



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
23.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 26

3 de noviembre de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylén MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
PINO, Víctor David
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	12
2.1 - Proyectos presentados	12
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:58 h).....	15
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	15
3.1.1 - Expte. D-725/22 - Proy. 15 722	15
3.1.2 - Expte. D-734/22 - Proy. 15 733	16
3.1.3 - Expte. D-739/22 - Proy. 15 738	16
3.1.4 - Expte. D-752/22 - Proy. 15 756	17
3.1.5 - Expte. D-757/22 - Proy. 15 762	17
3.1.6 - Expte. D-759/22 - Proy. 15 764	17
3.1.7 - Expte. D-760/22 - Proy. 15 765	18
3.1.8 - Expte. D-768/22 - Proy. 15 773	18
3.1.9 - Expte. D-769/22 - Proy. 15 775	19
3.1.10 - Expte. D-770/22 - Proy. 15 776	19
3.1.11 - Expte. D-771/22 - Proy. 15 777	19
3.1.12 - Expte. D-773/22 - Proy. 15 779	20
3.1.13 - Expte. D-774/22 - Proy. 15 780	21
3.1.14 - Expte. P-70/22 - Proy. 15 480.....	21
3.1.15 - Expte. D-681/22 - Proy. 15 676	22
3.1.16 - Expte. D-776/22 - Proy. 15 783	22
3.1.17 - Expte. D-513/22 - Proy. 15 489	23
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	23
4 - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO Y EMPRENDEDURISMO JOVEN (Expte. E-16/20 - Proy. 13 144 y ag. Expte. D-64/20 - Proy. 13 089).....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 144. Se sanciona la Ley 3360 .	
5 - 3.º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES DE LOTERÍAS Y CASINOS DE ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-725/22 - Proy. 15 722).....	29
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	29

Honorable Legislatura del Neuquén

5.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3458</i> .	
6 - 29.º ANIVERSARIO DEL CPEM N.º 56 DE PLOTTIER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-734/22 - Proy. 15 733)	30
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	30
6.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3459</i> .	
7 - 50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 261 DE MOQUEHUE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-739/22 - Proy. 15 738)	32
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	32
7.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3460</i> .	
8 - 1.ª FERIA ESCOLAR DEL LIBRO DE LA EPET N.º 8 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-752/22 - Proy. 15 756)	34
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	34
8.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3461</i> .	
9 - 1.ª JORNADA REGIONAL SAC PAÍS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-757/22 - Proy. 15 762)	35
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	35
9.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3462</i> .	

10 - REPUDIO A LA CONDUCTA DEL DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO EDUARDO LUIS FUENTES (Expte. D-759/22 - Proy. 15 764).....	36
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	37
10.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Comunicación 209</i> .	
11 - BENEPLÁCITO POR EL PRESIDENTE ELECTO LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA (Expte. D-760/22 - Proy. 15 765).....	41
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	41
11.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3463</i> .	
12 - PELÍCULA ARGENTINA, 1985 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-768/22 - Proy. 15 773).....	45
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	45
12.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3464</i> .	
13 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	53
14 - NAHIARA RUBILAR PERSONALIDAD DESTACADA (Expte. D-681/22 - Proy. 15 676).....	53
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	53
14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3465</i> .	
15 - 1.ª EDICIÓN DE SWIMRUN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-769/22 - Proy. 15 775).....	56
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	56

15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3466</i> .	
16 - CURSO INTRODUCCIÓN A LAS TERAPIAS ASISTIDAS CON CABALLOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-770/22 - Proy. 15 776)	58
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	59
16.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3467</i> .	
17 - 38.ª FIESTA PROVINCIAL DE JINETEADAS Y TRADICIONES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-771/22 - Proy. 15 777)	61
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	61
17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3468</i> .	
18 - ¡YA ES HORA DE PARAR CON LA VIOLENCIA!LOS CHICOS Y LAS CHICAS CON LA 2302 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-773/22 - Proy. 15 779)	62
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	62
18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3469</i> .	
19 - JORNADA PROVINCIAL SALUD MENTAL Y POSPANDEMIA, UN DESAFÍO COLECTIVO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-70/22 - Proy. 15 480).....	64
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	64
19.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3470</i> .	

20 - 20.º ANIVERSARIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL GORINI (Expte. D-776/22 - Proy. 15 783).....	65
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	65
20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3471</i> .	
21 - MUESTRA DE CARRERAS Y OFICIO EXPOVOCACIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-513/22 - Proy. 15 489).....	67
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	67
21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3472</i> .	

A N E X O

Despachos de Comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-725/22 - Proy. 15 722 | - Expte. D-681/22 - Proy. 15 676 |
| - Expte. D-734/22 - Proy. 15 733 | - Expte. D-769/22 - Proy. 15 775 |
| - Expte. D-739/22 - Proy. 15 738 | - Expte. D-770/22 - Proy. 15 776 |
| - Expte. D-752/22 - Proy. 15 756 | - Expte. D-771/22 - Proy. 15 777 |
| - Expte. D-757/22 - Proy. 15 762 | - Expte. D-773/22 - Proy. 15 779 |
| - Expte. D-759/22 - Proy. 15 764 | - Expte. P-70/22 - Proy. 15 480 |
| - Expte. D-760/22 - Proy. 15 765 | - Expte. D-776/22 - Proy. 15 783 |
| - Expte. D-768/22 - Proy. 15 773 | - Expte. D-513/22 - Proy. 15 489 |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 722, de declaración | - 15 775, de declaración |
| - 15 733, de declaración | - 15 776, de declaración |
| - 15 738, de declaración | - 15 777, de declaración |
| - 15 756, de declaración | - 15 779, de declaración |
| - 15 762, de declaración | - 15 780, de comunicación |
| - 15 764, de comunicación | - 15 781, de ley |
| - 15 765, de declaración | - 15 783, de declaración |
| - 15 773, de declaración | - 15 785, de resolución |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3360 | - Declaración 3465 |
| - Declaración 3458 | - Declaración 3466 |
| - Declaración 3459 | - Declaración 3467 |
| - Declaración 3460 | - Declaración 3468 |
| - Declaración 3461 | - Declaración 3469 |
| - Declaración 3462 | - Declaración 3470 |
| - Comunicación 209 | - Declaración 3471 |
| - Declaración 3463 | - Declaración 3472 |
| - Declaración 3464 | |

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:31 del 3 de septiembre de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Damos inicio a la Reunión 26, vigesimotercera sesión ordinaria, del jueves 3 de noviembre de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 26 diputados y diputadas.

Damos por iniciada la sesión.

Convocamos al diputado Peressini y a la diputada Riccomini a izar las banderas nacional y provincial; nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Francisco Rols.

Y aprovechar a saludar al nuevo compañero, el diputado Pino, y desearle el mayor de los éxitos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

En el día de ayer saludamos a nuestro nuevo compañero, Víctor Pino, por supuesto que desde este bloque también le deseamos mucho éxito en su gestión.

Queremos justificar la demora de las diputadas Ayelén Gutiérrez y Soledad Martínez y del diputado Gonzalo Bertoldi, y la ausencia de la diputada Teresa Rioseco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Primero, darle, también, la bienvenida al diputado Pino, que tenga muy buena gestión.

Y justificar la demora de la diputada Esteves y del diputado Castelli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Buenos días para todos los compañeros y compañeras.

Es para justificar la demora del diputado Ortuño López.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Linda Landaeta.

Por Secretaría de Cámara, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Linda Landaeta es de Neuquén capital. Comenzó a cantar a los 8 años en diferentes estilos musicales como el folclore y el tango. Más tarde se inclinó por la cumbia regional, la cual la llevó a diferentes escenarios en Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut y Mendoza.

Ha recorrido la provincia del Neuquén, participando en diferentes fiestas populares.

En la actualidad, se desempeña como cantante de su grupo musical llamado Banda Linda.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Linda Landaeta a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. A la artista la acompaña una intérprete en lengua de señas argentina. Aplausos*].

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

Sr. PINO. —Muchas gracias, presidente.

Buen día, diputados; buen día, diputadas.

En primer lugar, aclarar, que ayer no hice uso de la palabra porque, bueno, fue un día muy emotivo para mí, con mucha alegría y satisfacción de estar en esta banca. No iba a ser muy claro con el mensaje.

Agradecerles a todos ustedes por la cordial bienvenida, en especial, a mis compañeras y compañeros de bloque.

Explicar el por qué estoy acá. Ayer se habló, algunos diputados tomaron la palabra, y no puedo dejar de agradecer a las personas, a los líderes que permitieron que yo pueda hacer un trabajo político y ganarme este lugar, que me lo gané con mucho esfuerzo y trabajo.

En especial, agradecer a Guillermo Pereyra, a Marcelo Rucci; también un agradecimiento especial al presidente del Movimiento Popular Neuquino, y a nuestro gobernador Omar Gutiérrez, porque gracias a ellos, que confiaron en mí, yo hoy puedo estar ocupando esta banca.

Así que agradecido, también, con la militancia de la agrupación Azul y Blanca, a mi familia y, en especial, a los trabajadores de toda la provincia.

Con el tema de la lealtad, yo, digamos, de mi experiencia y mi extracción, la palabra lealtad significa mucho.

Y en este lugar que empecé, que voy a transitar como diputado provincial, no quiero dejar atrás lo que significa esta palabra. Así que lo voy a poner de manifiesto todo el tiempo, la lealtad hacia los líderes, hacia mi partido, hacia mi provincia y a los intereses que representan al pueblo de Neuquén.

Así que, bueno, hablando un poquito también de la trayectoria mía, el trabajo en territorio, que he venido haciendo hace muchos años, me ha permitido ganarme un lugar, el cual voy a estar sumamente agradecido siempre con la gente que fue parte con ese trabajo.

Hombres y mujeres de esta provincia que han sido, que han acompañado siempre al partido, a la agrupación Azul y Blanca, lo cual me ha permitido desenvolverme en un trabajo político de territorio que no es menor.

Quiero, también, agradecer y desearle el mayor de los éxitos al exdiputado, a Germán Chapino. Un compañero, un amigo, un exvecino.

Ayer, el diputado Mansilla mencionó el barrio La Sirena, ¿no?, Germán y yo somos exvecinos de ese gran barrio que tiene una mística muy muy interesante con respecto a la política y a la vida social de nuestra provincia, porque de ahí han surgido muchos dirigentes y muchas personas destacadas, que son tantos que es difícil mencionarlos porque, quizás, me puedo llegar a olvidar de alguno.

Así que les agradezco por la cordial bienvenida.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente.

Y aprovechar, también, a saludar al diputado Pino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Bienvenido, diputado, a la Cámara. [*Se dirige al diputado Pino*].

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.
Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

(10:58 h)

2.1

Proyectos presentados

15 722, de declaración, Expte. D-725/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 733, de declaración, Expte. D-734/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos los diputados y a todas las diputadas.

Tal cual lo dialogamos en Labor Parlamentaria, queríamos pedir reserva en Presidencia de este proyecto que tiende a jerarquizar el CPEM 56 de Plottier, en el marco de su 29.º aniversario, que va a ser el próximo 8 de noviembre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Vamos a darle la bienvenida a los estudiantes de 4.º y 5.º grado de la Escuela Primaria 7 de Junín de los Andes. *[Aplausos]*.

Siguiente punto.

15 738, de declaración, Expte. D-739/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

También, de acuerdo con lo dialogado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir la reserva en Presidencia de este proyecto, en el marco del 50.º aniversario de la Escuela Primaria 261 de la localidad de Moquehue.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 756, de declaración, Expte. D-752/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 762, de declaración, Expte. D-757/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Muy buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

15 764, de comunicación, Expte. D-759/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 765, de declaración, Expte. D-760/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 773, de declaración, Expte. D-768/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.
Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 775, de declaración, Expte. D-769/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 776, de declaración, Expte. D-770/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

De la misma manera, solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Buen día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Buen día.

15 777, de declaración, Expte. D-771/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.
Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 777 [sic], de declaración, Expte. D-773/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.
Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

No sé si tengo mal el número, acá, en el... ¿Es el 79, puede ser?

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 779, de declaración.

Sr. BLANCO. —Ah, le entendí que había leído 77. Perdón.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 780, de comunicación, Expte. D-774/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Buen día, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

15 781, de ley, Expte. D-775/22: se gira a las Comisiones I, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar que se traiga de comisión el Proyecto 15 489, Expediente D-513/22.

Trata sobre una declaración de interés legislativo, de la Expvocacional.

Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 489.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario.

También voy a pedir reserva en Presidencia del Proyecto 15 783, que es una declaración de beneplácito por el vigésimo aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 783.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se traiga de comisiones el Proyecto 15 480.

Tiene que ver con una jornada de salud mental y concepto pospandemia, que se va a realizar la próxima semana en la ciudad de Plaza Huinul.

Pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 480.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 15 785, Expediente D-777/22, que solicita al Tribunal de Cuenta de la provincia del Neuquén, el llamado a concurso, en las modalidades correspondientes, conforme lo explicitado por el artículo 5.º, del Decreto 2022/66.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 785.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión B.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Un expediente que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, es el que declara a la deportista Nahara Rubilar, que no tengo el número acá, sino tendría que... de Nahara Rubilar. No sé si lo tendrá. Lo habíamos acordado en Labor.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Es el Expediente D-773/22 [sic], Proyecto 15 779 [sic], de declaración, por el cual declara personalidad destacada en el deporte a la jugadora de fútbol femenino Nahara Rubilar.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias.

Es para solicitar que se traiga de comisiones y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 579 [sic].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

A reconsideración, porque es el Proyecto 15 779 el que tiene que venir de comisiones.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

El Proyecto 15 579 queda en comisión.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:58 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-725/22 - Proy. 15 722

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-725/22, Proyecto 15 722, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, a realizarse del 10 al 11 de noviembre de 2022, en San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-734/22 - Proy. 15 733

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-734/22, Proyecto 15 733, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario del CPEM 56, de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Como lo comenté con anterioridad, queremos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que tiende a revalorizar la trayectoria educativa del CPEM 56, de Plottier, en sus próximos veintinueve años de vida.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-739/22 - Proy. 15 738

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-739/22, Proyecto 15 738, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 261, de Moquehue.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

El 29 de abril cumplió años, festejó su quincuagésimo aniversario la Escuela Primaria 261, de la localidad de Moquehue; y el evento principal lo van a hacer el próximo 16 de diciembre.

Consideramos importante destacar la trayectoria que ha llevado adelante la institución, en la localidad de Moquehue, en estos cincuenta años que han transcurrido.

Por eso, pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-752/22 - Proy. 15 756

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-752/22, Proyecto 15 756, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a Feria Escolar del Libro de la EPET 8, a realizarse el 4 de noviembre de 2022, en el SUM de la institución en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

El motivo es porque la Feria Escolar del Libro se realiza este viernes.

Así que, bueno, no llegamos a tratarlo en comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-757/22 - Proy. 15 762

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-757/22, Proyecto 15 762, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, de la Sociedad Argentina de Cardiología, a realizarse el 18 y el 19 de noviembre de 2022, en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

En función de la próxima fecha a realizarse estas jornadas, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-759/22 - Proy. 15 764

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-759/22, Proyecto 15 764, de declaración: repudian las conductas del diputado mandato cumplido Eduardo Luis Fuentes de acoso y violencia de género, declarado culpable por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. D-760/22 - Proy. 15 765

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-760/22, Proyecto 15 765, de declaración: expresa beneplácito ante los comicios desarrollados en la República Federativa de Brasil por la elección de Inácio Lula da Silva como presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que se trata de estas elecciones que fueron realizadas el último domingo.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-768/22 - Proy. 15 773

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-768/22, Proyecto 15 773, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la película *Argentina, 1985*, escrita y dirigida por Santiago Mitre que recrea el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante el golpe cívico-militar de 1976.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-769/22 - Proy. 15 775

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-769/22, Proyecto 15 775, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del Swimrun, a realizarse el 5 de noviembre de 2022 en Piedra del Águila.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que la primera edición de este deporte, de esta disciplina tan importante, reconocida internacionalmente, va a ser el 5 de noviembre.

Por eso, solicitamos que nos puedan acompañar en este tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. D-770/22 - Proy. 15 776

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-770/22, Proyecto 15 776, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del curso Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2022 en el Club Hípico de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Buenos días, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

De la misma manera, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, también, porque se aproxima la fecha de esta capacitación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.11

Expte. D-771/22 - Proy. 15 777

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-771/22, Proyecto 15 777, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 38.^a Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, a realizarse el 5 y el 6 de noviembre de 2022 en Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como dijo la secretaria, se realiza este próximo fin de semana esta Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones en nuestra localidad, por lo que pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-773/22 - Proy. 15 779

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-773/22, Proyecto 15 779, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las acciones del equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias, bajo el lema «¡Ya es hora de parar con tanta violencia! Los chicos y las chicas con la 2302».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por la fecha.

Durante el mes de noviembre se van a realizar actividades que van a llevar adelante, justamente, el equipo de coordinación de la Ley 2302, que son los que han venido históricamente llevando adelante marchas; en esta ocasión, han definido hacer jornadas durante todo el mes y por eso nos parecía importante poder declarar, en esta sesión, de interés estas jornadas en defensa de los derechos de las infancias y niñeces, que es algo que contempla esta ley.

Esta es una actividad que hace veintidós años se viene llevando adelante en la provincia.

Tiene como objetivo que se cumplan los derechos de las niñeces, las adolescencias, para que sean protagonistas de la vida social y para que aprendan también a reclamar por sus derechos.

Es un espacio que integra todas estas cualidades que esta ley considera —y, como decíamos—; la idea de este año, del equipo, es hacer actividades en distintos lugares, en las escuelas, en los barrios. Por eso, nos parecía importante que pudiéramos sacar esta declaración.

No está demás decirlo, Neuquén, es una de las primeras provincias que adhirió a la ley que, en la Convención de los Derechos del Niño, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 89, diez años después, la provincia adhirió y hoy considera como ley provincial, la Ley 2302 que muy bien defienden permanentemente quienes son parte del Foro en defensa de la Ley 2302.

Así que, desde este punto de vista, nos parecía importante que podamos declarar de interés y, por eso, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-774/22 - Proy. 15 780

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-774/22, Proyecto 15 780, de comunicación: expresa la necesidad de dar tratamiento al proyecto de implementación de la boleta única papel, ya que cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados de la nación, con el objeto de utilizarse en la emisión del sufragio de las elecciones nacionales 2023.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

No quiero vulnerar el Reglamento, simplemente, quiero decir por qué estoy pidiendo las tablas.

En este momento, está en debate la suspensión de las Paso, de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, con el argumento del alto costo que tiene esto, en una situación de crisis como la que vive el país.

Y, bueno, resulta que, si tenemos ese concepto de la necesidad de restringir gastos, es que hay un proyecto en el Senado de la nación, por eso es un proyecto de comunicación, un proyecto en el Senado de la nación, donde cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, que es la implementación de la boleta única de papel. Esto significaría un ahorro para las elecciones impresionante. No lo tengo cuantificado, ahí, está cuantificado, pero son sumas enormes.

Entonces, lo que estamos proponiendo acá, simplemente, es este proyecto de comunicación para que el Senado, que ya tiene el proyecto ingresado en función de la media sanción de Diputados, termine sancionando esta ley.

Yo le digo que esto tiene no solamente la fuerza de limitar gastos, de restringir cuantiosas sumas, sino también de transparentar la elección. Es decir, con una boleta única de papel, nosotros estamos solucionando toda esta maraña de cuestiones electorales que, realmente, no siembran transparencia, sino que siembran dudas.

Así que, lo pido, no quise vulnerar el Reglamento fundamentando, simplemente, para explicar de qué se trataba y pedir las tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. P-70/22 - Proy. 15 480

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-70/22, Proyecto 15 480, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización la II jornada provincial de Salud Mental, bajo el eje «Salud Mental y Pospandemia: un desafío colectivo», que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural Gregorio Álvarez, de la localidad de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas ya que, el próximo 4 de noviembre, se realizará esta jornada de Salud Mental y las consecuencias de pospandemia que trajo la misma.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-681/22 - Proy. 15 676

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Voy a aclarar el número del expediente, del que habíamos hablado hoy, Nahara Rubilar: Expediente D-681/22, Proyecto 15 676, de declaración: declara personalidad destacada en el deporte a la jugadora de fútbol femenino Nahara Rubilar, integrante del seleccionado neuquino de fútbol femenino y del Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén por su aporte al desarrollo en la disciplina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-776/22 - Proy. 15 783

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-776/22, Proyecto 15 783: expresa beneplácito ante el 20.º aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, centro de las artes, las letras y las ciencias sociales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Se está desarrollando durante este mes de noviembre el 20.º aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, es un centro cultural ligado al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y al Banco Credicoop.

Estamos pidiendo su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-513/22 - Proy. 15 489

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-513/22, Proyecto 15 489: expresa de interés del Poder Legislativo la muestra de carreras y oficios Expovocacional, organizada por Neuquén Eventos, a realizarse durante el 2022 en diferentes localidades de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

En función de lo acordado en Labor Parlamentaria, y teniendo en cuenta la trascendencia de este evento, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No hay más asuntos reservados, pasamos a homenajes y otros asuntos.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Quiero reconocer y resaltar la inversión que se lleva adelante por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la nación (MINCyT) en el territorio neuquino.

Hace unas semanas hicimos referencia a todo lo que se invierte desde el Ministerio que preside Katopodis, que es el Ministerio de Obras Públicas. Ayer hicimos referencia a todo lo que se invierte en materia educativa.

En esta oportunidad, queremos expresar nuestro interés y agradecimiento al Gobierno nacional que, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la nación, lleva adelante diferentes programas y acciones para fortalecer la infraestructura, el equipamiento, la formación, el desarrollo y la investigación científica en toda la provincia del Neuquén.

Quiero compartir con ustedes que, en nuestra provincia, desde el año 2019 en adelante, se lleva adelante un total de inversiones realizadas, en ejecución y a ejecutar por 2 806 657 dólares, y 1599 millones de pesos.

Esto se lleva adelante a través de diferentes órganos, por un lado, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a nivel central; por parte del Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*] y también por parte de la Agencia de Investigación, Desarrollo e Innovación (Agencia I+D+i).

Con respecto al primer sector que invierte en nuestra provincia, que es el ministerio, voy a enunciar en forma detallada cada uno de los programas:

Equipar Ciencia: tres equipos por 999 992 dólares a través del Centro Científico Tecnológico Conicet Patagonia Confluencia, también a la Universidad Nacional de Comahue (UNCo) y a la Universidad Nacional Tecnológica (UTN).

Se construyeron dos obras de evaluación por un total de 987 millones de pesos.

El Polo Científico Tecnológico capital: tres módulos edilicios del gobierno de Neuquén, se encuentra actualmente en evaluación por una suma de 498 millones de pesos; el espacio para el desarrollo de la

economía del conocimiento en donde van a articular el Estado, el sector científico académico, el privado y los sectores educativos y sindicales con el objetivo de establecer una comunidad de trabajo enfocado al desarrollo de la tecnología aplicada a fines empresariales, comerciales, educativos y de investigación.

También, se lleva adelante el Centro Neuquino de Robótica, gestionado por parte del gobierno de Neuquén, con una inversión del Gobierno nacional de 489 millones de pesos. Es un espacio formativo, gratuito, que tendrá por objetivo reducir la brecha digital en niñas, niños y jóvenes. Cada participante en este Centro Neuquino de Robótica será protagonista de sus procesos de aprendizaje.

También hay programas a cargo de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, por un total de 112 millones de pesos. Se trata de proyectos federales de innovación, de convenios de fortalecimiento institucional y también del financiamiento de vinculadores tecnológicos federales.

Asimismo, también, se lleva adelante convocatorias y programas, entre ellos, el Programa de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos; también el proyecto que se denomina Consolidación Federal del Organismo Interjurisdiccional Parque Científico Tecnológico Agroforestal y Delegaciones Provinciales Patagónicas.

Entre las instituciones que están participando, están el Conicet, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional del Comahue, la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la provincia de Chubut, el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, el Ministerio de Producción y Agroindustria de Río Negro, el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz, el Ministerio de Producción y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego.

También está el Programa ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología. Aquí hay un total de tres proyectos que implican la erogación presupuestaria de 27 355 428 pesos.

También, se lleva adelante una convocatoria dentro del Programa Ciencia y Tecnología contra el Hambre, aquí hay un proyecto cuyo título es «Vegetales deshidratados y mínimamente procesados» en San Patricio de El Chañar, también, financiado por el Gobierno nacional.

Después, desde el Conicet —que era, como les comentaba recién—, cuenta en esta provincia con un total de 175 agentes que se distribuyen de la siguiente manera: hay 88 becarios, 68 doctorales, veinte posdoctorales, 65 investigadores de carrera, dieciséis agentes de personal de apoyo y seis agentes de gestión.

En cuanto a la infraestructura edilicia, en el período 2019, las unidades de investigación del Conicet ubicadas en Neuquén han recibido una inversión aproximada de setenta y siete millones de pesos. También, en este período, se financiaron, por parte del Conicet, en la provincia del Neuquén, dieciséis proyectos de I+D+i, por un total de 27 millones de pesos, entre el ejecutado y el comprometido para ejecutarse.

Después, con respecto a la Agencia de Investigación, Desarrollo e Innovación se han invertido 82 millones de pesos a través de los Fondos Fonarsec (Fondo Argentino Sectorial) y el Foncit (Fondo para la Inversión Científica y Tecnológica).

A eso se suma, para el 2023, un compromiso de inversión de 200 millones de pesos por parte de la agencia, que irá acompañada con una inversión, por parte de la provincia, a acordar, que está destinado al financiamiento de la innovación productiva.

En cuanto a proyectos de infraestructura, la obra Ciefap [*Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico*] —en San Martín de los Andes— es un proyecto que se encuentra en ejecución, de 60 millones de pesos. Se trata de mejorar las capacidades de transferencia tecnológica e industrialización de la madera y fortalecer las capacidades de planificación estratégica del uso de la tierra.

El edificio perteneciente al Senasa [*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*], se dispondrá para el uso, en parte, del Ciefap, compartiendo los recursos forestales de la provincia con la Unco, en San Martín de los Andes, y adaptando las instalaciones hacia una capacidad aproximada de veinte puestos de trabajo. De esta forma se concentraría en un mismo lugar, áreas de desarrollo e innovación, fiscalización y control, manteniendo las actividades actualmente desarrolladas en materia de sanidad forestal por parte del Senasa.

Por todo lo expuesto, y con orgullo, queremos expresar nuestro beneplácito por toda esta inversión que se ha realizado y la que se va a realizar pronto, que tiene que ver, principalmente, con el financiamiento al desarrollo de la Agencia de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se aprobó, acá, la ley de creación de esta agencia, en la Legislatura, y que va a recibir financiamiento por parte del Gobierno nacional.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Voy a tratar de expresar lo que me provocan algunas afirmaciones que se vienen planteando hace varias sesiones al respecto de las bondades de los presupuestos, de los aportes económicos a distintas áreas, que no es una cuestión exclusiva del Gobierno nacional, sino que, también, se ha abierto un debate, acá, dentro de muy poco, con lo que tiene que ver con el presupuesto provincial. Pero no nos vamos a adelantar tanto hasta que no lo estudiemos bien y podamos debatir.

La verdad que yo quiero hablar del lado A, de ese relato, porque el lado B, me parece, que es lo que se manifestó y se manifiesta permanentemente desde el oficialismo, de tratar de forzar la idea de que se piensa en los problemas sociales, de que se piensa en la sociedad, en las distintas áreas en las cuales se va a invertir millones. Uno ve números y son millones, millones y millones.

Pero a decir verdad, lo que se votó a nivel nacional es un presupuesto de ajuste que en varias áreas, está confirmado, comprobado, de que se va a ajustar las partidas. Es un presupuesto acorde a las necesidades del Fondo Monetario Internacional.

Esto ya lo hemos dicho una y mil veces, más allá de que hubo sectores dentro del propio Gobierno nacional que manifestaron su oposición a que se llegue al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Hoy los padecimientos que vamos a sufrir los argentinos y las argentinas están profundamente ligados a esta situación. Además, porque hoy amanecemos con un aumento nuevamente de combustible, 6 % de aumento.

Esto, obviamente, empieza a generar un impacto donde todo lo que viene... hablaron de una política de control de precios, hoy ya están diciendo: nos está costando ese preacuerdo al que se había llegado. No hay control de precios, presidente. Acá hay especulación y es de los mismos sectores que siempre juegan el mismo rol en esta sociedad donde se impone la lógica capitalista y no importa las necesidades humanas, lo que importa es el negocio.

Y yo lo digo, y provoca bastante indignación escuchar tan livianamente todos esos datos sin considerar cosas de la política que son muy importantes, que hemos discutido, acá, también, porque esta provincia no está ajena, está mimetizada con esta lógica. Porque en Neuquén hay 37 % de pobreza, una de las más altas del país, estamos hablando de miles de ciudadanos y ciudadanas neuquinas que están en la pobreza, ni hablar de la indigencia.

En este sentido, queremos también destacar, el crecimiento de la represión, el crecimiento de ese autoritarismo donde se ha reproducido —y lo hemos discutido también acá— la situación con los pueblos originarios, con las comunidades mapuche, los desalojos. Porque, acá, hablemos de la realidad, son varios años que se lleva... acá hubo en desalojo, en Argentina que fue muy representativo y que hace poco, hace una semana atrás se conmemoró un aniversario, que fue el desalojo de Guernica.

Entonces, cuando escuchamos este relato de nacional y popular, verdaderamente nos genera indignación, porque de eso no se habla. Dejaron a familias en la calle y no les importó esa asistencia que les prometieron, nunca llegaron o llegaron parcialmente o no a la altura de lo que necesitan familias que no tienen dónde vivir y que las tierras están pensadas en los negocios inmobiliarios y esto también se ve, acá, en la provincia.

Por eso digo que está mimetizada la provincia. No es que está desbloqueada de estas políticas, comparten esta lógica. Tienen puesto el objetivo en Vaca Muerta. Vaca Muerta no derrama lo que este mismo Gobierno también reproduce permanentemente, porque si hay un 37 % de pobreza, si hay precarización laboral, si hay falta de viviendas, si hay falta de acceso a la tierra, ¿dónde están las bondades de ese derrame? Eso lo vamos a poder discutir, seguramente, cuando podamos empezar a debatir el proyecto de presupuesto de acá, de la provincia.

Verdaderamente, para nosotros, cuando nos dicen que un país se desarrolló y crece cuando vienen las inversiones, no, y ayer teníamos un debate donde nos decían que el sector privado es el que va a generar las fuentes de trabajo. Todo esto es un latiguillo recurrente de varios sectores, incluso, el propio oficialismo, cuando nos dicen eso. Para que las inversiones vengan lo que hay que proponerles a esos inversores es que haya mano de obra barata. Por eso, está tan tensa la discusión con la reforma laboral, con la reforma previsional, cosas que a nivel mundial, afectados por una crisis internacional, todos los elementos que los vimos también en el inicio de la presentación del proyecto 2023 que considera acá, la provincia, donde muchos ponen de resalto esta cuestión. Bueno, mientras se dirimen esos intereses, hay gente que muere de hambre, hay pobreza, hay miseria, hay indigencia. Los números hablan, no lo invento yo, los números hablan. Mientras tanto, nos hablan de crecimiento. ¿Qué crecimiento? ¿Quién se está favoreciendo con ese crecimiento? ¿O será que hay ciudadanos de primera, hay ciudadanos de segunda?

Para nosotros, presidente —con esto termino—, es muy importante que cuando, a veces, se abren debates y se ponen números sobre la mesa, se ponga todo sobre la mesa, no solamente una parte porque si no pareciera que viviéramos en mundos distintos, en un mundo paralelo.

Por eso digo: el lado A es este, el que estamos viendo y venimos denunciando hace mucho tiempo nosotros, donde la pobreza viene creciendo, la indigencia también; pero también hay que decirlo, hay resistencia, hay organización y, obviamente, a esa organización, a esa resistencia apostamos desde siempre nosotros porque entendemos que este sistema capitalista es absolutamente irracional.

No me voy a extender porque ya se me hizo bastante extenso, pero podríamos dar una lista extensa de la irracionalidad de este sistema que no le importa la vida de las personas, que no le importa la vida de los niños, de las niñas.

Ayer tuvimos una discusión respecto de varios asuntos que están ligados a las infancias y, verdaderamente, a nosotros nos preocupa porque, muchas veces, se intenta a hacer demagogia con políticas públicas y, mientras tanto, los hechos hablan por sí solos y la realidad es absoluta, es concreta y nosotros vamos a estar del mismo lado.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Desde nuestro espacio político y, por supuesto, en lo personal también, la verdad es que nos preocupa y repudiamos profundamente lo que fue la liberación de Jonathan Morel, Leonardo Sosa, Gastón Guerra y Sabrina Basile.

Son parte de este conglomerado ultraderechistas, quienes fueron parte del intento de magnicidio a la vicepresidenta. Nos preocupa porque durante todo el proceso de investigación —bastante cuestionable, por cierto—, entre otras cosas que también se pudieron observar, se dio a conocer que estuvieron financiados, que hay vínculos con sectores de la oposición, financiados con 13 millones de pesos de un fideicomiso de la firma Caputo Hermanos Sociedad Anónima.

Todos aquí conocemos perfectamente cuáles son los vínculos existentes de Caputo, pero sobre todo, todos sabemos cuáles son los vínculos subyacentes a esta situación, los vínculos políticos, económicos, muchos también de parte de la Justicia, y es, absolutamente, inentendible la decisión que tomó la Cámara de liberarlos porque, supuestamente o aparentemente, no habría riesgo de fuga.

Lejos de profundizar la investigación, le quitan importancia a lo que fue un hecho que marca un antes y un después en nuestra historia democrática, inclusive en nuestra historia toda como argentinos.

En esta misma Cámara hicimos una expresión contundente, como en tantos otros espacios, acerca del rechazo absoluto a lo que había ocurrido y, sin embargo, la Justicia siempre parece estar a un costado de lo que ocurre en la realidad y de los hechos que realmente nos importan y nos marcan en nuestra historia argentina.

Así que no quería dejar pasar este momento para marcar esto, el repudio a algo que venimos diciendo hace mucho tiempo, el accionar de la Justicia, que es realmente lamentable. Es lamentable desde un montón de esferas, desde un montón de planos, en donde se exige una acción directa, rápida, eficaz, y nunca la tenemos.

Tenemos que democratizar, en algún momento, la Justicia y darnos esa discusión que se planteó desde nuestro espacio hace muchos años, volver a ponerla en discusión y hacernos cargo, también, de que necesitamos, como dirigentes políticos, dar una discusión profunda de cara a la sociedad, sobre todo, y transparente respecto de quiénes son los que integran la Justicia argentina.

Porque esto es un hecho absolutamente grosero, pero es todos los días, es todos los días, cuando no se resuelven, incluso, problemas que son personales, de muy poca escala, quizás, no mediáticos, pero, realmente, ya es un cachetazo detrás de otro a la democracia misma.

Hay una discusión profunda que tenemos que dar y tiene que haber un compromiso de todos los sectores políticos; la Justicia no puede ser el lugar donde no se pueda confiar o donde lo que menos ocurran sean hechos efectivamente de justicia.

Así que vaya nuestro repudio a esta decisión, pero, sobre todo, a todas aquellas que no hacen justicia a la ciudadanía y, sobre todo, a la voluntad popular que elige a sus representantes.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

4

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO Y EMPRENDEDURISMO JOVEN

(Expte. E-16/20 - Proy. 13 144 y ag. Expte. D-64/20 - Proy. 13 089)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Acompañamiento al Empleo y Emprendedurismo Joven de la provincia del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para que quede constancia de mi voto negativo al proyecto y a los artículos en particular.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Ayer habíamos adelantado que íbamos a pedir, en el tratamiento en particular, tres modificaciones.

Son las siguientes: en el artículo 9.º faltaba una palabra, la palabra «persona».

Es en el artículo 9.º, inciso b, punto 1, que quedaría redactado de la siguiente manera, en los adicionales: *Diez por ciento de reconocimiento de crédito fiscal, cuando la persona contratada sea una mujer, persona trans o persona no binaria.*

La segunda modificación es en el artículo 10, de certificado, donde se agrega la palabra «y/», que estaba en uno de los primeros despachos, quedaría redactado de la siguiente manera, ¿leo el artículo?

Ya está la modificación en Secretaría de Cámara.

Entonces, agregó la modificación del artículo 14, donde hace referencia a otro artículo anterior. Decía: «artículo 8.º», se modificaría por *artículo 9.º*.

Esas tres modificaciones.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración particular y se tendrán en cuenta las consideraciones efectuadas por la diputada Gaitán.

Se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 es afirmativa.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Acá hago una salvedad, el artículo 18 que se pone a consideración es el del acuerdo del despacho de la Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 18 del despacho de la Comisión I.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 19, 20, 21 y 22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3360**.

Siguiente punto del orden del día.

Al mencionarse el Expediente. D-725/22, Proyecto 15 722, del orden del día, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Ya está votado, pero si lo tiene a mano, ¿podremos dar lectura al artículo 18?

Porque fueron tres comisiones para atrás y tuvimos algunos inconvenientes, ahí, con el beneficiario.

Nada más para darle lectura y, bueno, ver si lo tenemos que modificar, después, en la reglamentación. Darle la correcta definición.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Artículo 18* —conforme al despacho de la Comisión I— *Beneficio para las jóvenes emprendedoras. Las personas jóvenes emprendedoras están exentas del impuesto sobre los ingresos brutos por doce meses, contados a partir del inicio de la actividad fiscal posterior a la sanción de la presente ley. [Dialogan].*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Presidente, es para solicitar la reconsideración del artículo y que quede redactado: «las personas».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —«Las personas jóvenes».

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Lo que acabo de leer dice: «Las personas jóvenes emprendedoras están exentas». [Dialogan].

Sra. GAITÁN. —Perdón, pero antes leíste, en el título, «Las jóvenes».

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Bien. [Dialogan].

El artículo dice: «*Artículo 18* Beneficio para las personas jóvenes emprendedoras».

Sra. GAITÁN. —Está bien.

VARIOS DIPUTADOS. —Está bien.

Sra. GAITÁN. —No sé lo que decía, pero igual estaría correcto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Entonces lo que se aprobó estaría correcto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Están de acuerdo así? [Dialogan].

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Simplemente, es para dejar constancia que no vamos a acompañar a ninguno de los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Estaba cerrada la votación, diputado. [Risas].

Sr. BLANCO. —Perdón, pero es para dejar constancia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para que quede la verificación técnica. [Risas].

**3.º ENCUESTRO NACIONAL DE MUJERES DE LOTERÍAS
Y CASINOS DE ARGENTINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-725/22 - Proy. 15 722)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, a realizarse del 10 al 11 de noviembre de 2022, en San Martín de los Andes.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Durante los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de San Martín de los Andes, se va a llevar a cabo el 3.º Encuentro de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, que contará a su vez con la participación de representantes de loterías de Iberoamérica.

Este evento es representado por la Comisión Interdisciplinaria de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN) y cuenta con el acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (Cibela).

Esta reunión tiene como finalidad convocar a mujeres referentes del sector de juegos de azar para poder abordar y trabajar cuestiones de género, facilitar la adquisición de herramientas y ampliar la red de participación; es por eso que, durante el transcurso de ambas jornadas, se van a realizar distintas capacitaciones y talleres que apuntan a una nueva manera de pensar la organización, centrar a las personas creando entornos inclusivos, saludables y de comunicación responsable, fomentando la equidad de género y también la diversidad.

Asimismo, se van a llevar a cabo intervenciones artísticas, con el fin de reflexionar sobre esas desigualdades de género que existen en la sociedad. Y se proyecta instalar temáticas que permitan visualizar conductas de riesgo que podrían afectar a las mujeres en algún momento de sus vidas, a través de una interpretación teatral llamada *Chola de la Agencia*. Esta performance está interpretada y coordinada por mujeres de Loterías de La Pampa, y concluirá con una charla debate con el fin de sensibilizar y concientizar sobre las conductas no saludables.

Finalmente, se va a desarrollar una actividad recreativa a cargo del Ijan, para la socialización de saberes, con más de once provincias y países latinoamericanos.

Es por esto, y por solicitud de las trabajadoras del Ijan y de la Comisión de Género del Ijan, que creo que es importante que esta Cámara pueda poner en valor estas actividades que se van a llevar a cabo en nuestra provincia, bajo la idea de poder construir organismos públicos, conscientes y sensibles en esta temática.

Gracias, presidente.

5.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, organizado por la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), en acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (Cibela), que se desarrollará el 10 y el 11 de noviembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3458***.

Siguiente punto del orden del día.

6

29.º ANIVERSARIO DEL CPEM N.º 56 DE PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-734/22 - Proy. 15 733)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario del CPEM 56 de Plottier.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Por Resolución 11 047, el Consejo Provincial de Educación resolvió crear, a partir del 8 de noviembre de 1993, el Centro Provincial de Enseñanza Media 56 en la localidad de Plottier.

El artículo 2.º expresa: Establece que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior arbitrará los medios pertinentes para la puesta en marcha del citado establecimiento.

Fueron los primeros párrafos de la Resolución 11 047 de 1993 para la creación del CPEM 56 de la localidad de Plottier.

Una institución que está pronto a cumplir veintinueve años de vida, el próximo 8 de noviembre.

Que abrió sus puertas a la comunidad ante una demanda de un espacio de estudio para los chicos y las familias que estaban instaladas en la zona este de la ciudad —zona este y norte de la ciudad—, que correspondía en ese momento a los barrios Los Álamos, Unión, el Triángulo, y después 108 Viviendas, 160 Viviendas y, también, barrio Fuentealba.

Las personas que estuvieron trabajando para la creación de este CPEM, fue especialmente el profesor Hugo Milán, que fue el director normalizador, quien llevó adelante una encuesta muy importante y se determinó la necesidad de instalar la institución educativa, de la cual estoy haciendo mención. Y la primera directora es una vecina de Plottier que trabajó mucho en el sistema educativo, Clara Camillion a quien le mando mis respetuosos saludos, y también la secretaria Susana Piumetti. Debo mencionar también a María Fachi, que fue la primera directora titular bajo concurso que ingresó el 1 de agosto de 2015.

Es una institución, de la cual fui docente.

Allí comencé mi trabajo docente, luego de recibirme de profesor de Geografía. Es una escuela que aprecio mucho. Recuerdo que me iba en bicicleta de mi casa hasta el CPEM 56, 5 km de trayecto, casi todos los días, hace aproximadamente veinticuatro años.

Trabajé más de tres años, recuerdo mi trabajo docente, la relación con los alumnos; especialmente de 3.º año, que eran los cursos que yo tenía, que tenían carácter de interino. Alumnos con quienes también salimos a andar en bicicleta y a navegar las aguas de nuestro río Limay, cuando anduvimos en kayak.

Una escuela secundaria construida con mucho esfuerzo, dedicación y trabajo de la comunidad educativa, de todos los docentes, administrativos, preceptores, personal de maestranza, todos pusieron su impronta, logrando una institución siempre preocupada por el aprendizaje de sus alumnos, por la contención de los mismos durante todo su trayecto educativo.

El CPEM 56 está inserto en una comunidad ubicada en la zona —como comenté— de Plottier, siendo el eje de la construcción educativa y social de los alumnos y alumnas que viven en nuestra localidad de Plottier.

Por eso, en el marco de los veintinueve años y próxima a cumplir las tres décadas de inserción en la vida de la comunidad, presentamos este proyecto para jerarquizar una institución educativa que ha marcado un espacio, en un espacio determinado, ha marcado su presencia y le ha puesto identidad al sistema educativo, y al sentir plottierense en nuestra querida localidad.

Gracias, presidente.

6.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 56 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y al CPEM N.º 56.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3459**.

Siguiente punto del orden del día.

7

50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 261 DE MOQUEHUE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-739/22 - Proy. 15 738)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 261, de Moquehue.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

La Escuela Primaria 261, de la localidad de Moquehue, cumplió sus cincuenta años el 29 de abril, y lo va a festejar el 16 de diciembre.

Allí, seguramente, vamos a estar acompañando esta institución.

Se encuentra ubicada en Moquehue, aproximadamente a quince kilómetros de la localidad de Villa Pehuenia, y el centro urbano de mayor proximidad es Villa Pehuenia, y a 390 km estamos aquí, en la capital provincial.

La institución se creó bajo el Decreto 800/72, con la finalidad de brindar educación, en ese entonces, a unos treinta niños y niñas de los alrededores, a fin de garantizar las mismas facilidades que en las zonas urbanas respecto del acceso a la educación. Remediando la injusticia en el acceso a la misma, según consta en los considerando del propio decreto.

Sin duda, la educación pública constituye un acto de justicia social indispensable para la construcción de nuestras democracias.

Como institución, es vertebradora de las oportunidades para el desarrollo personal, colectivo y ascenso social de las personas.

La escuela se creó inicialmente como escuela de tercera categoría, con ciclo lectivo septiembre-mayo, para una matrícula de treinta estudiantes.

En la actualidad, debido a la mejora en el acceso a la institución, conectividad e impacto de las variables climáticas, el ciclo de funcionamiento es entre marzo-diciembre. Su matrícula es de más de cincuenta y dos estudiantes, entre nivel inicial y primario.

Estuvimos allí, estuvimos dialogando hace unos días, el lunes 24 de octubre, los visitamos. Allí, llevamos elementos solicitados con anterioridad y otorgados por la Legislatura provincial. Llevamos un mueble, parlantes, micrófonos y un carro didáctico.

Pero lo más importante, es que sus docentes nos permitieron ser parte de las actividades pedagógicas, junto a sus alumnos. Allí estuvimos socializando con ellos.

En ese momento, se abordaba un concepto a través de utilización de los recursos didácticos y mediáticos, también el significado de la identidad de las personas. Se analizó la posibilidad, el significado de saber quiénes somos y se relacionaron a los hechos ocurridos durante la última dictadura militar. Nosotros tuvimos la oportunidad de expresar nuestras experiencias junto a la diputada Laura Bonotti, respecto a ese período que marcó una historia trágica para nuestro país.

Notamos también el sentido de identidad y pertenencia de sus docentes y de los alumnos para con la escuela.

Debo agradecer esta oportunidad de ser parte de esa pequeña construcción que llevamos adelante, a la directora Patricia Naguela.

Cumplió cincuenta años el 29 de abril, como comenté, la Escuela Primaria 261 y vamos a estar presentes en los festejos, el 16 de diciembre, que va a ser muy importante.

Por eso, pedimos a los compañeros diputados y diputadas que nos acompañen en esta declaración de interés legislativo del 50.º aniversario de la Escuela Primaria 261.

Gracias, presidente.

7.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 261 de la localidad de Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y a la Escuela Primaria N.º 261.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3460**.

Siguiente punto del orden del día.

8

1.ª FERIA ESCOLAR DEL LIBRO DE LA EPET N.º 8

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-752/22 - Proy. 15 756)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª Feria Escolar del Libro de la EPET 8, a realizarse el 4 de noviembre de 2022 en el SUM de la institución en la ciudad de Neuquén.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Este viernes se va a realizar la 1.ª Feria Escolar del Libro de la EPET 8.

Este es un proyecto que viene trabajando la escuela con la comunidad educativa, con mucho entusiasmo y compromiso, donde proponen diversas actividades culturales, con el objetivo de despertar el amor y el interés de los niños hacia los libros y, además, generar diferentes actividades para desarrollar la actividad.

Es una iniciativa muy importante en esta era, donde el uso de la tecnología ha dejado un poco relegada la costumbre de la lectura.

Así que, por eso, pido a los compañeros que acompañemos la iniciativa que ha tenido la escuela, de realizar esta primera Feria del Libro.

Gracias, presidente.

8.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª Feria Escolar del Libro de la EPET N.º 8, que se realizará en el SUM de la institución el 4 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la EPET N.º 8.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3461***.

Siguiente punto del orden del día.

9

1.ª JORNADA REGIONAL SAC PAÍS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-757/22 - Proy. 15 762)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, de la Sociedad Argentina de Cardiología, a realizarse el 18 y el 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Cuando los miembros del distrito Comahue de la Sociedad Argentina de Cardiología se pusieron en contacto conmigo, para comentarme de la organización de esta jornada, solicitando establecer contacto con la Legislatura, en función de conseguir apoyo, además, de la sanción de esta norma, juzgué que era pertinente que lo hicieran institucionalmente y que se dirigieran al señor presidente de la Cámara.

Por eso, fue que pedí la intervención del señor vicegobernador para canalizar institucionalmente esta inquietud. Cuestión que, obviamente, fue realizada de esta manera.

Debo resaltar que, en este caso, la salud o, en definitiva, el área de Cardiología que tiene excelentes profesionales en el ámbito público y en el ámbito privado en la provincia del Neuquén, ellos rescataron que la atención que recibieron, independientemente, del apoyo que pueda brindarles la Legislatura en las jornadas, fue que entendieron que se les había dado la importancia y el lugar que merecen ante esta importantísima jornada, que no hace más que reivindicar la capacitación permanente de los facultativos médicos en esta rama.

Así que agradeciendo la predisposición del señor presidente de la Cámara o haciéndole extensivo el agradecimiento de los miembros del distrito Comahue, es que solicito a mis pares que, en atención a que se va a realizar en los próximos días, acompañen este proyecto de declaración.

9.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), organizada por el distrito Comahue en conjunto con el distrito Bariloche, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén el 18 y el 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3462**.

Siguiente punto del orden del día.

10

REPUDIO A LA CONDUCTA DEL DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO

EDUARDO LUIS FUENTES

(Expte. D-759/22 - Proy. 15 764)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa repudio a las conductas del diputado mandato cumplido Eduardo Luis Fuentes de acoso y violencia de género, declarado culpable por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Tomamos conocimiento de este hecho, una vez que el partido nacional Nuevo Encuentro dio a conocer la resolución mediante la cual suspendía la afiliación partidaria al diputado Eduardo Fuentes, sancionándolo con la obligatoriedad de realizar cursos para corregir su conducta. Pero los hechos, obviamente, nos asombraron.

Integraba, en ese momento, nuestro bloque, que era otro, no el bloque actual del Frente de Todos, sino de interbloque que constituíamos varios partidos del mismo espacio político, pero no del PJ.

Sucedieron en nuestra Legislatura, de acoso y persecución a algunas asesoras.

El partido nacional envió dos sumariantes a hacer el trabajo del sumario, acá, a nuestra provincia. Yo me interesé por conocer, además, las pruebas recolectadas que él mismo entregó, que son los mails y los wasap, que constituyen este acoso sexual y personal hacia sus asesoras. Y no están discutidos los hechos, sino que está discutida la conducta, porque él se defendió —para ser sintético— diciendo que se trataba, que estaba enamorado o, en todo caso, que era una conducta entre adultos, que no constituía delito, etcétera. Pero, obviamente, eran sus dependientes.

El partido nacional, con buen criterio, decidió sancionar esas conductas persecutorias, por lo que hemos redactado —entre unos diputados que presentamos esta declaración— el repudio a esos hechos que ocurrieron; nuestra solidaridad, por supuesto, con las mujeres que sufrieron esta situación. Sus identidades han sido preservadas, pero, obviamente, algunas desempeñan sus tareas aquí.

Saludar, también, la actitud de partido político, de haber investigado las conductas y haberlas sancionado oportunamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Desde ya, vamos a acompañar.

Me parece que, de alguna manera, ayer, cuando planteamos el pedido de informe que hacíamos al respecto de la aplicación de la Ley 2786, se liga, de alguna manera, a esto. No directamente, pero sí vuelve a ser parte de esa información que requeríamos para tener conocimiento de cuánto esta ley, que es, justamente, la que considera este tipo de situaciones, de abusos, abusos laborales y lo que desencadena.

Para nosotros es importante poder hacer nueva esa información, para poder discutir, justamente, situaciones como estas, parecidas o similares, lo que sea.

Hay una imposición de poder, claramente, en los casos que hemos visto públicamente en este último tiempo.

Esta Ley 2786 es bastante de avanzada —digamos—, es progresiva desde ese punto de vista, que hasta considera el acompañamiento con patrocinio legal para quien quiera hacer una denuncia, tenga esa posibilidad de hacerlo.

Este dato que surge a partir de esta declaración, que vamos a acompañar, da muestras de que, justamente, porque esta ley tiene diez años de sancionada. Tuvo una modificación en el 2016, con lo cual, ¿qué quiero decir con esto? Que una ley que amparaba, que protegía, que podía darle recursos a quien hoy hace esto o quiso hacer, este último tiempo, esta denuncia, haber podido tener las herramientas para hacerla en el momento.

Y esto es algo que nos preocupa, por eso lo planteábamos ayer. No tuvo acompañamiento, era un simple pedido de informe.

Me parece que esto es más una expresión, más allá de lo que se diga y de los anuncios que se hagan, es una forma de encubrimiento político, para no discutir cosas que son profundas y que están pasando en el Estado, porque son los casos que van emergiendo. Pero que también nos preocupa de las que puedan pasar en el sector privado.

Teníamos la intención de que con ese pedido de informe, pudiéramos discutir, seriamente, la aplicación de esta ley, con los recursos que corresponden, con el personal a disposición, con las campañas —porque también está ese elemento, que no es menor—, que pueda tener conocimiento quien quiera llevar adelante una denuncia, tener en consideración todas las herramientas que brinda esta ley.

Entonces, presidente, me parecía importante destacarlo, decirlo, porque lamentablemente ayer no se acompañó este pedido de informe. Se intenta simplificar o cerrar esta situación, negando que hay que seguir discutiendo, porque si no con algunas medidas que se anunciaron, como los protocolos, la creación de dispositivos.

Dispositivos que, incluso, están bastante descentralizados, no sé si prestaron atención a los anuncios que hizo el propio gobernador junto con la ministra del Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad donde debería estar concentrado en ese ministerio, porque si no para qué se creó.

Es muy concreto cuando se separan tantos, incluso, que alguno dependa del Ministerio de Economía e Infraestructura los dispositivos, no nos cierra adónde apunta. Son temas que no deben tener mucho recorrido, que deberían ser parte de una política pública activa, permanente, con presupuesto.

Porque, ahora, nos dijeron que vamos a discutir un presupuesto que va a tener, justamente, consideración hacia las mujeres de diversidad, por eso, algunos pueden interpretar como una cuestión más de chicana política, pero no lo era ni lo es desde el punto de vista de la seriedad que merece este tipo de tratamiento.

Desde ya, acompañamos porque hay que repudiar, valorar si se tomó alguna actitud. Pero en los casos de violencia, como los que emergieron en este último tiempo, el accionar administrativo fue lo que mucho más atrás estuvo.

Hay una ley muy precisa, con muchos elementos que podría ser un sostén y una herramienta para mujeres esencialmente que pudieran llevar adelante denuncias, que tienen que convivir permanentemente con quien las está agrediendo en los términos que sea.

Así que, presidente, queríamos agregar esto; y, desde ya, vamos a acompañar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto que siempre es repudiable el abuso, el acoso.

Pero debo advertir que si vamos a empezar a hacer proyectos por cada uno de los casos que aparecen, tendríamos que estar repudiando lo que está sucediendo en el Ejecutivo de la provincia con respecto de las denuncias.

Vuelvo a decir lo mismo, y un poco va en línea con lo que decía el diputado Blanco, no podemos solamente repudiar lo que ocurre, insisto, somos legisladores y tenemos las herramientas para cambiar las cosas, para aprobar un pedido de informe —como pidió en el día de ayer el diputado Blanco— o sancionar ficha limpia.

Ficha limpia es una iniciativa que busca, no solamente, que los corruptos no puedan sentarse en estas bancas, sino que tampoco puedan ser miembros de los ejecutivos, que tampoco puedan ser autoridades partidarias, no solamente la corrupción, sino, también, dentro del proyecto de ficha limpia que nosotros proponíamos, hablábamos de primera, segunda instancia donde estaba el debate, por causa de abuso, acoso o violencia de género.

Entonces, insisto, seguimos haciendo declaraciones sin modificar nada de fondo, sin aprobar un pedido de informe, que es algo fundamental para el trabajo legislativo o sin sancionar leyes como la ley de ficha limpia. Que aparte, les quiero anunciar, que la semana que viene, posiblemente salga en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, como ya ha salido en un montón de concejos deliberantes en nuestra provincia.

Y nosotros, seguimos diciendo que es inconstitucional. Acá, a tres cuadras es constitucional, pasamos, caminamos tres cuadras y, acá, es inconstitucional: constitucional, inconstitucional.

Tenemos la herramienta de ficha limpia para sancionar, para aprobar y para que los corruptos, los violentos, los que se animan a hacer este tipo de cosas a las mujeres, no se puedan sentar en estas bancas; pero tampoco puedan ser miembros de los ejecutivos provinciales y tampoco puedan ser autoridades partidarias. Porque a veces, los sacamos de los ejecutivos, pero los dejamos como autoridades partidarias, como está pasando con el caso de un funcionario de la provincia en este momento.

Así que, presidente, por supuesto que acompaño esto, pero no nos quedemos solamente en esto y trabajemos para cambiar cosas de fondo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Como señalaban los diputados que hablaron previamente, es una declaración en la que, lógicamente, todos tenemos que estar de acuerdo y acompañar.

Me parece que lo que correspondería —y esto se lo consulto a los autores—, que lo que correspondería, porque en el texto del articulado habla del espacio político, es decir, en general, del espacio político del que pertenecía o al que pertenece al momento de la sanción, y no nombrar al partido porque, sino, estamos como señalando que un espacio político en particular utilizó sus herramientas internas para generar esto, o sea, generar la sanción, cuando nosotros tendríamos que estar generando una declaración para que, todos aquellos que estamos en política, tengamos en claro que las herramientas que tiene la democracia en nuestra provincia habilitan a que cualquier persona pueda llegar a la Justicia con estas situaciones.

Se los pregunto porque me parece más adecuada esa modificación en el articulado, ¿Puede ser? ¿Es posible?

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —No sé, ¿cuál sería, concretamente, la propuesta? [Dialogan].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Que el artículo 1.º habla, como lo dice en la síntesis que nos llega en los asuntos entrados, del partido Nuevo Encuentro y la comisión de ética.

Me parece que tendríamos que generalizar que el diputado mandato cumplido pertenecía a un espacio político que ha generado la sanción, para que no quede signado solamente a que ese espacio político puede utilizar sus herramientas internas para generar sanción, sino que, en realidad, todos los partidos políticos contamos con herramientas que pueden ser utilizadas, digo.

Me parece que habría que dejarlo más genérico y plantearlo en estos términos.

Se me ocurría que *en el espacio político del que formaba parte el referido en el momento de la sanción*. El artículo 1.º es el que mencioné, está claro.

Bueno, el 2.º también habla del beneplácito al... [Dialogan].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —¡Ah!, perdón.

Este estaría en el 1.º. No habría problema en ponerlo como lo mencionás. [Se dirige a la diputada Montecinos].

En el 2.º expresamente felicita al partido por haber tenido esa actitud. Ahí hay que nombrarlo, pero en el 1.º, como lo proponés, podría hacerse sin problema.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál era la redacción que propone la diputada Montecinos, específicamente?

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Si me alcanzan otra redacción la leo, así se pone a consideración del Pleno.

Sra. MONTECINOS. —Habría que trabajarlo porque para incorporar esto habría que modificar el artículo 1.º y colocar en lugar de «sancionado por el Comité de Ética del partido», *sancionado por el espacio político al que pertenecía al momento de generarse, justamente, dicha sanción interna.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Yo entiendo la idea.

Pasa que en el 2.º ya lo escrachamos al partido, digamos, porque le decimos: lo saludamos por haber hecho esto.

Por eso, entiendo lo que decís, pero como es parte de una misma declaración, no tendría sentido la modificación.

Por supuesto que más trabajado este tema, nosotros, como Cámara, podríamos hacer una declaración más genérica para todos los partidos que van en línea de lo que decía el diputado Blanco, pero creo que esto está más ceñido a este punto.

Y aclaro, de paso, que también hacemos una declaración porque ocurrió en la Legislatura. No es que tengamos que hacer una declaración por cada caso, pero, en este caso, fue por eso y por la solidaridad con las víctimas, nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solo es para aclarar que el mejor acto de solidaridad que les podemos dar a las víctimas es asegurarle que ese tipo de personas no van a volver a ocupar una banca.

Por eso, insisto con lo de la ficha limpia.

Lo podemos debatir, podemos o no estar de acuerdo, pero con las declaraciones, entiendo que estamos visibilizando el problema y acompañando a las víctimas; eso, por supuesto que lo hacemos. Pero tenemos que trabajar para que esa gente no se vuelva a sentar en una banca y ninguna persona vuelva a atravesar por esa situación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es entendible lo que manifiesta la diputada Montecinos, pero anticipar mi voto afirmativo al proyecto, así como está.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

10.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Su absoluto repudio a las conductas de acoso y violencia de género llevadas adelante por el diputado mandato cumplido Eduardo Luis Fuentes contra una o más asesoras legislativas de su bloque de diputados, en el seno de nuestra casa de la leyes, por las cuales fuera sancionado por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro.

Artículo 2.º Su beneplácito y reconocimiento al Partido Nuevo Encuentro por haber receptado, investigado y sancionado estas conductas.

Artículo 3.º Comuníquese al Partido Nuevo Encuentro y al presidente del bloque de diputados que integraba el Sr. Fuentes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 209**.

Siguiente punto del orden del día.

11

BENEPLÁCITO POR EL PRESIDENTE ELECTO LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

(Expte. D-760/22 - Proy. 15 765)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito ante los comicios desarrollados en la República Federativa de Brasil y por la elección de Luiz Inácio Lula da Silva como presidente.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Siempre celebramos la democracia, y mucho más cuando se trata de un país tan importante para el nuestro, para la República Argentina, su principal socio comercial, además de vecino y además de tantas cuestiones que nos unen. Es el país más importante —en términos económicos, en población y extensión territorial— de nuestra América del Sur.

Y produjo un hecho significativo de tal suerte que se tituló en la mayoría de los países del mundo el resultado de esta elección.

Pretendo, en principio, manifestar este beneplácito.

Destacar eso que podríamos denominar un ejemplo de resiliencia de parte de Luiz Inácio Lula da Silva; hoy, con 77 años, reelecto presidente de la República Federativa de Brasil, por tercera vez.

Alguien que nació en un lugar muy pobre, fue el séptimo hijo de ambos padres analfabetos, en el norte profundo de Brasil, en Pernambuco. Y que tiene una historia de vida muy particular, fue alguien que, de pequeño, a los 8 años, vendía en los colectivos, lustrabotas, ayudante tintorero, y recién a los 14 años logró poder hacer un curso de técnico mecánico tornero, trabajo que lo llevó, en algún momento de su vida, a presidir el sindicato metalúrgico, metalmecánico en realidad, en la zona de São Bernardo do Campo, el lugar donde él siempre vota.

Se casó muy joven y tuvo la mala fortuna de que luego de tener a su primer hijo, su esposa, con una enfermedad que había contagiado a ese pequeño, murió, y luego murió el pequeño. Hasta que en algún momento, mientras militaba en su sindicato, decide fundar un partido político, convencido que tenía que participar de la vida política de Brasil.

Así es que en 1980 él es uno de los fundadores del Partido de los Trabajadores, uno de los partidos más importantes de esta etapa posdictatorial de Brasil.

Es candidato, en realidad, primero es diputado federal, el diputado federal más votado en la historia de ese país, y fue candidato a presidente en el año 89, en el año 94, en el año 98.

En ese entonces compartió con nosotros un encuentro en el Colegio Nacional Buenos Aires, que se llamaba Encuentro por un Nuevo Pensamiento en Argentina, y contaba cómo Marisa Letícia —su esposa, su amor, madre de sus hijas— le decía que estaba loco porque decidió ir por cuarta vez por la presidencia de la república. Y, finalmente, ganó y fue presidente entre los años 2002 y 2010.

Un presidente que llegó a la Presidencia con un eslogan que fue el que le permitió la mayor cantidad de votos, un eslogan muy sencillo que planteaba algo así como un desayuno, un almuerzo y una cena para cada brasilero, y eso, en ese momento de Brasil resultaba revolucionario.

Llevó adelante planes de gobierno muy importantes, como la Bolsa Familia, el plan de viviendas, que hablaba de una vivienda, una vida, y de tal suerte que se retiró con el 87 % de imagen positiva después de gobernar durante ocho años, cuestión muy muy extraña. Todos sabemos lo que desgasta gobernar y lo difícil que es poder retirarse con ese nivel de ponderación de su sociedad.

A partir de eso lo sucedió Dilma Rousseff, que había sido una funcionaria muy importante de su Gobierno. Luego, en su segundo mandato, empieza a enrarecerse el clima político de Brasil; Dilma es víctima de un golpe parlamentario, lo que se conoció como *impeachment*, tiempo después se comprobó que nada de lo que se planteaba entonces era verdad, pero lo cierto es que Dilma dejó de ser presidenta.

Hubo un período de transición y, finalmente, luego de encarcelar a Luiz Inácio Lula da Silva, en un hecho jurídico realmente aberrante, fue detenido, estuvo preso, no pudo participar en las elecciones de 2018. Ahí aparece, para mí, lo que es... luego de Trump, el otro presidente, producto de las *fake news* y de todo lo que significan los *bit* y la inteligencia artificial en esta etapa de la era política de la humanidad; así llega Jair Bolsonaro a la presidencia de la nación.

En el año 2021, la Corte Suprema de Justicia brasileña, luego de que comienzan a revelarse todas las anomalías en el proceso judicial, terminan pidiendo perdón. Se absuelve de todo cargo y culpa a Luiz Inácio Lula da Silva.

Él anuncia tiempo más tarde que va a ser candidato a presidente; es candidato a presidente, gana las elecciones en el primer turno y acá aparece otra cuestión, cómo cuentan los medios situaciones como esta.

Si ustedes leyeron, en la mayoría de los diarios —que yo denomino del sistema o del *establishment*— el título y el énfasis lo ponían en la poca diferencia que logró Lula en el balotaje al ganarle a Bolsonaro.

Yo recuerdo muchas elecciones, pero, por ejemplo en la República Argentina, en el año 2015, un candidato le ganó a otro candidato, y el candidato que ganó no estaba gobernando. Era una situación similar a la de Lula. Le ganó al partido de Gobierno y le ganó por poco más de dos puntos. Sin embargo, no pude encontrar —mire que busqué— un solo título que hiciera referencia a la exigua diferencia con la que ganó ese candidato en el año 2015.

Sin embargo, cuando uno leía los diarios más importantes de Argentina, todos hacían hincapié en esa escasa diferencia. Había ganado un contendor que había estado encarcelado, que no tenía ninguna situación de gobierno y le había ganado a quien está ostentando la primera magistratura del país; sin embargo, el título era la escasa diferencia. Bueno, esa escasa diferencia son 2 139 645 votos. Es decir, Lula tuvo más votos que los habitantes de algunos estados de Brasil, como Rondonia, por ejemplo, que tiene 1 740 000 habitantes, como Tocantins, que tiene 1 469 000 habitantes.

Pensémoslo en términos nuestros: cuántas provincias de Neuquén —en cantidad de habitantes— es la diferencia que Lula tuvo —ese punto coma nueve— por encima de Bolsonaro. Pero, además, en la primera vuelta Lula había tenido 6 millones de votos más, y si esa elección hubiera sido en la Argentina, Lula ya hubiese sido electo en la primera vuelta, porque tuvo el 48,43 % de los votos, y en Argentina y en muchos otros lugares esos guarismos alcanzan para ser presidente.

Lo importante es destacar que votaron alrededor de 124 millones de brasileños y que se pudo realizar ese comicio.

Todos sabemos —y hemos leído— sobre los inconvenientes que han surgido después, que están focalizados en esos estados donde fue votado mayoritariamente Bolsonaro. Hemos visto este papelón de no reconocer la derrota y de haber hablado solo dos minutos, pero en tal caso ya nos adentramos en otras cuestiones.

Cuando presentamos este proyecto lo que teníamos era que había habido una elección, que había triunfado la democracia, que había ganado Luiz Inácio Lula da Silva, que no va a tener para nada las cosas fáciles en términos de cómo quedó conformado el Congreso de Brasil y que se reitera un episodio que venimos viendo en distintos lugares del mundo y, probablemente, nos toque vivir en Argentina, de sociedades que están muy divididas, diría, hasta diametralmente opuestas desde lo ideológico. Pero, en todo caso, lo que corresponde es lo que pasó, se debe dirimir en las urnas, se debe escuchar el clamor popular y, en todo caso, respetar los reglamentos que se han establecido y las constituciones, como es el caso de Brasil.

Ojalá, podamos llegar de la mejor manera al 1 de enero; que Lula asuma la Presidencia de su república y que también para nuestro país, pase lo que pase en la Argentina, en el año 2023, sea una buena noticia en cuanto a la posibilidad de acrecentar los intercambios entre ambos países y comenzar a construir una América del Sur que se plantee desde el punto de vista geopolítico, de la mejor manera, ante el mundo.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Buenos días a todas y a todos.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Nuestra corriente, que es internacional en la primera vuelta, llamó a votar a una opción de izquierda a la candidata Lucía Vera y, en la segunda vuelta, sí, llamamos a votar contra Bolsonaro, pero con un voto crítico a Lula.

Compartimos, como millones, la alegría de que un tipo nefasto como Bolsonaro, con un discurso racista, homofóbico, misógino, haya sido derrotado; pero Lula no ha hecho una campaña ni por asomo progresista. Su vice es el centroderechista Alckmin, aliado de los bancos internacionales, lo que demuestra el rumbo que tiene pensado tomar.

Lula, en ningún momento se destacó en esta campaña por hacer ninguna propuesta a favor de reivindicaciones de la clase obrera o de rechazar el pago de la deuda externa para favorecer a los presupuestos de salud y educación. Fue, incluso, acentuando su pacto con la centroderecha, renegando, por ejemplo, el derecho al aborto, que no existe en Brasil.

Y todo esto tiene que ver con cuál va a ser la perspectiva de un gobierno de la alianza con sectores de la burguesía, una plan que ya fracasó en sus anteriores gobiernos y que generó oleadas de protestas populares como la de junio de 2013, contra la suba del boleto o la corrupción que se ejerció en la construcción de la infraestructura para el Mundial de Brasil en el 2014.

Es por todo esto que no depositamos ninguna expectativa o esperanza en que Lula cambie el rumbo de Brasil, el país que más riqueza genera en Latinoamérica, pero que, a la vez, es el más desigual con grados de extrema de pobreza y precarización laboral, un modelo que él mismo ayudó a construir durante sus presidencias.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Entendiendo y compartiendo el sentimiento de odio que hay contra el bolsonarismo, eso sí lo celebramos, justamente, la derrota de Bolsonaro.

Pero también, como decía la diputada Blanca López, recién, tenemos el mismo análisis donde vemos, incluso, hasta permitiría discutir mucho sobre los gobiernos populistas en América Latina en este último período porque, además de tener este elemento que su vicegobernador fue uno de los organizadores del golpe institucional, un católico ultraconservador, las alianzas que tejió el PT [*Partido de los Trabajadores*] o Lula para llevar a esta compulsión electoral, da muestra de una participación activa de un sector de derecha, reaccionario, dentro de esta alianza. Y digo que podríamos analizar los fenómenos de los partidos populistas en América Latina porque estamos viendo muchos elementos parecidos, similares, comparativos, con lo cual, nosotros, lo que vemos acá es que no queremos depositar esas expectativas en este tipo de alianza donde, por ejemplo, habría que haber propuesto como campaña política la derogación de la reforma laboral que se impuso en Brasil y que impuso el bolsonarismo.

Sin embargo, no estuvo en el eje de la campaña porque, de alguna manera, nosotros, como siempre lo decimos, apostamos a las fuerzas propias de los trabajadores, a la construcción de un partido de la propia clase de trabajadores independientes de las burguesías, porque acá se va a imponer o se va a sostener un plan económico teniendo en cuenta quién es el ministro de economía que va a profundizar y que va a tener que ser concesivo, indiscutiblemente, contra los propios sectores, no solamente contra la ultraderecha bolsonarista, reaccionaria, que, eso, no tenemos pleno acuerdo, sino que también con los propios enemigos internos, podríamos decir.

Desde ese punto de vista, nosotros no queremos confundir a quienes puedan considerar que este saludo beneplácito lleve a una expectativa en esta coalición de gobierno porque, verdaderamente, lo que vemos, que es lo que se está viendo en muchos países, podríamos comparar a Chile, también, y las alianzas que se van tejiendo son con sectores reaccionarios. Y si uno dice que tiene una política populista, de consideración de los problemas de la población, bla, bla, bla, no puede tener ese tipo de alianzas.

Sin embargo, nosotros queremos ser muy claros, muy precisos. Habilitamos el debate porque nos importaba dar nuestra opinión, pero no vamos a acompañar porque tenemos claro que la salida es un partido propio de la clase trabajadora, independiente de todos los intereses burgueses, capitalistas, que son los que condicionan este tipo de alianzas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Yo comparto gran parte de lo que dijo el diputado Fernández Novoa en el contexto en que lo expuso, en que lo enmarcó, por supuesto que sí, pero lo que estoy viendo es que siempre hay algún agregado en el articulado que nos lleva a una reflexión y que lo quiero hacer con todo respeto.

Yo adhiero absolutamente a la ratificación democrática de lo que significa un país poderoso como Brasil y que tanto nos importa a nosotros en el vínculo comercial que tenemos, pero, fíjese, qué extraño, lo veo al presidente de la república corriendo atrás de Lula, como apropiándose de festejos ajenos, y yo creo que es casi impresentable esa situación.

Un país, un presidente que va y que actúa de esa manera, lo veo que, en general, es correcto, al embajador en el búnker de campaña, también de Lula, y digo, un país —a través de la diplomacia que nosotros, evidentemente, no tenemos— que anda a los tumbos, podemos andar interfiriendo en asuntos internos de otro país cuando podría no haber ganado Lula, y esto conllevaría a que la situación no sería ni de respeto ni la mejor.

Fíjese la diferencia, muchos presidentes pasaron por Brasil, pero lo que es Itamaraty, que es fundamentalmente lo que impone una referencia permanente y en línea de la política exterior, esto indica que más allá de las políticas, de los presidentes, de las autoridades que haya, tiene casi en forma centenaria una vinculación con el mundo y una estrategia en relaciones exteriores que, lamentablemente, no lo tenemos nosotros.

Yo quería hacer, con toda la simpatía que tengo por el triunfo de Lula, en lo personal, pero lo que yo quiero es reflexionar sobre esto otro, ¿qué nos pasa a nosotros? ¿Qué nos pasa como gobierno? ¿Qué le pasa al presidente que, en situaciones de tanto deterioro, en situaciones de tanta crisis, no sabe cómo prenderse ante cada triunfo electoral que sucede en otro país y que no le corresponde?

Y para terminar, presidente, si hacemos una comparación con el gobierno anterior, anterior al de Macri y con este, Lula da Silva propone otras cosas totalmente disímiles, así que la ratificación democrática es bienvenida, señor presidente.

11.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la celebración y el desarrollo de los comicios en la República Federativa de Brasil, principal socio comercial, estratégico y político de la República Argentina.

Artículo 2.º Saludar y felicitar al ganador de las elecciones presidenciales Luiz Inácio Lula da Silva, quien asumirá su tercera presidencia el 1 de enero de 2023.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Embajada de Brasil en la República Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3463**.

Siguiente punto del orden del día.

12

PELÍCULA ARGENTINA, 1985

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-768/22 - Proy. 15 773)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la película Argentina, 1985, escrita y dirigida por Santiago Mitre, que recrea el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Golpe cívico-militar de 1976.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Quería plantear una modificación en el orden del día.

Se encuentra presente Mariela Rubilar y su familia, y algunos representantes de los clubes de fútbol de nuestra ciudad para el tratamiento del punto en el que se va a declarar personalidad destacada del deporte.

No sé si eso hace falta votarlo ahora o...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Después del tratamiento del punto 9 lo ponemos a consideración.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchísimas gracias.

Bueno, el proyecto en tratamiento tiene su origen en tratar de declarar de interés la película *Argentina, 1985*, del director Santiago Mitre.

Proyecto que hemos conversado entre diputados y diputadas de los distintos bloques, que por una cuestión práctica lo ingresamos, pero la idea es que todos puedan ser autores del mismo; obviamente, aquellos que lo consideren y que sumen su firma al proyecto.

Teníamos —en la Cámara en tratamiento— un proyecto del diputado Andrés Peressini y de la diputada Laura Bonotti en la misma línea, pero que tiene un mandato, que es una propuesta más concreta, que la vamos a charlar en la Comisión D para no demorar la declaración del punto de hoy, que propone que esta película sea difundida en el Consejo Provincial de Educación, debatida, que es algo que compartimos y que se debatirá puntualmente.

No me voy a extender sobre el contenido de la película.

Solamente, resaltar la importancia de la vuelta al debate de este hecho tan trascendente para la historia argentina, este juicio, que es el único en el mundo; es decir, un gobierno civil democrático que finalizada una dictadura lleva a juicio a los dictadores, porque existe otro tipo, tribunales de otros países o los ganadores de la guerra contra Alemania que llevaron a juicio, o juicios militares, pero, incluso, en nuestros países vecinos como Uruguay, como Brasil, como Chile, que no pudieron llevar a juicio a los responsables de sus dictaduras y de los crímenes cometidos por esas dictaduras.

Por eso, este juicio que retrata, que relata, que cuenta esta película tiene una trascendencia para nuestra historia que es tan importante, que tiene muchos autores, pero que principalmente es la sociedad argentina. Es decir, es algo que nos enorgullece, como sociedad, que hayamos sido capaces de llevarlos a juicio porque eso evitó una seguidilla de interrupciones democráticas y golpes, golpes de Estado, desde el año 30; que hacían durar muy poco los procesos democráticos.

Este juicio es el que nos asegura el «Nunca Más», porque se lleva a juicio a los responsables, de una vez por todas, se los encarcela y se inicia un proceso de justicia que, obviamente, tiene muchas décadas.

Aún, hoy, en Neuquén, se está juzgando a los jueces y fiscales que en la dictadura no aceptaban las denuncias, los *habeas corpus* de la gente que se acercaba a denunciar.

Hablando de lo bueno de la película, porque hay cosas que le criticamos, presenta al fiscal como una persona común, como era; es decir, una persona, alguien que hizo su carrera en la Justicia y que en la dictadura había actuado y había rechazado *habeas corpus*. La película, en un momento, hasta lo cuenta. Si Strassera viviera en Neuquén lo hubiéramos llevado a juicio porque hoy estamos llevando a juicio a fiscales y a jueces de esa época.

Esto lo digo para mostrar que aun hombres comunes y mujeres comunes son los que hacen grandes hazañas en la historia, quienes en un momento determinado les toca jugar un rol en su vida, en su historia, y deciden ponerse el saco, dejar atrás hasta errores del pasado y arremeter de una forma —como lo dice Strassera— que fue inesperada, porque los militares nunca creían que el fiscal los iba a acusar. Un fiscal de carrera, que había sido fiscal del mismo gobierno de facto.

Así que pensaban que con la Ley de Obediencia Debida se aplicaría ese perdón o esa licencia de nuestro Código Penal con respecto a quienes no son responsables de sus actos y siguieron órdenes legítimas de un superior.

Otro tema que quiero señalar de la película es el mensaje positivo que tiene con respecto a la realización de los juicios, porque las nuevas generaciones, que no han vivido esos momentos, van a poder reeditarlos, discutirlos con sus padres, con sus abuelos y creo que eso es muy positivo.

Yo se lo dije a unos compañeros peronistas que me invitaron a una charla, acá, en el *hall*, cuando se publicó la *Noche de los Lápices*, que nosotros la difundíamos en las escuelas, de alguna forma asustábamos a los pibes porque era: si participás en el centro de estudiantes te va a pasar esto. La película es muy buena, pero es tan cruda, con un final tremendo de Pablo Díaz gritando: ustedes van a salir. Era un mensaje que le faltaba como una parte.

Y esta película es distinta porque tiene un mensaje muy positivo de que es una sociedad, la sociedad argentina, que logra hacer justicia.

Yo dije, mencioné al pueblo argentino, pero, obviamente, lo voy a destacar porque igual lo va a hacer César Gass, que es la valentía de Alfonsín, en ese momento, de haber llevado los juicios adelante, y de los distintos presidentes.

Cuando asumió Néstor Kirchner —lo voy a contar porque tiene que ver con parte de esta declaración— modificó la composición de la Corte, y esa Corte nueva declaró inconstitucional las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Por eso, era tan trascendente el nombramiento de una Corte independiente que en el fallo Simón, del año 2004, anula las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Y releendo esos argumentos, y buscando letra para los juicios que se desarrollan en Neuquén con respecto a la responsabilidad de los funcionarios judiciales, ese fallo toma palabras del senador Elías Sapag, de nuestra provincia, porque, ¿qué es algo que no cuenta esta película? Que cuando se estaban llevando los juicios adelante, en sede militar, en el Congreso de la Nación y en el Senado, en particular, deciden llevarlo al fuero civil porque los militares los hubieran absuelto a todos, porque era gente nombrada por ellos mismos. Por eso, el acto de enorme valentía de los legisladores de ese momento de haber sacado del fuero militar y de haberlo llevado al fuero civil.

Quiero recordar algunas de las palabras, porque ese texto de Elías Sapag es usado, luego, en los fallos que declaran la inconstitucionalidad de estas leyes.

Decía Elías Sapag, el senador por Neuquén en esos tiempos: Para beneficiarse con la declaración de inculpabilidad, el inferior debe haber acatado una orden legítima, pues no podría la sola obediencia del subordinado legitimar una decisión contraria a las leyes. Si se comete un acto contrario a la ley que constituye un delito previsto y penado obedeciendo a la orden del superior, esa orden no es suficiente para cubrir a su autor y ponerlo al abrigo de toda responsabilidad penal, pues este no debe obediencia a su superior cuando le ordena la comisión de un delito.

Algo muy sencillo, pero que costó décadas que la Justicia, finalmente, declarara inconstitucional.

En este proyecto de ley, además, rescatamos la participación de Jaime de Nevares en la Conadep [*Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*], porque el libro de la Conadep, que contiene ocho mil denuncias, aproximadamente, y que es conocido como el *Nunca Más*, es el alegato de Strassera. Es decir, ese libro es el que contiene la acusación de Strassera, de ahí se toman los testigos, se toman las víctimas y, esencialmente, es el que lleva adelante Sábato, que presidía la comisión, pero que De Nevares hizo un gran aporte investigativo porque recolectó no solo las pruebas de Neuquén, a través de los obispos afines, declaraciones y testimonios de víctimas de todo el país, de las capillas, iglesias de todo el país que acompañaron elementos.

De Nevares, para citar un párrafo de lo que decía en ese tiempo:

En estos días se ha hablado de reconciliación, también se ha hablado de diálogo. Y estos, obispos bien intencionados, pero yo creo que es muy necesario aclarar que el diálogo no es tal cuando uno está apuntado por una punta de un fusil. Eso no es diálogo y esa es la manera en que se está realizando actualmente la relación del poder militar con el resto del país. Y en cuanto a la reconciliación no puede ser el: «bueno, aquí no pasó nada», porque pasó algo. Y no puede ser que diez años de crímenes se borren ni que haya una ley ni que hayan todas las leyes y decretos que puedan emitir el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. No borrarán, porque eso no se borra de la memoria ni se borra del cuerpo social del país que lo ha sufrido en carne propia.

Lo dijo, en el Episcopado, Jaime Francisco de Nevares.

Bueno, con estos argumentos, solicito la firma de todos los diputados, solicito su aprobación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Lo estuvimos charlando en Labor Parlamentaria.

Lo que queremos destacar nosotros —por eso vamos a acompañar, desde ya—, es colocar un debate muy necesario para los tiempos que vivimos, eso, como primer concepto, nos parece muy importante. Tiene un carácter necesario para todo lo que estamos viviendo, sobre todo, porque para los negacionistas permanentes, que, incluso, han tomado hoy bastante protagonismo, estamos hablando de los libertarios y sectores también de la política que han dicho, impunemente, que tenían dudas de si eran treinta mil.

Y no es una cuestión de un número, eso expresa mucho más conceptualmente un desconocimiento a un hecho que tuvo que ver con la aplicación de un plan económico a sangre y fuego, la dictadura y a quienes encabezaron ese proceso llevando adelante eso.

Esto nos parece muy importante porque claramente esta película, más allá de algunos elementos que podríamos tener de opinión, algunos voy a tratar de destacarlos porque es parte de lo que nos va a permitir debatir.

De hecho, nosotros, como organización, este sábado la vamos a proyectar en nuestro centro cultural para abrir un debate, justamente.

Y apuntamos también a un sector de la juventud que desconoce, no porque quieran sino porque también se ha ido como tratando, muchas veces, de ir tapando una historia que está marcada a sangre y fuego en nuestro país.

Entonces, nada.

Nosotros queríamos destacar que tienen una impronta necesaria este tipo de producciones, obviamente, con una estructura para que tenga un impacto masivo, eso, está claro, una estética, una artística que está pensada para que, justamente, entre para su consumo, y está bien, porque nos parece que es una forma de alentar a poder abordar debates tan sensibles que tenemos en nuestro país.

Solo destacar algunas cuestiones que entendemos que en esta proyección, y no pretendiendo que se cambie, sino que nos parece importante destacar porque hubieron actores fundamentales en esa lucha, algunos se nombraron, pero para nosotros fue fundamental la lucha de los organismos, los organismos de derechos humanos que, incluso, después de sancionada la Ley de Obediencia Debida y Punto Final tuvieron que enfrentar —lo que decía el diputado Mansilla— en forma activa, en las calles, organizándonos, los indultos.

Fueron parte de un proceso que no lo podemos perder de vista, pero que desde nuestra concepción de la lucha en las calles fue fundamental, tanto de las organizaciones de derechos humanos, las Madres, Abuelas, todos los organismos que los venimos reivindicando históricamente porque jugaron un rol...

Eso, tal vez, no está tan expresado en esta película o, por lo menos, a nuestro entender, debería tener una impronta mucho más importante porque es lo que nos permite combatir la reasignación, que es donde nosotros queremos, incluso, acentuar nuestro debate en esta filmación, en esta película.

Así que, desde ya, vamos a acompañar.

Nos parece muy importante el crecimiento de los discursos de odio, de persecución, están a la orden del día, y este tipo de producciones lo que permiten es revivir aspectos de una militancia con rasgos revolucionarios, en aquellos años, que fue cercenada por una dictadura que lo que intentaba hacer era callar a quienes organizaban y peleaban porque tenían como objetivo un plan económico que la dictadura aplicó o intentó aplicar a sangre y fuego.

Así que, desde ya, vamos a acompañar y celebramos que se generen este tipo de producciones, que van más allá y que nos ponen en el mundo, también, como ciudadanos y ciudadanas que no nos olvidamos de nuestro pasado y que lo traemos al presente, porque muchos de esos desafíos siguen vigentes.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No vi la película, sí he leído algunas polémicas alrededor.

Por supuesto que no solo voy a acompañar, sino que estoy pidiendo que se pueda agregar mi firma al proyecto.

Todo aquello que coadyuve al ejercicio de memoria y de lucha por la verdad y la justicia que se haga en este país, después de haber vivido aquella tan extensa y oscura noche que nos tocó vivir como sociedad, será bienvenido y, sin duda, se suma a todos esos conocimientos que tenemos que poner en cotejo, permanentemente, para que nuestra sociedad pueda tomar las mejores ideas.

Así que pido el agregado de mi firma y vamos a acompañar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Estando en comisión va a salir con el despacho de la Cámara, así que ya quedaría constado.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que mi compañero de bloque, solicitar que se sume mi firma al despacho.

Y también decir: absolutamente necesaria esta película, en este momento.

Hago propias cada una de las palabras del diputado Blanco —disculpe que lo mencione—, pero, realmente, entiendo que estamos viviendo un momento, como también dije en la hora de otros asuntos, en el cual es fundamental entender que tenemos que defender siempre la democracia, que tenemos que trabajar para sostenerla, que, por supuesto, hay reivindicaciones que no podemos claudicar.

Vi la película, independientemente de las omisiones que pueda tener o no, y, bueno, la necesidad que —entiendo— hay, también, de hacer una reivindicación, por supuesto, a la lucha de los organismos de derechos humanos.

Creo que también es un puntapié inicial para dar los debates, sí, sobre todo, de otras generaciones.

Hay quienes, por supuesto, no vivimos la dictadura militar. Yo nací en democracia, para mí es el único sistema que conozco y algo que tenemos tan naturalizado hace que, quizás, estos discursos de odio que hoy persisten, que hoy vuelven a aparecer, con tanta vehemencia, parezcan innovadores y parezcan una propuesta nueva a muchas generaciones que no tuvimos que atravesar esa época.

Pero, realmente hay que condenarlos, hay que traer siempre la memoria al presente. Hay que tener una memoria activa, seguir reivindicando los procesos democráticos y, por supuesto, todos los avances que hemos tenido, en esa materia, con un reconocimiento profundo de todos los actores que han tenido participación.

Al día de hoy tenemos deudas en materia de derechos humanos.

Sin ir más lejos, ayer estuvimos hablando de lo que es la Torre del Periodista, acá, en Neuquén, la situación que están atravesando los sobrevivientes de esa situación y la persecución que al día de hoy tienen que asistir, bajo consignas absolutamente antidemocráticas.

Vemos, también, cómo en distintos países hay una avanzada de un discurso, realmente, peligroso.

Ayer, sin ir más lejos, una manifestación a favor de Bolsonaro, en Brasil, hacia el discurso, hacia el saludo nazi, algo realmente peligroso.

Hace no mucho tiempo asistimos, como dije en la hora de otros asuntos, hoy, a un intento de magnicidio. La democracia, realmente, nos costó muchísimo; nos costó treinta mil compañeros y compañeras.

Entonces, es absolutamente necesario que tengamos políticas públicas que ayuden a la difusión de este tipo de obras que ponen en relieve estas discusiones necesarias, pero, sobre todo, que reivindicán un proceso democrático que es en el que vivimos hoy, por suerte, y no tan por suerte, sino gracias al trabajo y a la lucha de un montón de gente.

Así que, desde ese lugar, acompañar, por supuesto, y hacer una reivindicación.

Y espero que esta película, así como vi que ya ocurre en algunos municipios, la puedan transmitir en algunas instituciones educativas, que forme parte —insisto— de las discusiones que tenemos que dar y que se tienen que dar en las distintas generaciones, y para eso tiene que haber, por supuesto, un acompañamiento, siempre, del Estado.

Así que, desde ese lugar, acompañar y nuevamente solicitar que se incorpore mi firma al proyecto.
Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Primero, decir que los que me precedieron en el uso de la palabra pusieron en contexto de una manera que uno lo comparte en su totalidad.

Lo que expresó el diputado Mariano Mansilla, que realmente hizo una pintura de esa situación y que, aparte, vio los blancos y los grises, porque esta película que nos viene a la memoria, lo que sucedió en 1985, tiene que sacar a la luz todo lo que sucedió a través de los protagonistas de ese momento.

Mire, presidente, también hay que ponerse en 1985, usted sabe que con un diputado mandato cumplido, Oscar Smoljan, mientras se sustanciaba el juicio, que también fuimos a muchas audiencias del juicio, cenamos —los dos— con el doctor Raúl Alfonsín, con el presidente Alfonsín. No me voy a olvidar más las palabras que, en un momento, dijo: «yo no sé si mañana me levanto en este mismo lugar». Estábamos en la Quinta de Olivos.

Eso era lo que sucedía; esa era la situación que vivía el país, porque salíamos de una dictadura que había sido derrotada en función de la derrota de la Guerra de las Malvinas, pero que, aparte, no nos entregaba el poder un gobierno democrático. Y entonces, en esa inteligencia, las penurias que se pasaron fueron grandes porque se abrieron muchos frentes políticos y el frente militar, que estaba intacto, con todo el poder y todavía, y todavía, con muchos generales y tropas jóvenes, eran los que querían vulnerar absolutamente la democracia.

Pensemos lo que significó el juicio.

No existe en el mundo un juicio de estas características, porque uno se puede referir al de Núremberg, pero no fue hecho por los jueces naturales, y esto fue hecho por jueces naturales.

Así que ya lo dijeron todo.

La emoción que a uno lo embarga de haber vivido; haber escuchado, realmente, el testimonio el otro día, el sábado —como comenté—, en el aniversario de los treinta y nueve años de la recuperación de la democracia, en palabras de Julián Strassera, el hijo de Strassera.

Así que todo esto nos lleva a que nosotros apoyemos, calurosamente, esa iniciativa del diputado Mansilla, pero aparte, contemplemos que todo lo que se ha dicho ayuda a revivir la memoria, a no olvidarnos y a decir que también, en este país, con las deudas que tenemos, hubo gente como el doctor Alfonsín que tuvo un coraje y una valentía inusitada.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Como decía el diputado Mansilla, nosotros tenemos un proyecto de resolución en la Comisión D para instar al Consejo Provincial de Educación a que la película *Argentina, 1985* sea considerada un recurso educativo. Nos parece que contextualizada y trabajada con el nivel medio, sobre todo, en el ciclo superior, sería una herramienta importantísima para nuestros jóvenes, porque todos sabemos qué pasó en la dictadura, pero muy pocos sabemos o no llegan a ver los chicos, a veces, qué pasó después.

La película retrata —como bien decían los diputados— los primeros juicios a la Junta Militar. Estos nueve militares de las tres armas, que fueron los más activos, entre comillas, en algunas cuestiones de terrorismo de Estado.

Primero, creo que hay que destacar que a cinco días de asumir Alfonsín decreta que los militares sean juzgados, que estos militares sean juzgados. Después, resuelve la creación de la Conadep, presidida por Ernesto Sabato. La Conadep recorre el país, junta, recolecta y releva más de diez mil casos de violencia del Estado hacia los ciudadanos.

Es muy interesante, también —como mencionaba el diputado Fernández Novoa—, leer, en algún momento, el alegato de Strassera que termina con la frase: «Nunca Más» que refiere a este informe de la Conadep, que después fue una frase utilizada, y es un emblema de los derechos humanos en nuestro país.

El juicio tuvo relevancia internacional. Ubicó a la Argentina en un lugar destacado, importantísimo, en la defensa de los derechos humanos. Es el único país —como decía, también, el diputado Gass— que ha juzgado a su dictadura.

Entonces, estas cuestiones, más allá de que la película tuvo algunas omisiones respecto a algunas organizaciones, a la participación de las Abuelas de Plaza de Mayo, que lo sobrevuela a la participación de algunos sectores económicos, de la Iglesia, de algunos gremios y sindicatos. Tiene críticas, pero bueno, nos parece que contextualizada por el equipo docente, nos parece muy importante como recurso educativo —como les decía— porque, bueno, tiene que ver con que los estudiantes puedan tener esta claridad, incluso, para —entre comillas— criticar la película.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar el proyecto.

Y solicito se agregue mi firma, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Se ha dicho todo, en forma muy clara.

Por supuesto, vamos a acompañar. Saldrá esta declaración con nuestra firma, también.

El no olvidar, creo que esta película ayuda, y en las distintas estrategias —como decían recién—, en poder llevarlo, por ejemplo, a las escuelas.

Va a venir muy bien para que nuestra juventud sepa lo que pasó en aquellos tiempos, y que también ellos sean parte de no olvidar el «Nunca Más», y que la justicia tiene que prevalecer siempre. Creo que esto es fundamental.

La película, con sus omisiones, refleja una situación del país que fue así y que está bien reconocerla, por lo que acompañaremos.

Creemos que esto va a ayudar, también, como dije recién, sobre todo, para que la gente joven no olvide lo que pasó en aquella época.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para aportar una pequeña modificación en el artículo 2.º.

Es una palabra, nada más, propuesta por Comisiones, de redacción, que en lugar de «destacar», diga: *Artículo 2.º Su reconocimiento a la decidida y definitiva participación*, bla, bla, bla.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sale así el despacho.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo a este proyecto.

Celebrar los nuevos escenarios de discusión y debate que la proyección de esta película genera, como oportunidad para todos los argentinos y argentinas y, en particular, para miles de jóvenes que testigos de la película se empiezan a inquietar y a preguntar cuál fue esa historia de la que no pudieron ser parte, pero que caracteriza la realidad en la que nos toca vivir.

El obispo Jaime de Nevares fue orgullosamente parte y fundador del Frente Grande, que es el partido político que íntegro y, por supuesto, además de hacernos sentir orgullosos, no solamente por su participación permanente en la defensa de los derechos humanos, más allá de la que tuvo, en oportunidad de la tarea que la Conadep se dio y en la que su protagonismo fue —como decía el diputado Mansilla— destacada. Ha tenido una vastísima y larga trayectoria sostenida en materia de defensa de los derechos humanos y de mantener activa la memoria.

Quiero, además, recordar que el diputado Raúl Podestá presentó, en su oportunidad, una iniciativa que luego fue aprobada por resolución de esta Cámara —la Resolución 916—, que impone que los 24 de Marzo, al inicio de cada período legislativo o de cada nuevo período de gobierno, deba realizarse una sesión especial que tenga por objeto toda la discusión y el debate en orden a sostener viva la memoria y la importancia que tiene para nuestro país.

También, en oportunidad de mi mandato anterior, presenté un proyecto —que luego fue ley— que impone que el 16 de septiembre deba realizarse en los colegios secundarios de esta provincia una jornada de reflexión y debate en relación a los hechos que conocemos como La Noche de los Lápices y que protagonizaron jóvenes argentinos, en este inicio del proceso de la dictadura, de la última dictadura, de nuestro país.

Y reivindicar, por supuesto, el juicio a las juntas que, como bien se dijo acá, tuvo muchos protagonistas, empezando —en el orden político— por el doctor Alfonsín y, por supuesto, quienes fueron sus artífices y protagonistas materiales.

Pero, decir que este país, también, es el único país que se ha dispuesto a juzgar a los cómplices civiles de esa dictadura militar. Juicios que, actualmente, se están llevando adelante en muchas provincias de este país. Y que eso tuvo, también, otro protagonista político decidido, que fue el presidente Néstor Kirchner, que se dispuso a, no solamente con el cambio de la Corte, y con la oportunidad que se abrió por la declaración de nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, habilitaron una nueva etapa en esta heroica gesta que muchos miles de argentinos y argentinas protagonizan en materia de defensa de los derechos humanos y de políticas de memoria, verdad y justicia.

Digo, porque cuando está claro que cuando a la gesta de organizaciones, a protagonistas civiles, se le suma la decisión política de quienes tienen responsabilidades, los hechos y los hitos históricos se gestan y nos permiten, con mucho orgullo, decir que este es el país que ha podido juzgar en tribunales ordinarios a sus dictadores y a sus cómplices civiles, también. Cosa que, como aquí se dijo, no ha pasado en ningún otro lugar del mundo.

Entonces, una celebración a la decisión política que marida perfectamente bien con la lucha de las organizaciones que son capaces de sostener vivas estas políticas.

Muchas gracias, presidente.

12.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el film Argentina, 1985, escrita y dirigida por Santiago Mitre, con la participación de Pedro Lanzani y Ricardo Darín, destacando el éxito de su proceso de difusión que permitió accesibilidad y masiva concurrencia del público en más de 250 salas independientes de todo el territorio nacional, lo que trasunta en una enorme contribución a la consolidación del proceso de memoria, verdad y justicia, cristalizando el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el golpe cívico-militar de 1976.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la decidida y definitiva participación del representante neuquino ante el Senado de la Nación Argentina, Don Elías Sapag, en el tratamiento parlamentario de la reforma legislativa que habilitó el proceso de juzgamiento de estos crímenes ante la Justicia Federal y el aporte trascendental del entonces obispo monseñor Jaime de Nevares a la creación de la Conadep, configurando ambas actuaciones un gran aporte desde el pueblo de Neuquén a la posibilidad histórica de consolidar un proceso democrático y que se haga realidad la célebre frase sostenida por el fiscal Julio Strassera en el cierre de sus alegatos: «Señores jueces: Nunca Más».

Artículo 3.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina, al obispado de la provincia del Neuquén y al equipo de producción y dirección del film Argentina, 1985.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3464**.

13

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración cambiar el orden del día, que el punto 15 pase al orden 10.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Seguimos con el nuevo orden, con el punto 10.

14

NAHIARA RUBILAR PERSONALIDAD DESTACADA

(Expte. D-681/22 - Proy. 15 676)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara personalidad destacada a la jugadora de fútbol femenino Nahíara Rubilar, que integra el seleccionado neuquino de fútbol femenino y el plantel del Club Pacífico de la ciudad de Neuquén.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto que nos aprestamos a tratar es a fin de declarar personalidad destacada del deporte a la joven jugadora de fútbol femenino Nahiaara Rubilar, que se encuentra presente en el recinto.

Le damos la bienvenida, a ver dónde está... [*La señorita Nahiaara Rubilar se encuentra en la barra. Aplausos*].

Muchas gracias.

Además, se encuentra acompañada por compañeros del CPEM 47; del Centro de Salud del barrio Bouquet Roldán; de la Asociación Hueney y de la Subsecretaría de Medio Ambiente; hay docentes de la Escuela Domingo Sabio —porque creo que ahí comenzó su carrera deportiva—; representantes de Lifune [*Liga de Fútbol del Neuquén*], de fútbol femenino, y creo que están las pibas del Club Confluencia, que están haciendo historia en nuestra ciudad, que también le agradecemos que hayan venido.

El proyecto contiene una breve síntesis.

Pido autorización a la Cámara para leer parte de los fundamentos. [*Asentimiento*].

Nahiaara nació un 10 de enero de 2005 en la ciudad de Neuquén. Vive con sus padres Pablo y Roxana y su hermana menor, Candela.

Comenzó a jugar a la pelota a la corta edad de los 5 años, en la Escuela de Fútbol Domingo Sabio del barrio Islas Malvinas.

En su desarrollo deportivo, durante los años que estuvo en la institución, jugó fútbol mixto y, luego, formó parte del equipo de fútbol femenino. Lo hizo de la mano de sus entrenadoras María de los Ángeles Hernández y Miriam Toledo.

Nahiaara participó de diferentes competencias como El Mundialito, que se realizó en Cinco Saltos (provincia de Río Negro); en Neuquén en el Neuquén CAP; en los juegos integrales municipales; en los juegos de pádel; en el Encuentro Internacional de Fútbol Mixto de la provincia de Mendoza. Participó, también, en la Liga Municipal de Cipolletti y en diferentes ligas barriales.

De esta participación ha cosechado varias distinciones especiales por su destacado desempeño como futbolista.

Luego de su experiencia, durante tantos años, en la Escuela de Fútbol Domingo Sabio, Nahiaara, en la actualidad, forma parte del plantel del Club Pacífico, siendo sus entrenadores Martín y Rodrigo Canales, y Braian Furlon, que es el preparador físico.

En cuanto a sus entrenamientos con el seleccionado de fútbol femenino de la provincia, lo ha hecho de la mano de su entrenadora Johana Alfaro y el equipo provincial.

Nos ha representado en los Juegos Evita, en los Juegos Binacionales de la Araucanía, Juegos Nacionales de la Araucanía de 2021, en Rawson y Chubut.

Nahiaara viene de una familia que ama el deporte, de hecho, su hermana Candela también es representante provincial y nacional de Judo. Sus primos, en la actualidad, juegan al fútbol en el Club Independiente de Neuquén —en la contra juegan, lo que deben ser los domingos en esa familia— y en el Club Unión Vecinal; y su abuelo es ciclista.

Nahiaara atravesó un complejo cuadro de salud que le valió una prolongada terapia intensiva de la que se encuentra en proceso de recuperación. El tiempo que duró su delicado estado de salud recibió un gran respaldo de la comunidad deportiva y, bueno, se espera su pronto regreso a las canchas para vestir la camiseta del Club Pacífico.

Bueno, estos son los fundamentos.

Tenemos un montón, pero no los voy a leer porque esto es más para Fernández Novoa, para un periodista, porque hay muchos saludos del entrenador, que son sumamente emocionantes, de los clubes, que lo han hecho llegar a la Legislatura cuando sabían que se iba a tratar esto. Pero creo que con la presencia de ellos, acá, es más que significativo que nos aprestemos a reconocer.

El fútbol no es solo patear una pelota, el deporte es formativo, y Nahiaara nos enseña adentro de la cancha —a los que nos ha sido esquivo ese talento— y fuera de la cancha, de ser una gran persona, una gran deportista, que con su ejemplo creo que tracciona a que muchas pibas de nuestros barrios se animen, que sigan su ejemplo, que sigan en su escuelita de fútbol, que, obviamente, hay un gran camino en el deporte femenino en todas las ramas y en el fútbol, en particular.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado Mansilla.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Fue bastante claro todo el *racconto* que hizo Mariano.

Estas declaraciones nos alegran muchísimo porque tiene que ver con nuestros jóvenes, con nuestros deportistas, nuestras deportistas.

Nahiara, bien representa el espíritu de lo mejor del deporte.

Nahi es realmente *crack* no solo adentro de la cancha, con su talento futbolístico, sino con su bonhomía personal, con ese transitar tan tranquilo que contagia tanta paz, pero que después, uno la ve en la cancha tan aguerrida.

En ese fútbol femenino del Deca, no soy muy objetivo cuando hablo del Deca, que tantas alegrías y tantas satisfacciones está dando en el último tiempo.

Quiero felicitar, primero a la institución y después a todo el fútbol y a todo el deporte de nuestra provincia.

Podríamos hablar de Club Unión, de Don Bosco, de Soledad, seguramente, aquí también están representados Los Canales, Piabla, Deportiva Centenario, Alianza, etcétera, Rincón, bueno, todos los clubes de nuestra provincia en donde están nuestros niños, nuestros niños formándose. No alcanza con la formación del hogar, no alcanza con la formación escolar; la formación de un club es determinante en la personalidad de un chico, es la necesidad de competir por ese lugar, es la necesidad de la evolución física, es la necesidad de entender la solidaridad, de entender lo que es el funcionamiento colectivo, en el caso de un deporte como el fútbol.

No tengo dudas que todo eso lo entiende Nahiara, que, además, demostró toda su capacidad y todo su talento en esta difícil etapa que le tocó vivir.

Lo que uno ha podido escuchar de los kinesiólogos, de los profesionales de la salud que la atendieron, es que puso toda la garra que pone dentro de la cancha y mucho más, puso mucho de ella para poder salir adelante.

Por eso, es una alegría que podamos hoy estar haciéndole este reconocimiento.

Le auguro todo lo mejor en su actividad deportiva y en su vida, a todas las personas que la han rodeado, que la quieren, que la aman, que la acompañaron, que, seguramente, pasaron un mal momento.

En lo personal, quiero agradecer al club.

Yo tuve un episodio, en el mes de enero, con un hijo mío, pequeño, jugador del club, que todavía no ha vuelto a la actividad deportiva y realmente el acompañamiento de la institución, de sus compañeritos, de sus amigos, de su profe Fredi, de Pepe, de Cristina, de Romina y de toda esa familia del club, fue muy importante.

Por lo tanto, con mucha alegría y con mucha satisfacción, acompañamos esta declaración.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En igual sentido, por supuesto, destacar la fortaleza que tuvo la familia en ese trayecto tan especial de Nahiara. [*Se emociona*].

Lo hablo desde lo personal, porque mi esposo trabaja con la mamá y compartió todo ese período. Así que, como familia, la estuvimos acompañando, aun cuando no la conozco personalmente, pero, bueno, quería destacar eso, también.

Y esa fortaleza que ella ha tenido para luchar, seguramente, la vamos a ver todos, cada día un poquito más, en la cancha, cuando vuelva.

Así que felicitaciones a toda la familia, a todos los amigos, a todo el club, a toda la comunidad del fútbol que la acompañó y que la sigue acompañando, y a ella, por supuesto.

14.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Personalidad destacada en el deporte a la jugadora de fútbol femenino Nahara Rubilar, integrante del seleccionado neuquino de fútbol femenino y del Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén, por su aporte al desarrollo de la disciplina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Escuela de Fútbol Domingo Savio, al Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén y a la jugadora Nahara Rubilar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Se aprobará conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3465***. [Aplausos].

Siguiente punto del orden del día.

15

1.ª EDICIÓN DE SWIMRUN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-769/22 - Proy. 15 775)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de Swimrun, a realizarse el 5 de noviembre de 2022 en Piedra del Águila.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Por ahí, explicar un poquito qué es el swimrun.

Es una disciplina deportiva, una nueva disciplina en nuestro país que combina nadar y correr en repetidas ocasiones, con transiciones de agua y tierra.

Esta disciplina nació, aproximadamente, en el 2006.

Nació en el 2006 en el mundo, y hoy es furor en distintos lugares de Europa, de Australia y, también, en los Estados Unidos.

El primer evento oficial en nuestro país se va a realizar —como bien decía la secretaria— el 5 de noviembre en la localidad de Piedra del Águila.

Todos conocemos las bellezas de esta localidad y la importancia que tiene como portal de nuestros lagos, de nuestra ruta, de los lagos y todas las bellezas que podemos encontrar en nuestra provincia, en el sur de nuestra provincia.

Pero, además, la importancia que le ha dado Piedra del Águila a las distintas actividades deportivas y culturales durante todo este año, en esta pospandemia, que, realmente, todo lo que tenga que ver con el deporte y la cultura es muy necesaria en esta salida de la pandemia y que nos tenemos que abocar todos y todas a que esto pueda ser de la mejor manera.

Decía que Piedra del Águila ha hecho una fuerte inversión en lo que es el deporte, a través de los distintos torneos a nivel regional que ha tenido la liga comunitaria de fútbol. También, torneos de fútbol femenino; la posibilidad de tener la competencia del *rally*, que usted, presidente, ha apostado mucho a que el *rally* esté en Piedra del Águila y pueda desarrollar un gran espectáculo y en forma gratuita para los vecinos y vecinas.

Y han tomado la decisión, a través de sus autoridades y también de la mano de Inrace, que son quienes han apostado a esta disciplina para que Piedra del Águila sea hoy el centro de desarrollo, por primera vez, en nuestro país.

Hace un tiempito atrás se pudo hacer una recorrida y también una fuerte apuesta con una prueba piloto para obtener registros audiovisuales y así poder captar las distintas personalidades destacadas en este deporte, a nivel nacional e internacional y, obviamente, que para la promoción de este evento, tan importante, que se va a desarrollar el 5 de noviembre.

Piedra del Águila está preparada, tanto en hotelería como en gastronomía y en los diferentes servicios para poder llevar adelante este evento.

Y es importante cuando eventos de esta categoría, como hemos tenido en nuestra provincia, llámese el Mundial de Rafting, el Mundial de Motocross, distintos eventos internacionales como este, la importancia en la economía de la localidad y de la región, donde los artesanos, los productores, los comerciantes, pueden, de alguna manera, vender sus productos y así poder tener un fuerte impacto económico en la localidad.

Por eso, hemos presentado este proyecto a pedido, también, de las autoridades locales y de todos los comerciantes para que sea declarado de interés legislativo provincial, dándole la importancia y la jerarquía que se merece este evento que se va a realizar el 5 de noviembre.

Por eso, pedimos, presidente, el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería expresar que nos vamos a sumar desde el bloque a esta declaración.

Y quería complementar un poquito para tener conocimiento de la nueva modalidad, que tiene una modalidad de duatlón, y lo característico es que no hay descanso entre correr y nadar; se corre con el *neoprene* puesto y se nada con las zapatillas con las que después se va a correr.

Entonces, es una modalidad que surge en el 2002, está documentada.

Unos amigos, allí, cercanos al archipiélago de Estocolmo, generaron una carrera entre ellos y está registrado que tenían que pasar por distintos archipiélagos, nadando entre los archipiélagos y corriendo por las rutas y caminos de dicho archipiélago.

Cuento la anécdota de que el que iba primero, tenía la posibilidad de sentarse a comer en ciertos restaurantes que habían determinado y el que venía atrás se podía sentar a comer, pero tenía que pagar lo que había consumido el primero.

Entonces, de ahí surge esta modalidad que se lleva adelante en Piedra del Águila, que es muy importante porque genera este toque de aventura, que es correr y nadar en forma constante, que puede ser en forma individual o en forma grupal.

Así que, en el marco natural, allí, de Piedra del Águila, es excelente el desarrollo de este deporte que, seguramente, van a ser muchos más los que se van a sumar, a través del tiempo, en los marcos naturales de nuestra provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de Swimrun, que se desarrollará en la localidad de Piedra del Águila el 5 de noviembre de 2022, organizado por Inrace y la Municipalidad de Piedra del Águila.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Piedra del Águila.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3466**.

Siguiente punto del orden del día.

16

CURSO INTRODUCCIÓN A LAS TERAPIAS ASISTIDAS CON CABALLOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-770/22 - Proy. 15 776)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del curso Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2022 en el Club Hípico de San Martín de los Andes.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración que nos han solicitado, obviamente, desde la localidad de San Martín de los Andes, a través de su Concejo Deliberante que, también, ha declarado a esta Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos, la ha declarado de interés municipal mediante Decreto 86/22.

Contarles que este curso está organizado por la Fundación Soy Niño de Puerto Madryn, y un grupo de profesionales locales de la localidad de San Martín.

Pretende facilitar el encuentro respetuoso entre el humano y el caballo, comprendiendo los beneficios mutuos de esta práctica sutil y respetuosa, para la formación en esta terapia específica.

A su vez, también, intenta difundir la actividad y dar a conocer la posibilidad real de que pueda desarrollarse en San Martín de los Andes, en un marco en donde el caballo ha sido y sigue siendo una parte muy importante de la cultura local y en un escenario natural propicio y maravilloso.

Este curso ofrece una instancia determinada y concreta para comenzar a tejer esta red comunitaria y cooperativa de trabajo, en pos de una población saludable.

Nosotros hemos visto, y quienes han propiciado, muchas veces, distintos proyectos en nuestra Legislatura, en distintas localidades de nuestra provincia, tenemos personas que están con la equinoterapia y que entienden, y creen que es una terapia alternativa, en beneficio de niños, niñas con discapacidad, mayores también, adultos, personal que necesitan este tipo de terapia, como una terapia alternativa para poder solucionar las distintas problemáticas que tienen con su salud.

Creíamos importante poder presentar este proyecto, presidente, porque fortalece más aún a aquellas personas que se reúnen y que se han convocado, en este sentido, en las distintas localidades y, en este caso, en San Martín de los Andes, con este curso tan importante que van a llevar adelante.

Y bueno, es importante que nosotros, desde la Legislatura, podamos apoyarlos.

Pedimos el acompañamiento de este proyecto, presidente, para ser elevado al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, también a la Fundación Soy Niño, ya que los días 18, 19 y 20 de noviembre va a tener lugar este curso en la localidad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este curso con el voto positivo.

Felicitar y festejo, a la vez, la realización del curso de Instrucción a las Terapias Asistidas con Caballo en San Martín de los Andes.

Justamente, en el mes de julio de este año, presenté un proyecto donde en Villa la Angostura, algo similar con Sintonía Equina, iban a... o plantaron, mejor dicho, en Villa la Angostura, este tipo de entidad que brinda servicio de capacitaciones, desarrollo personal, prevención, rehabilitación y psicoterapia, a través de la técnica de asistencia con equinos.

Yo creo que este tipo de iniciativa vale la pena trabajarla y lucharla, y que se expanda en toda la provincia debido a que en todos los lugares de la provincia tenemos este tipo de enfermedades, llamado discapacidades, en la cual, con esto, podemos colaborar.

Así que felicitaciones al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes y, por supuesto, a la Fundación Soy Niño.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

También, celebro declarar de interés este proyecto.

Y, permítame, señor presidente, creo, como lo mencionaba el diputado Muñoz —que lo hizo en mayo o en junio el proyecto—, me parece que es momento de que esta Cámara empiece a discutir los tres proyectos de ley que hay de equinoterapia, que sería sumamente importante para nuestra provincia y para la cantidad de malestares y enfermedades que hay. Y hacen un gran trabajo desde la equinoterapia.

Así que les pido a nuestros compañeros, a nuestros pares, que podamos empezar a trabajar en estos tres proyectos que hay en los distintos bloques y, entre todos, poder sacar adelante una ley tan necesaria en nuestra provincia.

Gracias, presidente.

16.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del curso Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos, organizado por la Fundación Soy Niño de Puerto Madryn y un grupo de profesionales de San Martín de los Andes, que se desarrollará del 18 al 20 de noviembre de 2022 en el Club Hípico de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Fundación Soy Niño y al grupo de profesionales locales: Méd. Vet. Guadalupe Guayanes, Lic. Ana Lucía Romero Sánchez, kinesiólogo Luciano Vizzolini y a la docente Sabina Nó.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3467**.

Siguiente punto del orden del día.

38.^a FIESTA PROVINCIAL DE JINETEADAS Y TRADICIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-771/22 - Proy. 15 777)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 38.^a Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, a realizarse el 5 y 6 de noviembre de 2022 en Zapala.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como nos tiene acostumbrados, todos los años, la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, este fin de semana, 5 y 6 de noviembre, organizará la trigésima octava edición de la Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones de Zapala.

Un encuentro cuyo espíritu es resguardar nuestro patrimonio cultural, tradiciones y música, congregando a diferentes sectores de nuestra sociedad.

Se desarrollarán distintas actividades para niñas, niños, adolescentes y mayores; como destreza criolla, jineteadas, desfile, bailanta campera, entre otras cosas.

Continuando con el compromiso sostenido de apoyar este tipo de iniciativas, que tanto valor aporta en nuestra provincia y en sus habitantes, es que les pido a las y los diputados el acompañamiento para declarar de interés este proyecto.

Gracias, señor presidente.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 38.^a Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará el 5 y el 6 de noviembre en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3468**.

Siguiente punto del orden del día.

18

¡YA ES HORA DE PARAR CON LA VIOLENCIA!

LOS CHICOS Y LAS CHICAS CON LA 2302

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-773/22 - Proy. 15 779)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones del equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias, bajo el lema «¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302».*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, obviamente, por la fecha y porque es voluntad de los organizadores de la marcha, del equipo organizador, desarrollar diversas actividades durante todo el mes de noviembre, en conmemoración de lo que significó, desde hace veintidós años en esta provincia, la creación de la Ley 2302, Reivindicando fuertemente la implicancia de esta ley en garantizar que se cumplan los derechos de las niñeces y adolescencias.

Lo que se busca, como siempre lo manifiestan, quienes son activos miembros de esta organización y que son parte del Foro en defensa de la Ley 2302, es que sean protagonistas de la vida social las niñeces, las infancias, las adolescencias; que también aprendan a reclamar sus derechos.

Son consignas fundamentales, en este marco —como se mencionó— la consigna es « ¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302».

Por eso, nos parecería importante que pudiéramos sancionar esta declaración teniendo en cuenta que todas las actividades que se van a desarrollar van a ser en el marco de este mes, más allá de que

la fecha en particular, que es cuando se conmemora el aniversario, el 20 de noviembre es el aniversario, la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño —y «niñe»—, y destacar la labor que vienen sosteniendo, incansablemente, el equipo coordinador de la marcha.

Hoy lo decíamos, también, Neuquén es una de las primeras provincias que adhirió, después de diez años de sancionar la ley en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y nos parece importante, hoy más que nunca, sostener la reivindicación de esa pelea para que esta ley se mantenga vigente, sin dejar de decir algunas cuestiones que se vienen mencionando y que las venimos planteando sobre algunas deficiencias —podríamos decir— en el cumplimiento efectivo de esta ley.

En esto me quiero tomar el atrevimiento de hacer propias las palabras de quien es, también, una miembro activa del Foro en defensa de la Ley 2302, que es, ni más ni menos, la pediatra Mónica Belli. Ella plantea que acompañar el desarrollo de las infancias debería ser una inversión sin restricciones, especialmente, en las «niñeces» más pobres y con menos oportunidades. Deberían existir programas que compensen las desigualdades.

Estos programas están anunciados en la ley, pero nunca se destinaron los recursos económicos y humanos para llevarlo adelante.

Hacemos propias las palabras de Mónica Belli, reconociendo su enorme labor junto con otros y otras que participan activamente.

Pero, en este marco, declarar de interés las actividades que se llevan adelante nos parece que es una forma de seguir respaldando este espacio tan importante que se ha venido sosteniendo.

Así que pedimos el acompañamiento y que esta declaración pueda salir y sea parte de las iniciativas y de las actividades que nos están planteando los organizadores de la marcha.

Muchas gracias.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones que realizará el equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias bajo el lema «¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302» en el marco del 20 de noviembre, aniversario de la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3469**.

Siguiente punto del orden del día.

**JORNADA PROVINCIAL SALUD MENTAL Y POSPANDEMIA, UN DESAFÍO
COLECTIVO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-70/22 - Proy. 15 480)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada provincial de Salud Mental «Salud Mental y Pospandemia: un desafío colectivo», a realizarse el 4 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural Gregorio Álvarez, de la ciudad de Plaza Huincul.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

El tránsito de la pospandemia es desigual.

Definitivamente, está condicionado por nuestras propias vivencias en tiempos donde la gran mayoría retomó el ritmo normal de sus vidas; hay personas que están abocadas a efectuar balances, compartir experiencias y a aprender de lo desarrollado.

En este contexto es que el día 4 de noviembre tendrá lugar la jornada provincial «Salud Mental y Pospandemia: un desafío colectivo», en la localidad de Plaza Huincul.

Nacida gracias a la iniciativa de un grupo de profesionales sicosociales de la Zona Sanitaria V, con el aval del Colegio de Psicólogos de Neuquén y del Colegio Profesional del Trabajo Social del Neuquén.

Esta jornada dará cita a trabajadoras y trabajadores profesionales y personal de diferentes instituciones involucrados en los dispositivos de intervención y atención en salud mental y salud integral, que pondrán en debate las problemáticas que en el ámbito de salud mental pudieron observarse durante la pandemia del covid-19.

En palabras de quienes organizan esta valiosa actividad, un cambio de mirada parece necesario, una apertura que, incluso, en lo colectivo, lo diverso y lo histórico, en la lectura de los padecimientos de una época que nos permita aceptar nuevas demandas, trabajar desde las contradicciones y construir con otros en la heterogeneidad.

Por todo lo expuesto es que solicito a las y a los diputados el acompañamiento para esta declaración de interés.

Gracias, señor presidente.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada provincial Salud Mental y Pospandemia, un Desafío Colectivo, que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural Gregorio Álvarez, de la localidad de Plaza Huincul, organizada por profesionales psicosociales de la Zona Sanitaria V, con el aval del Colegio de Psicólogos de Neuquén y el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la jefatura de la Zona Sanitaria V del sector público de salud de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3470**.

Siguiente punto del orden del día.

20

**20.º ANIVERSARIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL
GORINI**

(Expte. D-776/22 - Proy. 15 783)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por el vigésimo aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, centro de artes, letras y ciencias sociales.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Hay que estar atento a estas prótesis tecnológicas con las que andamos todo el tiempo.

La intención de este proyecto de declaración, presidente, tiene que ver con reconocer las dos décadas de vida del Centro Cultural de la Cooperación que, si bien tiene asiento en la ciudad de Buenos Aires, en la avenida Corrientes, se denomina Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini en homenaje a su fundador y a ese dirigente sindical bancario que, alguna vez, fue diputado por el partido comunista y fue uno de los creadores del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Ha sido muy gravitante lo que en estas dos décadas hizo en materia de aporte cultural, de aporte al pensamiento crítico, de realización de jornadas de debate con la participación de personalidades del mundo de nuestra América del Sur, de distintos lugares de nuestro país.

Es un lugar muy reconocido por el mundo de la cultura de la República Argentina y, además, en general, todo lo que ha surgido desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Una de sus cuestiones más conocidas es el Banco Credicoop; por allí han pasado grandes dirigentes como Carlos Heller, como Juan Carlos Junio.

La verdad es que cuando uno conoce la obra que llevan adelante en distintos lugares de nuestro país, en distintas provincias, siempre bajo el concepto de lo cooperativo, de lo solidario; personalmente me tocó tener mucha relación con ellos en los tiempos que habíamos formado el Frente Nacional contra la Pobreza en la República Argentina, que era una agrupación integrada por dirigentes políticos, sindicales sociales, culturales y de derechos humanos de toda la Argentina. Promovían, en aquel momento, un seguro de empleo y formación que tenía como objeto que no hubiese ningún hogar pobre en la Argentina.

En ese entonces, este Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y su Centro Cultural, estuvieron a disposición y fueron actores fundamentales de lo que significó, en aquel entonces, en el año 2001, una etapa muy crítica del país; la votación más importante —que recuerda nuestra historia por fuera de las instituciones del Estado—, ya que 3 100 000 argentinos le dijeron sí, en aquel momento, a la propuesta.

Es por todo esto que estamos pidiendo este reconocimiento para el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Muchas gracias.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por el 20.º aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, centro de las artes, las letras y las ciencias sociales.

Artículo 2.º Saludar y felicitar a quienes integran este espacio que se posicionó como uno de los más importantes del país en función de sus relevantes propuestas artísticas, de investigación y sus múltiples áreas de estudios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3471*.
Siguiente punto del orden del día.

21

MUESTRA DE CARRERAS Y OFICIOS EXPOVOCACIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-513/22 - Proy. 15 489)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra de carreras y oficios Expovocacional, organizada por Neuquén Eventos, a realizarse durante el 2022 en diferentes localidades de la provincia.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En esta ocasión, queremos promover la declaración de interés legislativo de este evento que se desarrolló durante todo el 2022 en varias localidades de la provincia del Neuquén.

Es la decimotercera edición de esta Expovocacional donde los estudiantes secundarios, ya en años avanzados, tienen la oportunidad de conocer la oferta educativa regional y también se les brinda charlas orientativas de cómo elegir una carrera, o su carrera universitaria.

Es un evento muy trascendente.

Hemos podido, en esta ocasión, este año fueron 20 000 alumnos que visitaron en sus distintas localidades esta exposición.

Acá, en la Legislatura, lo hemos visto porque se hizo en las instalaciones y, realmente, es muy gratificante y asombrosa la cantidad de escuelas y alumnos que visitan, y el entusiasmo que todos ponen en aras de poder elegir, con la mayor vocación u orientación, el futuro en su carrera universitaria.

También, participan más de cuarenta instituciones educativas, y en esto también debemos reconocer la participación de los municipios del interior y de esta Legislatura que, además de facilitar las instalaciones en las últimas ediciones, brinda un importante apoyo desde lo económico y desde lo institucional para que esta actividad se lleve adelante.

Por eso, no queremos que termine el año sin declararla de interés legislativo y proponer que se continúe, que se haga cada vez más federal, que cada vez se realice en más localidades para que nuestros estudiantes puedan acceder en su totalidad a esta orientación.

Muchas gracias, señor presidente.

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra de carreras y oficios Expovocacional, en sus seis ediciones organizadas por Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado y Neuquén Eventos, a lo largo de 2022 en diferentes localidades de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3472**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes [13:57 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 722
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-725/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, organizado por la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), en acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (Cibelae), que se desarrollará el 10 y el 11 de noviembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 56 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y al CPEM N.º 56.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 261 de la localidad de Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y a la Escuela Primaria N.º 261.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª Feria Escolar del Libro de la EPET N.º 8, que se realizará en el SUM de la institución el 4 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la EPET N.º 8.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), organizada por el distrito Comahue en conjunto con el distrito Bariloche, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén el 18 y el 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su absoluto repudio a las conductas de acoso y violencia de género llevadas adelante por el diputado mandato cumplido Eduardo Luis Fuentes contra una o más asesoras legislativas de su bloque de diputados, en el seno de nuestra casa de la leyes, por las cuales fuera sancionado por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro.

Artículo 2.º Su beneplácito y reconocimiento al Partido Nuevo Encuentro por haber receptado, investigado y sancionado estas conductas.

Artículo 3.º Comuníquese al Partido Nuevo Encuentro y al presidente del bloque de diputados que integraba el Sr. Fuentes.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la celebración y el desarrollo de los comicios en la República Federativa de Brasil, principal socio comercial, estratégico y político de la República Argentina.

Artículo 2.º Saludar y felicitar al ganador de las elecciones presidenciales Luiz Inácio Lula da Silva, quien asumirá su tercera presidencia el 1 de enero de 2023.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Embajada de Brasil en la República Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el film *Argentina, 1985*, escrita y dirigida por Santiago Mitre, con la participación de Pedro Lanzani y Ricardo Darín, destacando el éxito de su proceso de difusión que permitió accesibilidad y masiva concurrencia del público en más de 250 salas independientes de todo el territorio nacional, lo que trasunta en una enorme contribución a la consolidación del proceso de memoria, verdad y justicia, cristalizando el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el golpe cívico-militar de 1976.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la decidida y definitiva participación del representante neuquino ante el Senado de la Nación Argentina, Don Elías Sapag, en el tratamiento parlamentario de la reforma legislativa que habilitó el proceso de juzgamiento de estos crímenes ante la Justicia Federal y el aporte trascendental del entonces obispo monseñor Jaime de Nevaes a la creación de la Conadep, configurando ambas actuaciones un gran aporte desde el pueblo de Neuquén a la posibilidad histórica de consolidar un proceso democrático y que se haga realidad la célebre frase sostenida por el fiscal Julio Strassera en el cierre de sus alegatos: «Señores jueces: Nunca Más».

Artículo 3.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina, al obispado de la provincia del Neuquén y al equipo de producción y dirección del film *Argentina, 1985*.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Personalidad destacada en el deporte a la jugadora de fútbol femenino Nahiara Rubilar, integrante del seleccionado neuquino de fútbol femenino y del Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén, por su aporte al desarrollo de la disciplina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Escuela de Fútbol Domingo Savio, al Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén y a la jugadora Nahiara Rubilar.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de Swimrun, que se desarrollará en la localidad de Piedra del Águila el 5 de noviembre de 2022, organizado por Inrace y la Municipalidad de Piedra del Águila.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Piedra del Águila.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del curso Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos, organizado por la Fundación Soy Niño de Puerto Madryn y un grupo de profesionales de San Martín de los Andes, que se desarrollará del 18 al 20 de noviembre de 2022 en el Club Hípico de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Fundación Soy Niño y al grupo de profesionales locales: Méd. Vet. Guadalupe Guayanes, Lic. Ana Lucía Romero Sánchez, kinesiólogo Luciano Vizzolini y a la docente Sabina Nó.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 38.^a Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará el 5 y el 6 de noviembre en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones que realizará el equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias bajo el lema «¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302» en el marco del 20 de noviembre, aniversario de la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada provincial Salud Mental y Pospandemia, un Desafío Colectivo, que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural Gregorio Álvarez, de la localidad de Plaza Huinul, organizada por profesionales psicosociales de la Zona Sanitaria V, con el aval del Colegio de Psicólogos de Neuquén y el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la jefatura de la Zona Sanitaria V del sector público de salud de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por el 20.º aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, centro de las artes, las letras y las ciencias sociales.

Artículo 2.º Saludar y felicitar a quienes integran este espacio que se posicionó como uno de los más importantes del país en función de sus relevantes propuestas artísticas, de investigación y sus múltiples áreas de estudios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra de carreras y oficios Expovocacional, en sus seis ediciones organizadas por Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado y Neuquén Eventos, a lo largo de 2022 en diferentes localidades de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	725
PROYECTO Nº	15722
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del **"III Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina"**, a realizarse del 10 al 11 de noviembre de 2022, en San Martín de los Andes.

Observaciones:

18/10/2022 11:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 17 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del *III Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina*, organizado por la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), en acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN).



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Encuentro de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina es un evento de carácter nacional que en esta oportunidad contará con la participación de representantes de loterías de Iberoamérica.

El mismo es organizado por la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), y cuenta con el acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE).

El Encuentro, enmarcado en el Pacto Global de las Naciones Unidas, del cual es miembro adherente el IJAN, tiene como finalidad reunir a mujeres referentes del sector de los juegos de azar para poder abordar y trabajar cuestiones de género, tan necesarias en los tiempos que corren, con la convicción que resulta de suma importancia profundizar la discusión y ampliar la red de participación en eventos como éste, que permiten adquirir herramientas tanto desde nuestro lugar como organismos estatales socialmente responsables, como desde un abordaje de gestión personal.

Este tercer año consecutivo, que reúne a representantes de todo el país y de Iberoamérica, se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 2022 en el Salón Cotesma de la ciudad de San Martín de Los Andes.

Durante el transcurso de ambas jornadas se realizarán distintas actividades, tales como espacios de capacitación y taller dictados por *Bridge The Gap*, un grupo de consultores y consultoras, que apunta a una nueva manera de pensar la organización: centrada en las personas, que transforma las marcas y los liderazgos, creando entornos inclusivos, saludables y de comunicación responsable, fomentando la equidad de género y la diversidad.

Asimismo, se llevarán adelante intervenciones artísticas con el fin de reflexionar sobre las desigualdades de género que existen en nuestra sociedad. Así, se proyecta instalar temáticas que permitan visualizar conductas de riesgo que podrían afectar a las mujeres en algún momento de sus vidas, a través de una intervención teatral como lo es "Chola de la agencia". Esta performance está interpretada y coordinada por mujeres de Lotería de La Pampa, y que una vez finalizada la misma, se realizará una charla/debate con el fin de sensibilizar y concientizar sobre conductas no saludables a la población de mujeres con las que nos relacionamos laboralmente.

Finalmente, se desarrollará una actividad recreativa a cargo del IJAN para la socialización de saberes con más de 11 provincias y países latinoamericanos. Además, será una gran oportunidad para posicionar la ciudad de San Martín de los Andes ante referentes de distintos lugares del país y del mundo, desde su aspecto turístico, muestras de emprendedoras regionales, entre muchas cosas más.

Por todo lo dicho, resulta importante que esta Cámara ponga en valor y reconozca este tipo de actividades que se llevarán adelante en nuestra provincia, bajo la idea de construir organismos públicos conscientes, sensibles y comprometidos con la temática de género.

Por ello es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lgaitan@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
18/10/2022 08:42:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/10/2022 09:10:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
18/10/2022 08:11:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
18/10/2022 08:22:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
18/10/2022 08:14:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
17/10/2022 20:36:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/10/2022 09:51:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
JOSE
18/10/2022 11:23:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
18/10/2022 11:20:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
18/10/2022 09:21:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
18/10/2022 09:20:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
18/10/2022 08:41:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/10/2022 10:13:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/10/2022 08:57:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
17/10/2022 20:27:02

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	734
PROYECTO N°	15733
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **29.º aniversario del CPEM N.º 56** de Plottier.

Observaciones:

19/10/2022 15:26:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 19 de octubre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 29º Aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 56 de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el 29º Aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 56 de la Ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Educación y al CPEM N° 56.



FUNDAMENTACIÓN

El CPEM N° 56 de Plottier celebra este año sus 29 años de vida en la ciudad de Plottier. El 08 de noviembre de 1993 abrió sus puertas a la comunidad en la zona este de la localidad, alrededor de los barrios 108 viviendas, Los Álamo, Unión y 11 de Octubre. Años más tarde, el avance de la frontera urbana haría de este sector, uno de los más urbanizados de los últimos 20 años.

En este sentido la institución cumplió un rol fundamental en la integración social y contención de miles de jóvenes de la ciudad que se formaron y educaron en el nivel medio. La ubicación de la institución en proximidades de la zona norte, próxima a la zona del basural y rodeada en sus inicios de desarrollos productivos de peras y manzanas, fueron el escenario de diversas situaciones sociales que requirieron el trabajo arduo de docentes y equipos directivos que trabajaron para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los y las estudiantes.

En el marco de los festejos por los actuales 29 años, y en proximidades de cumplir 3 décadas de inserción en la vida de la comunidad, la escuela realizará un cambio de actividades con propuestas pedagógicas que buscan resaltar la importancia de la educación en los desafíos actuales que atraviesa la juventud, además de compartir e intercambiar momentos lúdicos y recreativos.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	739
PROYECTO N°	15738
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **50.º aniversario de la Escuela primaria N.º 261** de Moquehue.

Observaciones:

25/10/2022 12:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 25 de octubre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 261 de Moquehue.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo el 50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 261 de la localidad de Moquehue.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Educación y a la Escuela Primaria N° 261.



FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Primaria N° 261 se encuentra ubicada en Moquehue, a aproximadamente 15 km de la localidad de Villa Pehuenia, el centro urbano de mayor proximidad y a unos 390 km de la capital provincial.

La institución se creó bajo Decreto 800/72 con la finalidad de brindar educación, en ese entonces, a unos 30 niños y niñas de los alrededores a fin de garantizar “las mismas facilidades que en las zonas urbanas” respecto del acceso a la educación, remediando la injusticia en el acceso a la misma, según consta en los considerandos del propio decreto.

Sin dudas la educación pública constituye un acto de justicia social, indispensable para la construcción de nuestras democracias y como institución es vertebradora de las oportunidades para el desarrollo personal, colectivo y el ascenso social de las personas.

La escuela se creó inicialmente como escuela de tercera categoría con ciclo lectivo septiembre – mayo para una matrícula de 30 estudiantes. En la actualidad, debido a la mejora en el acceso a la institución, conectividad e impacto de las variables climáticas, el ciclo de funcionamiento es entre marzo – diciembre y su matrícula es de unos 52 estudiantes entre nivel inicial y primario.

De la reunión de trabajo sostenida con el equipo directivo, surge la necesidad de concretar el cerramiento del playón deportivo de la institución, que permitiría garantizar y mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, en especial durante los meses de invierno donde las condiciones climáticas son adversas.

La escuela tiene proyectos pedagógicos que se articulan con la comunidad, entre ellos, el trabajo sobre la interculturalidad que tiene como objetivo, este año, incorporar el emblema del pueblo Mapuche a la institución como es el Wajmapu. Se espera una celebración masiva con la comunidad durante el mes de diciembre, proyecto en el cual las docentes de la institución ya se encuentran trabajando.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	752
PROYECTO N°	15756
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **1ra Feria Escolar del Libro de la EPET N.º 8**, a realizarse el 4 de noviembre de 2022 en el SUM de la institución en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

31/10/2022 12:48:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, de octubre de 2022

Sr. Presidente de la Legislatura

MARCOS KOOPMANN

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.-

Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo, el evento: “ 1ra FERIA ESCOLAR DEL LIBRO DE LA EPET N° 8” , que se realizará en el SUM de la institución en la Ciudad de Neuquén el día 04 de Noviembre de 2022.-

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial; y a la Epet Nro. 8 de la Ciudad de Neuquen. -

**Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



FUNDAMENTOS

La “Primera Feria Escolar del Libro de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 8” se encuentra contextualizada en la Semana del arte Universal, según decreto 4586/98 y, previa a la realización de la Feria de las Especialidades y la Expo EPET N°8 -2022.

Destinatarios: Estudiantes de la E.P.E.T N°8 de los tres turnos, personal docente y no docente.-

Cantidad de estudiantes: 1300 aproximadamente.-

Esta Primera Feria Escolar del Libro edición 2022, de la Institución pone en evidencia el trabajo creativo, interactivo y colaborativo de integrantes comprometidos con actividades culturales en espacios escolares que se abren para propiciar la motivación y los valores que confluyen entre la Escuela y la comunidad. En este sentido, se propicia una primera etapa de “acopio de textos de diverso género y temáticas” y posteriormente, la planificación de espacios y actividades que motiven a los estudiantes a habitar los lugares destinados para que se sientan protagonistas de una jornada pensada y planificada para ellos.

La lectura es un hábito de comunicación que posibilita desarrollar los pensamientos cognitivos e interactivos. Según Piaget, “la lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica”. Asimismo, Francesco Tonucci expresa: ...”La escuela tiene que hacerse cargo de todo el conjunto cultural y de construir con los niños, los cimientos antes de los aprendizajes. La lectura es uno de ellos. La propuesta es muy sencilla: ...”Hay que leer... Los niños necesitan encontrar adultos que leen (...) Sigue siendo imposible para una persona que no necesita leer, enseñar a leer. Luego, concluye: “La escuela debe ser un lugar donde hay libros, donde se ven libros, se tocan libros, se respetan los libros.

Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO



En el proceso de enseñanza aprendizaje, la lectura es una actividad esencial para comprender los contenidos que se desarrollan en las asignaturas, logrando con ello, el aprendizaje. Según Piaget, el niño y la niña construyen el conocimiento en interacción con el mundo que los rodea. En este sentido, la lectura y la escritura son prácticas complementarias que ponen en escena el texto, su contexto y las condiciones de la recepción del mismo, en circunstancias de apropiación de los saberes circulantes. Así, la condición para una enseñanza eficaz de la lectura es la de otorgarle sentido de práctica social y cultural para que las y los estudiantes entiendan su aprendizaje como un medio que les posibilite ampliar la comunicación, la fruición y el acceso al conocimiento.

La lectura es un conjunto adquirido de habilidades que literalmente cambia el cerebro, lo que hace es explotar un principio de diseño en el cerebro humano, que le permite hacer nuevas conexiones entre regiones visuales, regiones del lenguaje, regiones para el pensamiento y la emoción.

Por ello, el origen y la iniciativa de realizar esta Primera Feria Escolar del Libro en esta histórica Institución E.P.E.T N° 8 - ex E.N.E.T N°1 propone generar un entorno propicio y significativo para el estudiantado con el fin de que valore el libro como objeto y contenido motivador de habilidades comunicativas y creativas. Así, los textos que habitan los diferentes stands y las actividades propuestas intentarán impactar en la comprensión, el análisis textual, la recreación y en la autoestima y el aprendizaje en contextos significativos compartidos con pares y docentes.

Objetivos:

- Organizar e interrelacionar equipos de trabajo.
- Gestionar redes sociales para informar.
- Generar enfoques gratificantes y eficaces en el trabajo pedagógico institucional.
- Establecer comunicación con distintas organizaciones sociales.

**Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



- Experimentar y disfrutar del trabajo mancomunado de las distintas áreas y los sectores que convergen en la escuela.
- Promover la participación activa y comprometida del estudiantado de la E.P.E.T N° 8 en la organización y concreción de la Primera Feria del Libro Escolar.
- Generar acopio de libros a través de donaciones por medio de contactos personales y otros.
- Organizar un concurso para el logo de la Primera Feria Escolar del Libro.
- Generar actividades previas a la Primera Feria Escolar del Libro “E.P.E.T N°8- ex E.N.E.T N°1”, carteleras de información, canje de libros.
- Estimular el intercambio y la venta simbólica de ejemplares para que tenga acceso el estudiantado.
- Promover espacios de interés y de aprendizajes significativos en los que las y los estudiantes puedan denotar la importancia del libro.
- Propiciar conversatorios y rondas de lecturas con escritores y editores regionales como parte de los contextos motivadores en los que participarán las y los estudiantes.
- Promover espacios de retroalimentación y expresiones culturales que enfoquen el proceso de enseñanza -aprendizaje desde otras perspectivas.

Actividades:

- ❖ Recepción de donaciones de libros por parte de docentes, estudiantes, instituciones, escritores y escritoras regionales y de otras provincias; Vecinas y vecinos neuquinos; Concejo Deliberante, Biblioteca Casa de las Leyes; Librerías; Bibliotecas de la ciudad-Universidad Nacional del Comahue.
- ❖ Recepción, acopio y clasificación de libros.

**Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



- ❖ Actividades previas a la Primera Feria Escolar del Libro “E.P.E.T N°8- ex E.N.E.T N°1”: recepción de propuestas de estudiantes; canje de textos en los diferentes pisos de la Escuela; talleres de escritura, taller de Susurradores.
- ❖ Exposición, intercambio y venta simbólica de libros en el SUM de la Escuela.
- ❖ Actividades durante y posteriores a la Primera Feria Escolar del Libro “E.P.E.T N°8 -ex E.N.E.T N°1”
- ❖ Conversatorio de escritores y escritoras de la zona.
- ❖ Charlas de editoriales regionales.
- ❖ Talleres de lectura y escritura.
- ❖ Espacios de lectura.
- ❖ Pintura en vivo a cargo de reconocida muralista de la región.
- ❖ Números artísticos.

Evaluación:

La evaluación a nivel institucional propenderá a contemplar las distintas instancias de planificación y concreción de la Primera Feria Escolar del Libro “E.P.E.T N°8 - ex E.N.E.T N°1”.

Se tendrá en cuenta la participación activa de los equipos docentes y no docentes y del estudiantado de los tres turnos. Se valorarán los niveles de implicancia y la curiosidad e interés de la población escolar en la apropiación del contenido de la Feria Escolar del Libro.

**Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



Consideramos que a esta actividad se le realice un reconocimiento por parte de esta Legislatura, para que él mismo le sirva de incentivo para continuar con su próspera actividad. También es un reconocimiento al esfuerzo individual, familiar, a los docentes, directivos y a todo el entorno que ha ayudado a la búsqueda del conocimiento un recorrido no exento de dificultades logísticas y monetarias. Asimismo, entendemos que hacer público estos logros estimula a otros jóvenes a estudiar, emprender y asociarse con fines útiles que redunden en un beneficio para la sociedad.

Por ello, se propone el siguiente Proyecto de Declaración y en tal sentido solicitamos a esta Cámara su tratamiento y aprobación.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	757
PROYECTO N°	15762
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **primera Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022**, de la Sociedad Argentina de Cardiología, a realizarse el 18 y 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

01/11/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 31 de octubre de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto por el cual se declara de interés legislativo las 1° Jornada Regional SAC País, Del Comahue 2022.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA
Carlos Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.10.31
13:58:36 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1º Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, de la Sociedad Argentina de Cardiología, organizada por el Distrito Comahue en conjunto con el Distrito Bariloche, que se realizarán en la ciudad de Neuquén, el 18 y 19 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

El distrito Comahue, en conjunto con el distrito Bariloche de la Sociedad de Argentina de Cardiología organiza para los días 18 y 19 de noviembre del corriente año, la 1° Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, a realizarse en nuestra capital.

Cada año mueren más personas por enfermedades cardiovasculares que por otras causas. Más de $\frac{3}{4}$ partes de las muertes relacionadas con cardiopatías y accidentes cerebrovasculares ocurren en pacientes de ingresos medianos y bajos (Organización Panamericana de Salud).

La capacitación permanente es una obligación para la medicina actual, los conocimientos y avances en la comprensión de la enfermedad cardiovascular y el tratamiento están en permanente revisión y evolución.

Toda actividad destinada a promover la adopción de mejores prácticas médicas, divulgación de información de interés, promoción de prevención primaria y secundaria de enfermedad cardiovascular será de un valor incalculable para la comunidad científica, pero más aún para beneficio de la población general.

Argentina puede atribuirse un vínculo estrecho con la cardiología de vanguardia: por mencionar a algunos profesionales y su aporte: René Favalaro: técnica quirúrgica de bypass coronaria; Julio César Palmaz invención del stent expandible; Juan Carlos Parodi: endoprótesis vascular; Domingo Liotta: creador del primer corazón artificial; Carlos Bertolasi, Luis de la Fuente, Pedro Cossio, etc.; son algunas de las tantísimas personalidades que tiene nuestra rica historia en cardiología.

Es por ello que el protagonismo argentino en el avance cardiológico debe continuar apoyándose y para ello es importante la promoción que pueda brindarse a todas las instituciones que trabajan por expandir el conocimiento y la participación de todos los profesionales de esta especialización médica.

Por lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	759
PROYECTO N°	15764
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a las conductas del diputado mandato cumplido, Eduardo Luis Fuentes de acoso y violencia de género, declarado culpable por el comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro.

Observaciones:

01/11/2022 8:52:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 24 de octubre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

BLOQUE FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1°. Su absoluto repudio a las conductas de "acoso y violencia de género" llevadas adelante por el Diputado mandato cumplido Eduardo Luis Fuentes contra una o más asesoras legislativas de su bloque de diputados, en el seno de nuestra casa de la leyes, por las cuales fuera sancionado por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente **Partido Nuevo Encuentro**.

Artículo 2°. Su beneplácito y reconocimiento al Partido Nuevo Encuentro por haber receptado, investigado y sancionado estas conductas.

Artículo 3°. Notifíquese al Partido Nuevo Encuentro, al presidente del Bloques de diputados que integraba el Sr. Fuentes y publíquese en la página web de esta Legislatura.

FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento de que el Sr. Eduardo Luis Fuentes, quien fuera diputado Provincial durante los periodos 2011-2015 y 2015-2019, fue declarado culpable por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro, y sancionado, por llevar adelante conductas de “acoso y violencia de género” contra una o más asesoras legislativas de su bloque de diputados, en el seno de nuestra casa de las leyes.

En nuestro país, la violencia política por razones de género se encuentra incorporada en la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La violencia política por razones de género, constituye un obstáculo que impide la plena participación y el ejercicio de los derechos políticos de mujeres y diversidades.

De acuerdo a la resolución del partido Nuevo Encuentro, al que pertenece el señor Fuentes, los hechos de violencia de género se ejercieron contra mujeres en nuestra Legislatura, ámbito donde no solo se crean y reconocen derechos sino que deben respetarse.

La violencia representa un obstáculo más en la carrera de las mujeres que se dedican a la política ya que lleva implícito un mensaje aleccionador contra aquellas que aspiran a desarrollar un rol público.

Sabemos que en los últimos años hubo cambios culturales positivos en beneficio de las mujeres. Sin embargo aún perduran formas de agresión que buscan alejar a las mujeres y a las disidencias de los espacios que históricamente pertenecieron a los varones.

Según la red de politicólogas *No sin mujeres*, que entre otros aspectos ha abordado la temática de la violencia en espacios políticos, muchas mujeres dispuestas a levantar la voz, a disputar espacios de poder, a ocupar lugares de decisión están expuestas a formas de violencia de género. Es más, realizaron una encuesta en la que determinaron que *“más del 80 por ciento de las mujeres que participan en política sufrió algún tipo de violencia de género”*. Concluyen que la violencia de género política es una forma de disciplinamiento tendiente a evitar el acceso igualitario de las mujeres a los espacios de poder.

Así lo reconoce, la resolución que sancionó al diputado Fuentes cuando expresa que *“pudimos evidenciar sobre todo en la documental enviada por Eduardo Fuentes diferentes comentarios referidos”* a la denunciante, *“con connotación sexual. A su vez identificar que Fuentes en primer lugar desconoce que sus actitudes fueron prácticas nocivas para las denunciantes como para el entorno laboral que compartían, generando malestar, incomodidad y perjuicio emocional”* tal como refieren las denunciantes. A su vez, apela a los estereotipos de la *“mujer vengativa”* para referirse al planteo que realizan.

Desde nuestra legislatura estaríamos incumpliendo nuestra tarea sino repudiáramos este tipo de prácticas socioculturales sumamente arraigadas que manifiestan las relaciones de poder históricamente desiguales entre los géneros. Son un problema social, cultural y político que



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén BLOQUE FRENTE DE TODOS

debemos comenzar a desandar sin medias tintas y sin pactos corporativos.

Además, nuestra legislatura también ha dictado diversas normas jurídicas reconociendo y ampliando los derechos de las mujeres, así como estableciendo la obligación de capacitaciones en la temática para todos y todas los funcionarios públicos provinciales. Incluso se han dictado esos cursos y capacitaciones en la misma Legislatura.

Queremos decir con esto que nadie puede aducir desconocimiento sobre lo que es la violencia de género, menos aún un diputado provincial.

Por todo ello, **solicitamos el acompañamiento de todos en esta declaración, para impedir que las mismas puedan repetirse.**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
24/10/2022 11:00:06

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES ARTURO
24/10/2022 11:57:34

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA AYELEN
24/10/2022 13:15:21

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	760
PROYECTO Nº	15765
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito ante los comicios desarrollados en la República Federativa de Brasil y por la elección de Luiz Inácio Lula da Silva como presidente.

Observaciones:

01/11/2022 9:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 31 de octubre del 2022

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

ARTÍCULO 1º: Expresar beneplácito por la celebración y el desarrollo de los comicios en la República Federativa de Brasil, principal socio comercial, estratégico y político de la República Argentina.

ARTÍCULO 2º: Saludar y felicitar al ganador de las elecciones presidenciales Luiz Inácio Lula da Silva, quien asumirá su tercera presidencia el 1º de enero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Embajada de Brasil en la Argentina.



Durante la jornada del 30 de octubre se celebraron los comicios de segundo término que enfrentaron dos visiones contrapuestas de la política, de la economía, de la justicia y de la sociedad en el vecino país de Brasil.

El pueblo de Brasil eligió por tercera vez a Luiz Inácio Lula da Silva como su presidente, poniendo fin así a un periodo de cuatro años de gobierno de Jaír Bolsonaro.

Lula llega al poder encabezando desde el Partido de los Trabajadores, una coalición amplia de partidos democráticos que claman con fervor, con la compañía del pueblo de Brasil, por la recuperación del rol estratégico de Brasil en el mundo, y que tienen la lucha contra el hambre, el desarrollo de sus industrias y la justicia social como metas principales.

El expresidente de Brasil logra volver a la presidencia luego de una persecución política, mediática y judicial que le impidió participar en las elecciones de 2018, momento en que fue encarcelado de manera injusta y arbitraria.

El vecino país intenta recobrar su integridad institucional y política, que fue dañada en el año 2014 luego de un golpe parlamentario a la entonces presidenta, Dilma Rousseff.

En su primer discurso como presidente electo anticipó que uno de los desafíos de la gestión que asumirá el 1° de enero de 2023 será la unidad y la paz del pueblo brasileño, como así también la incorporación de los pobres a la rueda económica.

Lula sostuvo que tuvo un proceso de resurrección en la política brasileña, al decir: "Intentaron enterrarme vivo y ahora estoy aquí para gobernar el país. En una situación muy difícil, pero estoy seguro que con la ayuda de la gente encontraremos una salida y restauraremos la paz".

"Esta elección puso frente a frente a dos proyectos diferentes de país, pero hubo un solo ganador, el pueblo brasileño. Esta es la victoria de un inmenso movimiento democrático que se formó dejando de lado intereses políticos y personales para que la democracia salga victoriosa", expresó el presidente electo desde su búnker en San Pablo.

"A nadie le interesa vivir en un país dividido en permanente estado de guerra. Este país necesita paz y unión. Voy a gobernar para todos los 215 millones de brasileños, incluso para quienes no me votaron. No existen dos Brasil".



Desde esta legislatura queremos expresar el beneplácito por el desarrollo de los actos electorarios y resaltar la victoria de Lula como hombre de la democracia.

Sin otro particular, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	768
PROYECTO N°	15773
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la película "**Argentina 1985**", escrita y dirigida por Santiago Mitre, que recrea el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante el golpe cívico militar de 1976.

Observaciones:

01/11/2022 11:06:00 Fojas: 11

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 1 de noviembre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°- De interés del Poder Legislativo, el filme “Argentina 1985”, escrita y dirigida por Santiago Mitre, -con la Participación de Pedro Lanzani y Ricardo Darín- destacando el éxito de su proceso de difusión que permitió accesibilidad y masiva concurrencia del público en más de 250 salas independientes de todo el territorio nacional, lo que trasunta en una enorme contribución a la consolidación del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia, cristalizando el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de Lesa Humanidad cometidos durante el Golpe cívico Militar de 1976.

Artículo 2°- Destacar la decidida y definitiva participación del representante neuquino ante el Senado de la Nación, Don Elías Sapag en el tratamiento parlamentario de la reforma legislativa que habilitó el proceso de juzgamiento de estos crímenes ante la Justicia Federal, y el aporte trascendental del entonces Obispo Monseñor Jaime de Nevares, a la creación de la CONADEP, configurando ambas actuaciones un gran aporte desde el Pueblo de Neuquén a la posibilidad histórica de consolidar un proceso democrático y que se haga realidad la célebre frase sostenida por el Fiscal Julio Strassera en el cierre de sus alegatos: “Señores Jueces: NUNCA MAS”.

Artículo 3°- Comuníquese al equipo de Producción y Dirección del film “Argentina 1985”, al Senado de la Nación y al Obispado de la Provincia del Neuquén.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: Mariano Mansilla

FUNDAMENTOS

“En estos días se ha hablado de reconciliación, también se ha hablado de diálogo. Y esto, obispos bien intencionados, pero yo creo que es muy necesario aclarar que el diálogo no es tal cuando uno está apuntado por una punta de un fusil. Eso no es diálogo y esa es la manera en que se está realizando actualmente la relación del poder militar con el resto del país. Y en cuanto a la reconciliación no puede ser el: ‘bueno, aquí no pasó nada’, porque pasó algo. Y no puede ser que diez años de crímenes, se borren, ni que haya una ley, ni que haya todas las leyes y decretos que puedan emitir el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. No barrarán, porque eso no se borra de la memoria, ni se borra del cuerpo social del país que lo ha sufrido en carne propia”. Jaime de Nevares

“Para beneficiarse con la declaración de inculpabilidad, el inferior debe haber acatado una orden legítima, pues no podría la sola obediencia del subordinado legitimar una decisión contraria a las leyes. Si se comete un acto contrario a la ley, que constituye un delito previsto y penado, obedeciendo la orden del superior, esa orden no es suficiente para cubrir a su autor y ponerlo al abrigo de toda responsabilidad penal, pues éste no debe obediencia a su superior cuando le ordena la comisión de un delito”. Elías Sapag.

La presente iniciativa tiene como objetivo declarar el interés del film Argentina 1985, así como también destacar la participación de dos representantes del Pueblo de Neuquén, - el Senador Elías Sapag y Monseñor Jaime de Nevares-, en el proceso histórico que retrata la película y que sin dudas fueron definitivos aportes para consolidar el proceso de Memoria, Verdad y Justicia en nuestro país. La presente iniciativa tiene su impulso en la nota del Periodista Martin Belvis del diario Rio Negro publicada el paso lunes 31 de octubre bajo el titulo “Argentina 1985, la película que no hubiera existido sin un neuquino”, en referencia al voto del Senador Elias Sapag

En términos cinematográficos, -desde su estreno el 29 de septiembre- Argentina 1985 se convirtió en la producción nacional con más espectadores desde el inicio de la pandemia.

La masiva concurrencia tiene en esta oportunidad un detalle quizá antes no advertido, vinculado con el estreno mediante salas de cine en su mayoría, teatros o cines municipales o salas independientes en cada rincón del territorio nacional.

Esta circunstancia obedeció por una parte, a una cuestión propia de la industria del cine y las complejidades de producción mediante las plataformas de streaming, - en el caso, AMAZON-, que tuvo dificultades de entendimiento con las salas de las grandes cadenas donde suelen estrenarse las nuevas producciones.

Este incidente, no puede desconocerse, estuvo fuertemente impactado por el contenido del filme, que narra nada mas y nada menos que uno de los hechos de mayor trascendencia y quizá la piedra angular de la reconstrucción democrática en la post dictadura.

El juicio a las Juntas que comandaron la dictadura civico militar que asoló nuestro país entre 1976 y 1982, encuentra único parangón en los juicios de Nuremberg, donde se juzgó a los criminales de guerra nazi al finalizar la segunda guerra mundial.

Desde entonces, nuestro país atravesó un camino sinuoso donde la inestabilidad económica y la llegada del consenso de Washington en la década del '90, nos condujo a la crisis política de fin de siglo, y que nos valió las dolorosas jornadas de diciembre del 2001, donde se hizo carne el lema "que se vayan todos". Allí reinaba el descreimiento y la bronca, la angustia del exilio obligado y el fracaso del retorno a la democracia.

Sin embargo, de aquel entonces, emergió el proceso que lideró desde las cenizas, el patagónico Nestor Kirchner, que abrió las puertas a un proceso de crecimiento político y económico, y donde se reestableció un programa de gobierno orientado a satisfacer los intereses de las mayorías postergadas y al mismo tiempo, cimentó las bases para el impulso a una nueva carrera judicial contra el olvido y la impunidad, en lo que denominamos como el proceso de Memoria, Verdad y Justicia que significó no solo el juzgamiento, la detención y encarcelamiento de los genocidas -con la concurrencia de cómplices de sectores empresarios y eclesiásticos-, y la recuperación de identidades de niños y niñas apropiadas ilegalmente como parte de un plan sistemático llevado a cabo

en los años de dictadura.

Así, se gritaba al mundo entero que en la Argentina, su pueblo a través de sus instituciones democráticas, lograba juzgar los crímenes de lesa humanidad cometidos en el contexto del terrorismo de estado.

El contexto del estreno de la película Argentina 1985 no es un accidente. Y entendemos que el gran éxito de su aparición está vinculado fuertemente, con la conciencia ciudadana respecto a volver a poner en el eje de nuestra historia reciente, este capital social que significa el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Y ello, en un momento donde discursos neo fascistas que durante las últimas 4 décadas fueron marginales y con muy poca cabida en el espacio público, hoy ostentan representaciones parlamentarias, movilizan segmentos sociales sostenidos en el discurso del odio, la desmemoria y el negacionismo.

El film que nosotros propiciamos se declare de interés llega como una manifestación desde la industria cultural a propiciar una movilización social en torno a uno de los pilares fundamentales de nuestra experiencia democrática.

Desde este punto de vista, no puede dejar de señalarse que es alentador observar como buena parte de la sociedad Argentina se emocionó al recordar estos hechos, tan solo a unas semanas de configurarse uno de los episodios de mayor violencia política desde la represión a la movilización popular en diciembre de 2001, que se cobró la vida de más de 30 argentinos y argentinas.

Es por ello, que a nuestro entender, debe declararse -no como un mero hecho artístico y cultural- sino, como parte de una respuesta de la ciudadanía Argentina, a los ataques que venimos sufriendo los argentinos y argentinas que queremos vivir en democracia.,

II- Neuquén en la Argentina del 1985.

En segundo término, entendemos que debe también aprovecharse este momento para destacar la participación de dos referentes neuquinos en el proceso político que tiene como telón de fondo el film.

Y aquí, vale citar la publicación que realizara el diario regional RIO NEGRO, en la cual se destaca la decidida y definitiva participación del senador neuquino de entonces, - enero de 1984-, Don Elías Sapag, quién con su valioso aporte, contribuyó a la obtención de las mayorías necesarias para dar trámite a la posibilidad de excluir de la justicia militar el juzgamiento de los crímenes de la dictadura, y abrir paso a la intervención de la justicia federal.

Dice el Rio Negro en su artículo¹ que “por **los secuestros, las muertes, torturas, vejaciones, Videla, Massera y compañía iban a ser juzgados por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas**, donde era cantado que nadie sería condenado, pero un cambio en el Código de Justicia Militar permitió que esa decisión fuera recurrida ante la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Buenos Aires. Ese cambio en el código se aprobó en el Congreso, donde el radicalismo gobernante tenía gran dificultad en conseguir una mayoría en el Senado.”

Y continúa: “Como ocurrió en muchas otras votaciones clave, **Elías Sapag**, el Patriarca del Senado, el fundador del MPN, el hermano de Felipe, el padre de Jorge, el abuelo de Lucila Crexell, hizo valer su mano levantada (y la de su compañero de bloque) para pasar, como otras veces, a la historia.”

Y trae pasajes de aquella intervención que vale la pena citar:

“Enmarcada la cuestión en esta forma, debo puntualizar que adheriremos a la sanción de la norma que impedirá, de ahora en adelante, que los delitos previstos y condenados por la legislación general sean juzgados por quienes no integran más que tribunales administrativos, con violación de los principios constitucionales de la división de poderes, de igualdad ante la ley y de defensa en juicio”.

¹ <https://www.rionegro.com.ar/politica/argentina-1985-la-pelicula-que-no-habria-existido-sin-un-neuquino-2570863/>

Y agrega:

“Estamos convencidos de que deben derogarse las facultades de los tribunales militares para entender en las causas donde se ventilan los delitos que constitucionalmente están dentro de la órbita del Poder Judicial”, fue otro pasaje de su discurso.

“Con respecto al espinoso tema de la **obediencia debida**, cabe señalar que, si bien ésta ha recibido acogida en nuestro ordenamiento penal, a través del artículo 34, inciso 5, como causal de inimputabilidad, cuando en ocasión del cumplimiento de la orden de un funcionario jerárquicamente superior se comete un acto delictuoso, dicho principio no es absoluto, pues no puede justificarse la obediencia del inferior independientemente del ejercicio legítimo del cargo del superior. Para beneficiarse con la declaración de inculpabilidad, el inferior debe haber acatado una orden legítima, pues no podría la sola obediencia del subordinado legitimar una decisión contraria a las leyes. Si se comete un acto contrario a la ley, que constituye un delito previsto y penado, obedeciendo la orden del superior, esa orden no es suficiente para cubrir a su autor y ponerlo al abrigo de toda responsabilidad penal, pues éste no debe obediencia a su superior cuando le ordena la comisión de un delito”.

Como se ve, Don Elías no solo dio paso a la reforma sino que sentó las bases para lo que mas tarde fue, la derogación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, quizá de los mayores obstáculos que dejó la naciente democracia a la posibilidad concreta del juzgamiento de toda la cadena de responsables.

Don Jaime y la CONADEP.

Sin embargo, así como el Diario destaca la participación decidida y definitiva de Elías, como parte del Pueblo de Neuquén debemos honrar la memoria de quien fue uno de los artífices de la creación de la CONADEP, instrumento sin el cual, el juicio no habría tenido el éxito procesal para lograr las condenas, en esta instancia, a las juntas-.

Creada por decreto presidencial Nº 187, de 15 de diciembre de 1983. Estuvo en funcionamiento entre diciembre de 1983 y septiembre de 1984. Luego de nueve meses de trabajo, el 20 de septiembre de 1984, los integrantes de la Comisión entregaron al presidente de la República su informe final titulado Nunca Más.

Ese mismo día, mediante Decreto No. 3090/1984, se crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales en el Ministerio del Interior, bajo la consideración de que era “necesaria la creación de un organismo que efectúe la sistematización de los datos reunidos por la CONADEP y traslade a la justicia, tanto las conclusiones relevantes que surjan de esa sistematización como las posibles nuevas denuncias que se reciban sobre la desaparición de personas (...) que, asimismo, es menester continuar con la identificación de cadáveres NN y la búsqueda de niños desaparecidos”

Por el Decreto presidencial Nº 187 que crea la Comisión Nacional sobre el Desaparecimiento de Personas (CONADEP), de 15 de diciembre de 1983, fueron convocadas diez personas para que llevaran a cabo con independencia sus funciones y con carácter “ad honore”: Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos T. Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú y Ernesto Sábato. Por el mismo Decreto de creación se invitó a ambas Cámaras del Congreso Nacional a enviar tres representantes para incorporarse a la Comisión. Solamente respondió la

Cámara de Diputados, que el 6 de marzo de 1984, eligió a los diputados Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte, los tres de la bancada de la Unión Cívica Radical. La Comisión dictó su propio reglamento interno y designó un Comité Ejecutivo integrado por cuatro miembros titulares para la atención de los asuntos de trámite diario.

Se desempeñó como miembro de la [CONADEP](#) durante los años [1983](#) y [1984](#). El [9 de abril de 1984](#), de Nevares señaló: "Es necesario un examen de conciencia de la Iglesia argentina en relación con su actitud durante la dictadura militar".

El 24 de diciembre de 1986 se promulgó la [ley 23.492 de Punto Final](#) que establecía la caducidad de la acción penal contra los imputados como autores penalmente responsables de haber cometido el delito complejo de desaparición forzada de personas durante la dictadura militar del [Proceso de Reorganización Nacional](#) (1976–1983).

Desde el episcopado de aquellos tiempos, se apoyó la medida: «Para la Patria, en este momento, es necesario un espíritu profundo de reconciliación y no hay muchas confesiones públicas que hacer. La Iglesia no quiere confesiones individuales, sino la reconciliación que al mismo tiempo implica reconocimiento de las propias debilidades como comunidad y una profunda esperanza en el amor de Dios que une a los hombres» (14 de diciembre de 1986).

Pero Jaime de Nevares se diferenció:

“Aprobar este proyecto, significará convivir con los criminales. Con esta mafia, con el poder de la fuerza, ¿qué será del país? Jaime de Nevares, Río Negro, 11 de diciembre de 1986.

También se pronunció contra la Ley de Obediencia Debida en 1988 y el indulto en 1989, a través de reportajes y de homilías.

“En estos días se ha hablado de reconciliación, también se ha hablado de diálogo. Y esto, obispos bien intencionados, pero yo creo que es muy necesario aclarar que el diálogo no es tal cuando uno está apuntado por una punta de un fusil. Eso no es diálogo y esa es la manera en que se está realizando actualmente la relación del poder militar con el resto del país. Y en cuanto a la reconciliación no puede ser el: ‘bueno, aquí no pasó nada’, porque pasó algo. Y no puede ser que diez años de crímenes, se borren, ni que haya una ley, ni que hayan todas las leyes y decretos que puedan emitir el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. No barrarán, porque eso no se borra de la memoria, ni se borra del cuerpo social del país que lo ha sufrido en carne propia”.

Argentina, 1985, la película protagonizada por **Ricardo Darín** y **Peter Lanzani** sobre el **Juicio a las Juntas**, se convirtió en un **fenómeno de taquilla** que no para de crecer. En solo tres semanas, el filme fue **visto por casi 800 mil personas** en cines de todo el país, coronándose como **la producción nacional con más espectadores en lo que va del año**.

El filme cuenta la historia de los [fiscales Julio Strassera, interpretado por Ricardo Darín, y Luis Moreno Ocampo](#), por Peter Lanzani, y el arduo trabajo de **su joven equipo**, que investigaron y **enjuiciaron a los principales responsables de la dictadura militar** más sangrienta de la historia argentina.

Argentina, 1985 recrea uno de los hechos más relevantes de la vida política en democracia: el **Juicio a las Juntas Militares** ocurrido poco tiempo después de las elecciones que llevaron a la presidencia a **Raúl Alfonsín**. Sin embargo, fiel a su costumbre, **Mitre no queda atrapado en las reglas del cine de denuncia o en la simple reconstrucción de rasgos documentales**, adoptando en cambio algunas directivas del thriller político y el film de juicios, géneros clásicos del cine

estadounidense que han sido absorbidos y adaptados por diversas cinematografías a lo largo de la historia para sus propios intereses creativos.

En ese sentido, la versión del fiscal Strassera representada por Darín –sin duda, **uno de los grandes papeles en toda su extensa carrera**– combina aspectos de la persona de carne y hueso con elementos delineados por la dupla Mitre-Llinás a la hora de construir un tipo particular de héroe cinematográfico: aquel al que la historia con mayúscula lo empuja a tomar un lugar que, a priori, **no parece dispuesto a ocupar**. Combinando el drama histórico y personal con un **sentido del humor** que le sienta siempre bien, el relato describe la lucha de Strassera y Moreno Ocampo, junto a un grupo de jóvenes asistentes, durante la ardua faena de recopilar casos y sumar a aquellos testigos dispuestos a relatar las terribles experiencias vividas en carne propia. El único camino legal disponible para demostrar que los **secuestros, torturas y muertes** acontecidas durante los años de la dictadura formaban parte de **un esquema muy aceitado de horrores** y no habían sido simples excepciones a la regla. **“Excesos”**, en la jerga utilizada por la defensa de la ex cúpula militar.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	769
PROYECTO N°	15775
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **primera edición de "Swimrun"**, a realizarse el 5 de noviembre del 2022 en Piedra del Águila.

Observaciones:

01/11/2022 12:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 1 de noviembre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición de "Swimrun" a desarrollarse en la localidad de Piedra del Águila el 5 de noviembre del 2022, organizado por INRACE y la Municipalidad de Piedra del Águila

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Piedra del Águila.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El *Swimrun* es una disciplina deportiva que combina nadar y correr en repetidas ocasiones, con transiciones de agua y tierra; nació aproximadamente en 2006 y hoy es furor en Europa, Australia y Estados Unidos.

El primer evento oficial en la República Argentina se realizará en la localidad de Piedra del Águila de la mano de INRACE el 05 de noviembre del corriente año.

Cabe mencionar que en el mes de marzo se realizó una prueba piloto para obtener registros audiovisuales para la promoción del evento y, de esta manera, captar deportistas nacionales e internacionales.

Piedra del Águila, por su belleza natural, su formación rocosa de formas disímiles, el río Limay, las represas y su agua cristalina sumados a la vegetación, es un lugar de excelente geografía para realizar esta actividad.

Esta ciudad, portal del magnífico corredor de los lagos patagónicos, cuenta con infraestructura hotelera, gastronómica y servicios necesarios para recibir a los competidores y turistas.

La realización de este evento, teniendo en cuenta que su afluencia de visitantes conllevará un movimiento económico importante para todos los comerciantes, vendedores ambulantes y artesanos de la localidad.

Consideramos de suma importancia declarar de interés este tipo de actividades destacando a quienes son parte de la organización.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mwillone@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/11/2022 10:46:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/11/2022 10:37:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/11/2022 10:27:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/11/2022 10:56:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/11/2022 11:01:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/11/2022 10:30:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/11/2022 10:29:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/11/2022 10:30:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/11/2022 11:16:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/11/2022 10:36:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/11/2022 11:09:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/11/2022 11:01:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/11/2022 10:32:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/11/2022 10:26:54

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	770
PROYECTO N°	15776
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del curso "**Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos**", a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2022 en el "Club Hípico" de San Martín de los Andes.

Observaciones:

01/11/2022 12:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 1 de noviembre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del curso “Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos” organizado por la Fundación “Soy Niño” de Puerto Madryn, y un grupo de profesionales de San Martín de los Andes, a realizarse en el “Club Hípico” de la localidad los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes,, a la Fundación “Soy Niño” y al grupo de profesionales locales: Méd. Vet. Guadalupe Guayanes, Lic. Ana Lucía Romero Sánchez, Kinesiólogo Luciano Vizzolini y a la Docente Sabina Nó.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El curso "Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos" organizado por la Fundación "SOY NIÑO" de Puerto Madryn, y un grupo de profesionales locales, pretende facilitar el encuentro respetuoso entre el humano y el caballo, comprendiendo los beneficios mutuos de esta práctica sutil y respetuosa, para la formación en esta terapia específica.

A su vez, también intenta difundir la actividad y dar a conocer la posibilidad real de que pueda desarrollarse en San Martín de los Andes, en un marco en donde el caballo ha sido y sigue siendo parte muy importante de la cultura local, y en un escenario natural propicio y maravilloso. Y, por último, aunque fundamental, el curso ofrece una instancia determinada y concreta para comenzar a tejer esta red comunitaria y cooperativa de trabajo en pos de una población saludable.

La capacitación se realizará en el "Club Hípico" de San Martín de los Andes, los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 y será brindada por la Fundación Soy Niño, a pedido de un grupo de profesionales locales, compuesto por: la Médica Veterinaria Guadalupe Guayanes; la Lic. en Psicología, Ana Lucía Romero Sanchez; el Kinesiólogo Luciano Vizzolini y la Docente Sabina Nó, quienes están formados e interesados en la temática y consideran este curso como un punto inicial, que permita a futuro contar con un centro de equinoterapia en la ciudad.

La equinoterapia es una terapia complementaria, es un dispositivo "multi intervención", que puede acompañar procesos de rehabilitación de la salud tanto física como emocional-mental, junto a otras áreas terapéuticas como la fisioterapia y kinesiología, la psicología, la psicopedagogía, entre otras.

Se han demostrado los beneficios de esta terapia en personas con discapacidad, en rehabilitación por un trauma físico y en el retorno a la armonía psíquica y vincular; y con trastornos emocionales. Además, es una terapia que puede destinarse a múltiples sectores de la comunidad, dependiendo de las disciplinas y la formación profesional de quienes conformen el equipo de trabajo, así como los objetivos que se pretendan. Un ejemplo de esas comunidades podría ser: Discapacidad, Adolescentes en conflicto, Mujeres víctimas de violencia de género, Infancias vulnerables.

Son muchas las personas que se encuentran a diario atravesando este tipo de desafíos en su vida, y la equinoterapia puede acompañarlos desde un trabajo que permite la reconexión del humano con la naturaleza y su entorno, facilitando la conexión consigo mismo a través de la profunda sensibilización que propicia el caballo. Como no es una terapia apoyada en elementos inanimados sino que se basa en la interacción con un ser vivo, eleva a la máxima potencia la receptividad y asertividad del proceso terapéutico.

Entendiendo la salud manifestada por la OMS como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"; éste grupo de profesionales de la salud de San Martín de los Andes considera que la búsqueda de una buena salud debe ser a través de la cooperación entre las diferentes instituciones, organismos, espacios terapéuticos, las familias y la comunidad toda. De esta manera se aúnan conocimientos y esfuerzos económicos. A través de redes que contengan no solo a ese niño, niña o adolescente con discapacidad o falta de habilidades sociales, sino a su familia y a la comunidad, la que, finalmente, pueda alojar de manera equitativa, igualitaria e inclusiva a todos aquellos quiénes estén atravesando procesos de desequilibrio mental -físico- anímico-emocional - espiritual.

Cabe mencionar que la actividad fue declarada de Interés Municipal por el Concejo Deliberante local, mediante Declaración C.D. N° 86/22..

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/11/2022 10:46:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/11/2022 10:38:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/11/2022 12:15:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/11/2022 10:56:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/11/2022 11:01:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/11/2022 10:30:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/11/2022 10:28:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/11/2022 10:31:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/11/2022 11:15:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/11/2022 10:37:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/11/2022 11:10:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/11/2022 11:00:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/11/2022 10:31:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/11/2022 10:27:10

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	771
PROYECTO Nº	15777
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Peressini Andrés Arturo (SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **38.ª Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones**, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva "El Fortín", a realizarse el 5 y 6 de noviembre de 2022 en Zapala.

Observaciones:

01/11/2022 12:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 1 de noviembre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la XXXVIII Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva "El Fortín", que se desarrollará los días 5 y 6 de noviembre en la localidad de Zapala.

Artículo 2°. Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva "El Fortín".



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La presentación de la Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones en Zapala, genera enorme expectativa tras reanudarse luego de la pandemia.

Se prevé que la actividad concentrará un gran número de stands de comidas tradicionales, ropa típica, gran baile campero, presentaciones musicales, jineteadas y juegos para los más chicos, entre otras actividades.

Se estima que será mucha la gente que arribará a la localidad de Zapala para esta fiesta, por lo cual, desde la organización del evento, ya se establecieron los protocolos a seguir para que esto sea una verdadera fiesta, de disfrute familiar y en un ámbito seguro para todas las personas concurrentes.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Diputadas y Diputados de esta Cámara, nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

jrivero@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/11/2022 10:46:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/11/2022 10:35:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/11/2022 10:27:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/11/2022 10:56:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/11/2022 10:59:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/11/2022 10:29:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/11/2022 10:29:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/11/2022 10:29:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/11/2022 10:35:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/11/2022 11:09:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/11/2022 11:05:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/11/2022 11:29:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/11/2022 10:26:20

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	773
PROYECTO Nº	15779
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones del equipo coordinador de la Marcha de los derechos de las infancias, bajo el lema "¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302".

Observaciones:

01/11/2022 12:26:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 1 de noviembre de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo las acciones que realizará el equipo coordinador de la **Marcha de los derechos de las infancias** bajo el lema **¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302**” en el marco del 20 de noviembre, aniversario de la sanción de la Convención Internacional de los derechos del niño, niña y adolescente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, al Equipo coordinador de la Marcha de los derechos de las infancias.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración con el objetivo de acompañar Legislativo las acciones que realizará el equipo coordinador de la **Marcha de los derechos de las infancias** bajo el lema **¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302**” en el marco del 20 de noviembre, aniversario de la sanción de la Convención Internacional de los derechos del niño, niña y adolescente.

Hace 34 años se firmó la Convención Internacional de los Derechos de los niños/as y adolescentes y hace 24 que se sancionó en nuestra provincia de la Ley Nº 2302. En este marco, el equipo coordinador de la Marcha por los derechos de las infancias promueve acciones durante el mes de noviembre para visibilizar los derechos consagrados en estas normativas.

Estas acciones tienen el objetivo de garantizar el derecho de los niños y niñas a ser escuchados y a participar activamente de la vida social y cultural. Así como exigir las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las leyes existentes. En este sentido, la marcha, y las diversas actividades previstas para este mes, se vienen realizando en forma consecutiva desde hace 22 años en la provincia de Neuquén.

“Estamos en una provincia rica, pero como en el resto de Latinoamérica con la más injusta distribución de la riqueza. Acompañar el desarrollo de las infancias debería ser una inversión sin restricciones, especialmente en les niñas más pobres y con menos oportunidades”. Así expresó la situación de las infancias la pediatra Mónica Belli, integrante del Foro en defensa de la 2302, en una entrevista.

En este sentido, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que difundió el INDEC, en Neuquén la pobreza pasó del 33,5 al 37,2 por ciento entre el segundo semestre de 2021 y el primero de este año y afectó al 50,9 por ciento de la población infantil.

En el marco del mes de noviembre, consideramos importante que la Legislatura de Neuquén se pronuncie fomentando y alentando los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes y que sean escuchados en los ámbitos familiares, comunitarios y por las distintas instituciones del estado.

Por este motivo, solicitamos a las y los diputados acompañen el presente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	774
PROYECTO Nº	15780
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa la necesidad de dar tratamiento al proyecto de implementación de la Boleta Única de Papel (BUP), que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la nación, con el objeto de utilizarse en la emisión del sufragio de las elecciones nacionales 2023.

Observaciones:

02/11/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 1 de Noviembre de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA

Artículo 1º. La necesidad del tratamiento del proyecto de implementación de la Boleta Única de Papel (BUP) para la emisión del sufragio para las próximas elecciones nacionales que fuera aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º. Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación.

FUNDAMENTOS

El pasado 8 de junio del año en curso se dio media sanción por parte de la Cámara de Diputados de la Nación al proyecto de implementación de la Boleta Única de Papel (BUP) para la emisión del sufragio para las próximas elecciones nacionales, incluyendo la del próximo turno del año 2023. Al momento actual el mismo se encuentra en la Cámara de Senadores de la Nación a la espera de ser estudiado y tratado.

El mismo tiene una serie de ventajas sobre la tradicional boleta de papel, a saber: implica un ahorro para el Estado quien debe garantizar y solventar las boletas de votación de las agrupaciones políticas que participan del comicio; significa un menor impacto ambiental negativo el utilizarse menos cantidad de papel para su impresión; pone en un pie de igualdad a los partidos o agrupaciones con mayor estructura y recursos con los partidos o agrupaciones con menor estructura y recursos en términos de fiscalización del acto electoral, entre otras ventajas.

Por otra parte, recientemente se presentó otro proyecto (Nro. 5666-D-2022) que también regula la materia electoral. En este sentido, pretende derogar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) bajo el argumento de que implican una elevada erogación monetaria en un contexto de severa crisis económica. Dicho argumento es cuanto menos cuestionable pues ninguna persona con verdaderas convicciones democráticas podría propender a restringir mecanismos democráticos con la excusa del costo económico. Este dislate es como someter los derechos de las minorías a la decisión de las mayorías. Asimismo, la misma agrupación política que impulso las PASO en el año 2009 -incluso con muchos de los mismos legisladores- bajo el fundamento de una mayor democratización ahora vocifera las bondades de una menor democratización contraviniendo la doctrina de los actos propios que establece que está vedado asumir una conducta contraria con una postura anterior y que se deduce del principio genral del derecho de buena fe.

Así, entonces, si se pretende derogar las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias porque implican un elevado costo fiscal, debe implementarse la BUP para también ahorrar fondos al erario público y al contribuyente.

Por ello, porque es oportuno y necesario incorporar al ordenamiento jurídico electoral la Boleta Única de Papel (BUP) para la emisión del sufragio, es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Comunicación.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. Nº	775
PROYECTO Nº	15781
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Sistema Provincial de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral, con el objeto de promocionar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades necesarias para la inserción y permanencia de los ciudadanos en el mundo laboral.

Observaciones:

02/11/2022 8:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE AVANZAR**

Neuquén, 1 de noviembre de 2022.-

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR**



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.-Ámbito de aplicación. Crease en todo el ámbito de la Provincia de Neuquén el “Sistema Provincial de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral”, con el alcance y de conformidad a las pautas establecidas en la presente Ley.

Artículo 2.- El Sistema Provincial de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral está integrado por todos los planes, programas, proyectos, cursos y acciones destinados a la capacitación, actualización, especialización laboral, formación profesional y Entrenamiento Laboral que impartan las instituciones capacitadoras públicas o privadas, con la finalidad de desarrollar conocimientos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para incrementar las posibilidades de empleabilidad o autogestión profesional de personas con domicilio en la provincia de Neuquén.

Artículo 3.-Objeto. El sistema Provincial de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral tiene por objeto la promoción del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades necesarias para la inserción y permanencia de los ciudadanos en el mundo laboral, en condiciones de calidad, libertad, equidad, seguridad y dignidad humana a través de estrategias de formación, capacitación y recualificación, orientando e intermediando para la incorporación formal en el mundo del trabajo.

Artículo 4.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno y Educación o el organismo que en un futuro los reemplacen. El Consejo provincial de Educación tendrá a su cargo la aprobación de ofertas de formación profesional.

La fiscalización y control respecto al cumplimiento de las prácticas de Entrenamiento Laboral estará a cargo de la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Artículo 5.- Funciones. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Autorizar, clasificar e inscribir en el consejo provincial de educación a las instituciones capacitadoras públicas o privadas en las distintas especialidades formativas, y personas habilitadas para cumplir funciones de capacitadores cuando corresponda;
- b) Unificar la oferta formativa existente en la provincia, a través de las distintas áreas de gobierno, bajo su órbita, dentro del Sistema de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral.
- c) Articular redes de intermediación laboral para apoyar la búsqueda de trabajo de las personas, propiciando la participación e involucramiento de los sectores productivos;
- d) Crear un registro de participantes y egresados de las distintas especialidades formativas.
- e) realizar amplias campañas de difusión en los medios masivos de comunicación provinciales y municipales, como así también crear sitios web que favorezcan la difusión e inscripción de los interesados.
- f) Generar la vinculación con empresas del sector privado para la realización de las prácticas de entrenamiento laboral a través de la incorporación de las personas que hayan sido capacitadas.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



Artículo 6.-Acciones diferenciales. La Autoridad de Aplicación establecerá acciones diferenciales destinadas a la formación profesional de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad social, educativa y laboral y, en especial, destinadas a la población bajo régimen de privación de la libertad, víctimas de violencia, víctimas de trata y explotación laboral, y personas bajo tratamiento de drogodependencia.

Artículo 7.-Trayecto Formativo. El sistema de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral articulará componentes teóricos y prácticos en las siguientes áreas de intervención:

- a) Orientación Profesional: destinada a posibilitar que los postulantes definan su trayectoria formativa y ocupacional según sus deseos, saberes y posibilidades respecto al entorno en el que pretenden insertarse;
- b) Formación y Capacitación: dirigida a la adquisición de los conocimientos y saberes organizados en trayectos formativos de distintos niveles de complejidad y profundidad que permitan a los sujetos obtener certificaciones parciales y transitar un sistema de formación continua;
- c) Intermediación Laboral: destinada a vincular a los egresados de las distintas especialidades formativas con las demandas sectoriales o territoriales.
- d) Entrenamiento laboral: se trata de prácticas calificantes tendientes a posibilitar el desarrollo de las destrezas, habilidades y capacidades.

CAPITULO I

FORMACION PROFESIONAL

Artículo 8.-Alcance. Entiéndase por formación profesional, a los fines de la presente Ley, al conjunto de acciones cuyo propósito es la formación sociolaboral para y en el trabajo, cualquiera sea la situación educativa inicial con inserción en el ámbito laboral.

Artículo 9.-Objetivos específicos. La Formación Profesional tiene como objetivos específicos:

- a) Mejorar las competencias necesarias para la incorporación, permanencia o reinserción en el mundo laboral, en forma independiente o en relación de dependencia, en condiciones de calidad, equidad y dignidad;
- b) Desarrollar instrumentos de evaluación y diseños curriculares que permitan evaluar y certificar las competencias laborales de trabajadores;
- c) Remover las desigualdades de acceso a trabajos de calidad de los sectores de la población más vulnerables a fin de adquirir experiencia laboral que mejore sus oportunidades de inserción o progresión en el trabajo;
- d) Apoyar los esfuerzos de las personas por completar los estudios de educación formal obligatoria y avanzar en la formación especializada, especialmente en aquellas materias vinculadas a sectores identificados como prioritarios para el desarrollo de la Provincia.

Artículo 10.-Habilitación de instituciones capacitadoras. Toda entidad pública o privada que pretenda brindar ofertas de formación profesional con validez oficial, debe ser previamente autorizada

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



y habilitada como institución capacitadora por la Autoridad de Aplicación, quien dispondrá los requisitos y condiciones por vía reglamentaria,

En el caso de entidades públicas, la Autoridad de Aplicación autorizará a los capacitadores para desarrollar acciones, trayectos y cursos de formación profesional, previa evaluación de la experiencia en el ámbito productivo que los mismos acrediten para desempeñarse como tales en cada especialidad curricular.

Artículo 11.-Aprobación de ofertas. Toda oferta de formación profesional para obtener su reconocimiento y validez oficial en la Provincia de Neuquén, debe ser solicitada por una entidad habilitada como institución capacitadora, de gestión pública o privada, y ser aprobada por el Consejo Provincial de Educación en cuanto a su diseño curricular, contenidos y carga horaria.

Artículo 12.-Certificaciones. La Autoridad de Aplicación certificará conjuntamente con la institución capacitadora, las acciones y cursos de formación profesional con validez oficial que se desarrollen en la Provincia de Neuquén.

CAPITULO II ENTRENAMIENTO LABORAL

Artículo 13.- Entrenamiento Laboral. Podrán realizarse prácticas de entrenamiento laboral en establecimientos educativos y empresas privadas que faciliten a la persona el conocimiento de las organizaciones, el manejo de tecnologías y le brinde experiencias adecuadas a su formación y orientación vocacional.

Artículo 14.- Beneficiarios. Podrán acceder a los beneficios de los entrenamientos laborales las personas de 18 a 24 años inclusive, desocupados, con domicilio en la Provincia de Neuquén.

Artículo 15.- Requisitos: Podrán incorporar participantes para la realización de entrenamientos laborales:

- a) Aquellos que no hayan realizado despidos dentro de los seis (6) meses previos a su incorporación.
- b) Quienes no se encuentren incluidos en el Registro Público de Empleadores con sanciones laborales (REPSAL).

Artículo 16.- Los beneficiarios podrán realizar más de un Entrenamiento Laboral sólo cuando se realice en un establecimiento y puesto de trabajo diferentes.

Artículo 17.- Duración. La práctica de Entrenamiento laboral tendrá una duración mínima de dos (2) meses y un plazo máximo de cuatro (4) meses, y con una carga horaria que no podrá exceder las veinte (20) horas semanales.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



Artículo 18.- Las prácticas de entrenamiento laboral no generan relación de dependencia entre los participantes y los establecimientos donde desarrollen las prácticas de Entrenamiento Laboral, durante la vigencia de la misma.

Artículo 19.-Condiciones: Los establecimientos educativos y empresas que realicen prácticas de entrenamiento deberán:

- a) Brindar actividades de capacitación teórica y de practica en el puesto de trabajo;
- b) Asignar la asistencia de una tutoría que acompañe a los participantes en el proceso de aprendizaje;
- c) Observar el cumplimiento de la carga horaria y plazos máximos fijados en la presente ley.
- d) Garantizar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad aplicables a la actividad.
- e) Garantizar la cobertura correspondiente a los riesgos del trabajo prevista en el artículo 2º, inciso 2, subinciso c), de la Ley N° 24.557.

Artículo 20.-los participantes deberán:

- a) desarrollar adecuadamente las actividades asignadas;
- b) cumplir la asistencia y carga horaria;
- c) respetar las medidas de higiene y seguridad del establecimiento en donde se entrenen.

Artículo 21.-Desvinculaciones. Los establecimientos o empresas en donde se realicen las prácticas de entrenamiento laboral, podrán solicitar la desvinculación del participante que incumpliere las obligaciones a su cargo o dejara de reunir los requisitos de accesibilidad, ante a Autoridad de aplicación. En el caso de tratarse de una decisión del participante deberá acompañar las constancias documentales que lo acrediten.

Artículo 22.-La Autoridad de Aplicación otorgará asignaciones económicas no remunerativas a los participantes durante la práctica de entrenamiento laboral, equivalente al 50% de un salario mínimo vital y móvil.

CAPITULO III DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23.- El Poder Ejecutivo provincial debe reglamentar la presente ley en el término de (90) noventa días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 24.- Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 25.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



El presente proyecto propone la creación de un conjunto de programas, proyectos, cursos destinados a la capacitación, actualización, especialización y formación profesional con propósitos de formación socio-laboral para y en el trabajo.

El Derecho a Trabajar consagrado en el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, requiere la instrumentación por parte del estado, de políticas públicas que garanticen su plena efectividad.

La capacitación laboral continua se entiende como un proceso de adquisición y desarrollo de aptitudes técnicas y actitudinales que favorecen el ingreso, permanencia o reinserción de una persona en el mercado de trabajo.

Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, y la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas.

Lo cierto es que no hay inserción laboral eficiente sin formación profesional o capacitación previa y que responda a la demanda de mano de obra calificada tanto del sector público como privado.

Este sistema de Formación Profesional y Entrenamiento Laboral tiene por objeto la promoción del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades necesarias para la inserción y permanencia de los ciudadanos en el mundo laboral, en condiciones de calidad, libertad, equidad, seguridad y dignidad humana a través de estrategias de formación, capacitación, recualificación, prácticas de entrenamiento y de orientación e intermediación para la incorporación formal en el mundo del trabajo.

Se trata de generar políticas de Estado enfocadas en la formación y capacitación laboral, con el fin colaborar con un plan de crecimiento de la Provincia y generación de empleo genuino, con mano de obra calificada.

Para ello es preciso elaborar programas y herramientas específicas para orientar los procesos de aprendizaje y la elaboración de proyectos profesionales.

La inversión del Estado en esta materia redundará sin dudas, en dar una respuesta de calidad al sistema productivo.

La problemática del desempleo en nuestro país no es nueva, y se ha agravado aún más como consecuencia de la pandemia declarada el 19 de marzo del 2020 por parte de la OMS. La Provincia de Neuquén no es ajena a esta problemática, la cual, en la actualidad y de acuerdo a las estadísticas del segundo trimestre del 2022 cuenta con un índice de desocupación del 7.8 por ciento.

Es por ello, que temas como este deben estar en la agenda política, y es nuestro deber legislar para garantizar herramientas que mejoren las condiciones de vida de las personas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT)

EXPTE. N°	776
PROYECTO N°	15783
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito ante el vigésimo aniversario del Centro Cultural de la Cooperación "Floreál Gorini", centro de las artes, las letras y las ciencias sociales.

Observaciones:

03/11/2022 8:11:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 2 de noviembre del 2022

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

ARTÍCULO 1º: Expresar beneplácito por el vigésimo aniversario del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", centro de las artes, las letras y las ciencias sociales.

ARTÍCULO 2º: Saludar y felicitar a quienes integran este espacio que se posicionó como uno de los más importantes del país en función de sus relevantes propuestas artísticas, de investigación y sus múltiples áreas de estudios.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Centro Cultural de la Cooperación "Florencio Gorini".



El Centro Cultural de la Cooperación cumple dos décadas de funcionamiento en su sede actual de la calle Corrientes de la Ciudad de Buenos Aires. El CCC nacido bajo la órbita del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, fue fundado con la finalidad de constituir un espacio destinado a promover nuevas formas de cultura y expresión inspiradas en los valores cooperativos.

El día de su inauguración, Floreal Gorrini, su primer Director y fundador sostuvo: “Adherimos a la doctrina de los fundadores de la cooperación: los que fueron llamados socialistas utópicos. La cooperación es un instrumento de transformación de la sociedad. Queremos otra sociedad, que sea solidaria, principio fundamental del cooperativismo, democrática y participativa. Otro principio que sostenemos es la fraternidad, resolver todo mediante el debate, buscando el consenso”.

El edificio que la alberga en la Avda. Corrientes 1543 comenzó a construirse en 2002 en el marco de la mayor crisis económica que había enfrentado la Argentina producto de la aplicación de las recetas neoliberales que desindustrializaron el país y dejaron fuera del sistema a amplios sectores de la población.

Su fundador consideraba que la crisis que atravesaba la Argentina, además de ser una crisis social, política y económica era fundamentalmente una crisis cultural. Y que esa crisis cultural no se manifestaba sólo en lo más tradicional que es lo artístico literario, sino en la forma en que los hombres se relacionan entre sí, con la sociedad y en los propios contratos sociales.

Floreal Gorini tuvo la audacia de impulsar la construcción de esta institución en medio de la crisis post 2001. El Centro Cultural fue creado teniendo en cuenta la experiencia desarrollada en el seno del movimiento cooperativo, con el objetivo de fomentar una práctica social que promueva la transformación cultural, social y política a partir de la interacción de las Ciencias Sociales y las Ciencias del Arte.

Está dividido en Departamentos dedicados al arte (teatro, artes escénicas, cine, títeres y espectáculos infantiles, danza, música y varieté) y las ciencias sociales (Cooperativismo, Economía Política y Sistema Mundial, Comunicación, Historia, Salud, Educación, Política y Sociedad, Tango, Literatura y Sociedad e Ideas Visuales), en los que investigan becarios de diferentes regiones del país.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNÁNDEZ NOVOA
DIPUTADO FERNÁNDEZ NOVOA
EDUARDO SERGIO DANIEL
3/11/2022 08:09:35

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	777
PROYECTO N°	15785
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Tribunal de Cuentas de la provincia realice un llamado a concursos, con el objeto de cubrir las vacantes y garantizar la calidad y la celeridad de los procedimientos que se sustancian ante ese Tribunal.

Observaciones:

03/11/2022 9:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 2 de noviembre de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Atentamente.

**LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

ARTÍCULO _____ 1° SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén el urgente llamado a concursos en las modalidades correspondientes conforme lo estipulado por el Artículo 5° del Decreto 2022-66-E-NEU-GPN y en el marco del procedimiento establecido en el CCT para el Tribunal y a los expedientes que estén en tratamiento al respecto. -----

ARTICULO _____ 2° Comuníquese Gobernador de la Provincia, al Ministro de Hacienda y al Presidente del Tribunal de Cuentas. -----

FUNDAMENTOS

El Artículo 145 de la Constitución Provincial dice que así como todos los poderes públicos de la provincia están obligados a remitir sus cuentas documentadas, el Tribunal de Cuentas debe “pronunciarse sobre ellas en el término de un (1) año desde su presentación, so pena de quedar de hecho aprobadas, sin perjuicio de la responsabilidad de aquél, prerrogativa que está lejos de poder ser llevada al efecto en razón de que el personal afectado es escaso: para alrededor de 1400 expedientes son 9 instructores más el Director.

Esta escasez de personal se explica por cuanto no se cubren la totalidad de las vacantes producidas por jubilación y otras razones, pese a existir varios expedientes que llaman a concurso, entre ellos uno del 2020 por 22 vacantes, más otras necesidades a cubrir en áreas sensibles para la fiscalización, en las que son necesarias/os profesionales con específicas competencias más allá de secretarías y secretarios.

Tal cual lo establece el [Acuerdo «I» – 1963](#) “el Cuerpo del Tribunal aprueba el inicio de las gestiones necesarias para la Implementación Evolutiva del Sistema de Gestión de Calidad del Organismo (Norma ISO 9001:20081), otorgando carácter institucional al ‘Proyecto de Modernización Institucional del Tribunal de Cuentas de Neuquén’ que “se sustenta en la necesidad de fortalecer el Sistema de Gestión de este Tribunal basado en la innovación y modernización de sus procesos de trabajo, poniendo especial énfasis en la calidad de los servicios que presta, en la búsqueda de la satisfacción eficiente de las demandas de la sociedad respecto del mandato constitucional que detenta”.

“En este sentido, el Sistema de Gestión de la Calidad será un instrumento que mejorará la gestión del Tribunal de Cuentas, garantizando la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Provincial y las Normas que regulan su actividad”.

Al respecto, la Norma IRAM 9001:2008 en el punto 4.1 inc. d) refiere que la organización debe “asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos” y en el f), “implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos” y en el punto 7.5.5 “Preservación del producto. La organización debe preservar el producto durante el proceso interno y la entrega al destino previsto para mantener la conformidad con los requisitos. Según sea aplicable, la preservación debe incluir la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección. La preservación debe aplicarse también a las partes constitutivas de un producto”.

El punto IIIa-2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA del Acuerdo I – 1096-1997 Normas de auditoría externa del Tribunal de Cuentas – dice específicamente en el punto f) “Se deberá emplear los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar un trabajo de auditoría económico, eficiente y eficaz”.

La falta de cobertura de las vacantes compromete la calidad y la celeridad de los procedimientos que se sustancian por ante ese Tribunal, vital por cierto para garantizar la transparencia institucional tantas veces declamada y reclamada y deteriora la jerarquía que en el sistema de organización del estado provincial la constitución le asigna a ese cuerpo.

Resultando a todas luces inadmisibles la demora en la decisión que por esta se procura precipitar, es que solicito a esta Honorable Cámara el acompañamiento a este proyecto de Resolución. **Fdo. María Soledad Martínez**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
2/11/2022 11:47:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/11/2022 15:45:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
2/11/2022 12:41:53



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º **Creación.** Se crea el Programa de Acompañamiento al Empleo y Emprendedurismo Joven de la provincia del Neuquén; en adelante, el Programa.

Artículo 2.º **Objeto.** El Programa tiene los siguientes objetivos:

- a) Incentivar el empleo de personas jóvenes desde los 18 hasta los 35 años, a efectos de reducir la tasa de desocupación juvenil.
- b) Facilitar el emprendedurismo joven.
- c) Formalizar el empleo joven no registrado.
- d) Promover la creación de puestos de trabajo destinados a personas jóvenes.
- e) Reducir la brecha de género en el ámbito laboral.
- f) Incentivar y facilitar la creación de emprendimientos gestionados por personas jóvenes.
- g) Promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- h) Instrumentar un sistema de control, seguimiento y evaluación del empleo joven y emprendedurismo en la provincia.

Artículo 3.º **Personas beneficiarias.** Los tipos de personas beneficiarias son dos:

- a) Jóvenes desde los 18 hasta los 35 años con residencia en la provincia, que no cuenten con un empleo formal registrado, según lo informado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), en un todo de acuerdo con la Ley nacional 26 390 y por la Ley nacional 20 744, de Contrato de Trabajo.
- b) Jóvenes desde los 18 hasta los 35 años, inscriptos en alguna de las cuatro primeras categorías, A, B, C o D, del régimen simplificado de los impuestos sobre los ingresos brutos.

Artículo 4.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación es el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía o el organismo que lo remplace.

La fiscalización y control de esta ley está a cargo de la Subsecretaría de Trabajo o del organismo que la remplace.

Artículo 5.º Competencias de la autoridad de aplicación. Las competencias de la autoridad de aplicación son las siguientes:

- a) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, municipales, provinciales, nacionales o internacionales; sindicatos y organizaciones de la sociedad civil para capacitar y formar a las personas jóvenes.
- b) Articular acciones y tender lazos con áreas municipales, provinciales, nacionales e internacionales de empleo y capacitación, y con sindicatos, instituciones y actores privados, a fin de garantizar la difusión del Programa y evitar la superposición de recursos entre programas con objetivos similares.
- c) Disponer una línea de trabajo territorial orientada a generar condiciones de contratación, sostenibilidad y promoción de derechos que involucre a agentes y a referentes locales.

Artículo 6.º Deberes de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación debe:

- a) Crear en una plataforma digital de acceso público el Registro de Personas Beneficiarias del Programa para la carga de datos de las personas jóvenes, con la finalidad de facilitar los circuitos de búsqueda de empleo, tanto para los postulantes como para las empresas empleadoras.
- b) Llevar adelante campañas de difusión masiva a través de los medios de comunicación, internet, folletería y todo otro mecanismo que acuerde con entidades públicas y privadas para el efectivo conocimiento del Programa por parte de todas las localidades de la provincia y la ciudadanía en general, incluyendo las cámaras y colegios profesionales afines a su implementación.
- c) Articular convenios con distintos organismos de capacitaciones, formación, asesoramiento y apoyo técnico a las personas beneficiarias directas e indirectas del Programa.
- d) Informar y promover los distintos programas y facilidades existentes en el sistema de educación pública provincial para la finalización de estudios para las personas jóvenes inscriptas que no hayan finalizado su educación formal.
- e) Controlar que las personas jóvenes beneficiarias y las empresas contratantes cumplan con sus obligaciones.
- f) Elaborar informes sobre el estado y las tendencias del Programa con los datos del sistema de control, seguimiento y evaluación del empleo y emprendedurismo joven en la provincia.

Artículo 7.º Registro. Se crea el Registro de Personas Beneficiarias del Programa de Acompañamiento al Empleo y Emprendedurismo Joven; en adelante, el registro. Su finalidad es llevar la nómina actualizada de las personas jóvenes beneficiarias del Programa.

CAPÍTULO II

EMPLEO JOVEN

Artículo 8.º Empleo joven. Se entiende por empleo joven, en los términos de la presente ley, a la contratación formal de personas jóvenes que tengan entre 18 y 35 años de edad, por parte de empresas radicadas en la provincia, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 de la presente ley.

Artículo 9.º Beneficio para la empresa. Las empresas que empleen a personas de entre los 18 y los 35 años de edad, gozarán de un crédito fiscal equivalente a las contribuciones de la seguridad social abonadas por la parte empleadora por cada persona joven que contraten, según los siguientes porcentajes y criterios:

- a) General: crédito fiscal por un valor igual al 50 % de las contribuciones devengadas y abonadas por cada persona joven contratada.
- b) Adicionales:
 - 1) Diez por ciento de reconocimiento de crédito fiscal, cuando la persona contratada sea una mujer, persona trans o persona no binaria.
 - 2) Quince por ciento de reconocimiento de crédito fiscal adicional, cuando se trate del primer empleo formal de la persona contratada.
 - 3) Cinco por ciento de reconocimiento de crédito fiscal adicional, cuando la persona joven incorporada sea egresada de cursos dictados por el Centro PyME-Adeneu, por la Subsecretaría de Juventud, los centros de formación profesional dependientes del Ministerio de Educación o por instituciones de formación en ámbitos sindicales, los cuales deben determinarse por vía reglamentaria.
 - 4) Diez por ciento de reconocimiento de crédito fiscal adicional, cuando la empresa esté radicada en localidades provinciales hasta de 5000 habitantes, según datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas disponible.
 - 5) Diez por ciento de reconocimiento adicional, cuando la empresa contrate a personas jóvenes titulares de programas sociales de alcance nacional, provincial o municipal.

Artículo 10.º Certificado. El crédito fiscal obtenido se debe configurar a través de un certificado otorgado por la Dirección Provincial de Rentas. Este beneficio es personal e intransferible, y puede aplicarse como pago a cuenta del impuesto provincial sobre los ingresos brutos, el impuesto inmobiliario y/o el impuesto de sellos a cargo de la empresa contratante, que se devengue por el desarrollo de una o más actividades, cualesquiera ellas sean, por las que su titular resulte sujeto pasivo. Este crédito puede ser utilizado a partir de la primera declaración jurada en la que la persona trabajadora se encuentre registrada.

Artículo 11 Plazo. El crédito fiscal rige a partir de la fecha de contratación de la persona joven y por un plazo de 12 meses. Puede prorrogarse por disposición de la autoridad de aplicación por única vez y por igual período.

Artículo 12 Vigencia. El certificado de crédito fiscal tiene vigencia durante la contratación de la persona joven, no genera saldo a favor aplicable a periodos futuros y solo puede ser utilizado hasta la concurrencia de los impuestos determinados.

Artículo 13 Requisitos para el Programa. Para formar parte del Programa, las personas jóvenes aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Inscribirse en el Registro.
- b) Tener entre 18 y 35 años de edad, como máximo.
- c) Poseer residencia mínima de un año en la provincia.
- d) No poseer empleo formal registrado conforme el sistema de la Anses a la fecha de inscripción en el registro.
- e) No ser cónyuge ni pariente hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de la persona a cargo de la dirección de la empresa contratante o parte empleadora.

Artículo 14 Requisitos para el beneficio. Para gozar del beneficio fiscal establecido en el artículo 9.º de la presente ley, las empresas beneficiarias deben:

- a) Estar radicadas en la provincia.
- b) Encontrarse libre de deuda fiscal ante la Dirección Provincial de Rentas al momento de inscribirse a los beneficios del presente régimen y durante el tiempo que gocen de ellos. Las empresas adheridas a un régimen especial de regularización impositiva y facilidades de pagos deben acreditar su cumplimiento.
- c) Encontrarse en situación regular frente al sistema de seguridad social.
- d) Incorporar a la planta de personal al menos a una persona joven que cumpla con los requisitos del artículo 13 de esta ley.
- e) No haber efectuado despidos sin causa 6 meses antes, como mínimo, de la fecha de incorporación de la persona joven en el marco del programa.
- f) No tener antecedentes por infracciones a la normativa que prohíbe el trabajo infantil.
- g) No estar incluido en el Registro Público de Empleadores con sanciones laborales, establecido por la Ley nacional 26 940.

Artículo 15 Incumplimiento. El incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14, y el ocultamiento o falseamiento de información relativa a la nómina salarial declarada son motivo de caducidad inmediata de los beneficios otorgados en el marco de esta ley, de acuerdo con el procedimiento que establezca la reglamentación.

CAPÍTULO III

EMPRENDEDURISMO JOVEN

Artículo 16 Emprendedurismo joven. A los efectos de la presente ley, se entiende por emprendedurismo joven la actividad consistente en el comercio de bienes o prestación de servicios de forma independiente por parte de personas jóvenes de entre 18 y 35 años de edad, en cumplimiento del inciso b) del artículo 3.º y del artículo 17 de la presente ley.

Artículo 17 Requisitos para el beneficio. Son beneficiarias las personas jóvenes que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 18 y hasta 35 años de edad.
- b) Haberse inscripto en las categorías «A», «B», «C» o «D» del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con posterioridad a la sanción de la presente ley. La Dirección Provincial de Rentas indicará en la reglamentación de la presente ley las actividades alcanzadas y excluidas del beneficio.
- c) Lo establecido en los incisos a) y c) del artículo 13.

Artículo 18 Beneficio para las personas jóvenes emprendedoras. Las personas jóvenes emprendedoras están exentas del impuesto sobre los ingresos brutos por 12 meses, contados a partir del inicio de la actividad fiscal posterior a la sanción de la presente ley.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19 Presupuesto. El gasto presupuestario que demande la presente ley será determinado en el Presupuesto General de la Administración Pública provincial de cada año.

Artículo 20 **Facultades.** Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 21 **Reglamentación.** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo máximo de 90 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 22 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.- - - - -


Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 3.º Encuentro Nacional de Mujeres de Loterías y Casinos de Argentina, organizado por la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), en acompañamiento de la Asociación de Loterías y Casinos Estatales de Argentina (ALEA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (Cibelae), que se desarrollará el 10 y el 11 de noviembre de 2022, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Género del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Formación Legislativa
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3459

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N.º 56 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y al CPEM N.º 56.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 261 de la localidad de Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y a la Escuela Primaria N.º 261.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3461

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª Feria Escolar del Libro de la EPET N.º 8, que se realizará en el SUM de la institución el 4 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la EPET N.º 8.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FORMADO POR
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Jornada Regional SAC País, del Comahue 2022, de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), organizada por el distrito Comahue en conjunto con el distrito Bariloche, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén el 18 y el 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Su absoluto repudio a las conductas de acoso y violencia de género llevadas adelante por el diputado mandato cumplido Eduardo Luis Fuentes contra una o más asesoras legislativas de su bloque de diputados, en el seno de nuestra casa de la leyes, por las cuales fuera sancionado por el Comité de Ética del Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad, actualmente Partido Nuevo Encuentro.

Artículo 2.º Su beneplácito y reconocimiento al Partido Nuevo Encuentro por haber receptado, investigado y sancionado estas conductas.

Artículo 3.º Comuníquese al Partido Nuevo Encuentro y al presidente del bloque de diputados que integraba el Sr. Fuentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la celebración y el desarrollo de los comicios en la República Federativa de Brasil, principal socio comercial, estratégico y político de la República Argentina.

Artículo 2.º Saludar y felicitar al ganador de las elecciones presidenciales Luiz Inácio Lula da Silva, quien asumirá su tercera presidencia el 1 de enero de 2023.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Embajada de Brasil en la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el film *Argentina, 1985*, escrita y dirigida por Santiago Mitre, con la participación de Pedro Lanzani y Ricardo Darín, destacando el éxito de su proceso de difusión que permitió accesibilidad y masiva concurrencia del público en más de 250 salas independientes de todo el territorio nacional, lo que trasunta en una enorme contribución a la consolidación del proceso de memoria, verdad y justicia, cristalizando el primer proceso de juzgamiento civil a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el golpe cívico-militar de 1976.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la decidida y definitiva participación del representante neuquino ante el Senado de la Nación Argentina, Don Elías Sapag, en el tratamiento parlamentario de la reforma legislativa que habilitó el proceso de juzgamiento de estos crímenes ante la Justicia Federal y el aporte trascendental del entonces obispo monseñor Jaime de Nevares a la creación de la Conadep, configurando ambas actuaciones un gran aporte desde el pueblo de Neuquén a la posibilidad histórica de consolidar un proceso democrático y que se haga realidad la célebre frase sostenida por el fiscal Julio Strassera en el cierre de sus alegatos: «Señores jueces: Nunca Más».

Artículo 3.º Comuníquese al Senado de la Nación Argentina, al obispado de la provincia del Neuquén y al equipo de producción y dirección del film *Argentina, 1985*.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Personalidad destacada en el deporte a la jugadora de fútbol femenino Nahiara Rubilar, integrante del seleccionado neuquino de fútbol femenino y del Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén, por su aporte al desarrollo de la disciplina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Escuela de Fútbol Domingo Savio, al Club Atlético Pacífico de la ciudad de Neuquén y a la jugadora Nahiara Rubilar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a edición de Swimrun, que se desarrollará en la localidad de Piedra del Águila el 5 de noviembre de 2022, organizado por Inrace y la Municipalidad de Piedra del Águila.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Piedra del Águila.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del curso Introducción a las Terapias Asistidas con Caballos, organizado por la Fundación Soy Niño de Puerto Madryn y un grupo de profesionales de San Martín de los Andes, que se desarrollará del 18 al 20 de noviembre de 2022 en el Club Hípico de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Fundación Soy Niño y al grupo de profesionales locales: Méd. Vet. Guadalupe Guayanes, Lic. Ana Lucía Romero Sánchez, kinesiólogo Luciano Vizzolini y a la docente Sabina Nó.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 38.ª Fiesta Provincial de Jineteadas y Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará el 5 y el 6 de noviembre en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones que realizará el equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias bajo el lema «¡Ya es hora de parar con la violencia! Los chicos y las chicas con la 2302» en el marco del 20 de noviembre, aniversario de la sanción de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al equipo coordinador de la marcha de los derechos de las infancias.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada provincial Salud Mental y Pospandemia, un Desafío Colectivo, que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2022 en el Centro Cultural Gregorio Álvarez, de la localidad de Plaza Huincul, organizada por profesionales psicosociales de la Zona Sanitaria V, con el aval del Colegio de Psicólogos de Neuquén y el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la jefatura de la Zona Sanitaria V del sector público de salud de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.- - - - -



Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara



Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por el 20.º aniversario del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, centro de las artes, las letras y las ciencias sociales.

Artículo 2.º Saludar y felicitar a quienes integran este espacio que se posicionó como uno de los más importantes del país en función de sus relevantes propuestas artísticas, de investigación y sus múltiples áreas de estudios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3472

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra de carreras y oficios Expovocacional, en sus seis ediciones organizadas por Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado y Neuquén Eventos, a lo largo de 2022 en diferentes localidades de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

23.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 26

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío			✓	
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor David	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José			✓	
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	32	1	2	La sesión comenzó con 26 diputados.

HLN, 3 de noviembre de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián